

# I. COMUNIDAD DE MADRID

## A) Disposiciones Generales

### Consejería de Hacienda

**1639** CORRECCIÓN de erratas de la Orden de 3 de abril de 2003, del Consejero de Hacienda, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Justicia y Administraciones Públicas.

Advertido error tipográfico en el texto de la citada Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 96, correspondiente al 24 de abril, página 5, se procede a su corrección en los siguientes términos:

En la primera columna, primer párrafo, donde dice: "Por la Secretaría General Técnica de la Consejería de justicia y Administraciones se ha..."; debe decir: "Por la Secretaría General Técnica de la Consejería de Justicia y Administraciones Públicas se ha...".

(03/12.679/03)

### Consejería de Hacienda

**1640** ORDEN de 25 de abril de 2003, del Consejero de Hacienda, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo de la Consejería de Hacienda.

Por la Secretaría General Técnica de la Consejería de Hacienda se ha presentado propuesta de modificación de la relación de puestos de dicha Consejería, consistente en la modificación del puesto de trabajo de naturaleza funcional número 49839 "Responsable Administrativo", actualmente sin vincular a Cuerpo/Escala, y que pasará a estar adscrito al Cuerpo de Auxiliares y al Cuerpo de Administrativos de Administración General de la Comunidad de Madrid, manteniéndose la posibilidad de que pueda ser cubierto por personal procedentes de la Administración del Estado y de otras Comunidades Autónomas cuyo Cuerpo/Escala esté asimilado a los Cuerpos de la Comunidad de Madrid anteriormente citados.

La Dirección General de Gestión de Recursos Humanos ha informado favorablemente la referida propuesta, de conformidad

con lo establecido en el artículo 19.1.2 del Decreto 161/2002, de 26 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Hacienda, y en el artículo 3.bis.11 del Decreto 74/1988, de 23 de junio, por el que se atribuyen competencias entre los Órganos de la Administración de la Comunidad de Madrid, de sus Organismos Autónomos, Órganos de Gestión y Empresas Públicas en materia de personal.

La valoración de los puestos de trabajo y las características de los mismos responden a lo previsto en los artículos 13 y 15 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid.

En su virtud, y de conformidad con lo establecido por los artículos 7.2.c) de la Ley 1/1986, de 10 de abril, y en uso de las competencias atribuidas por los artículos 1.c) 1 del Decreto 74/1988, de 23 de junio, en relación con las modificaciones introducidas por el artículo 4.1 del Decreto 155/2001, de 20 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica la denominación y la estructura de las Consejerías, y a propuesta de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos,

### DISPONGO

#### Primero

Aprobar la modificación de la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Hacienda, tal y como se recoge en el Anexo que se une e incorpora a esta Orden (expediente número 05-MP-00025.5/2003).

#### Segundo

Dicha Orden no comporta modificación de créditos del Capítulo 1.

### DISPOSICIÓN FINAL

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 25 de abril de 2003.

El Consejero de Hacienda,  
JUAN BRAVO

### ANEXO

#### EXPEDIENTE 05-MP-00025.5/2003 DE MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE FUNCIONARIOS CONSEJERÍA DE HACIENDA

CLAVE	PROG.	NºPTO.	DENOMINACIÓN	GRUPO	N.C.D	C.ESPECÍFICO ESPECIAL DEDICAC.	DOT.	PROV.	CUERPO ESCALA ESPEC.	ASIMIL	TITULACIÓN / FORMACIÓN ESPECÍFICA	TURNO LOCALIDAD RIESGOS LAB.
<b>IN 2 INTERVENCION GENERAL</b>												
MOD	157	49839	RESPONSABLE ADMINISTRATIVO	C / D	18		6.249,60	S	CM	2653	/ 2654	SI
						N			COMUNIDAD DE MADRID/ADMON. ESTADO/COMUNIDAD ES AUTONOMAS			MAÑANA MADRID I

(03/12.692/03)

## Consejería de Hacienda

**1641** *ORDEN de 25 de abril de 2003, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Sanidad.*

La Secretaría General Técnica de la Consejería de Sanidad ha planteado expediente de modificación de la relación de puestos de trabajo, que afecta a un puesto de trabajo de naturaleza funcional denominado "Servicio de Gestión de Proyectos Tecnológicos", y cuyo objeto es posibilitar su cobertura por personal estatutario y/o personal del Cuerpo de Técnicos Superiores de Salud Pública de la Comunidad de Madrid.

La Dirección General de Recursos Humanos ha informado favorablemente la referida propuesta, de conformidad con lo establecido en el artículo 19.1.2 del Decreto 161/2002, de 26 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Hacienda, y en el artículo 3.bis.11 del Decreto 74/1988, de 23 de junio, por el que se atribuyen competencias entre los Órganos de la Administración de la Comunidad de Madrid, de sus Organismos Autónomos, Órganos de Gestión y Empresas Públicas en materia de Personal.

La valoración de los puestos de trabajo y las características de los mismos responden a lo previsto en los artículos 13 y 15 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid.

En su virtud, y de conformidad con lo establecido por los artículos 7.2.c) de la Ley 1/1986, de 10 de abril, y en uso de las

competencias atribuidas por los artículos 1.c) 1 del Decreto 74/1988, de 23 de junio, en relación con las modificaciones introducidas por el artículo 4.1 del Decreto 155/2001, de 20 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica la denominación y la estructura de las Consejerías, y a propuesta de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos,

### DISPONGO

#### Primero

Aprobar la modificación de la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Sanidad, tal y como se recoge en el Anexo que se une e incorpora a esta Orden (07-MP-00066.7/2003).

#### Segundo

La presente Orden no comporta modificación de créditos del Capítulo 1.

### DISPOSICIÓN FINAL

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 25 de abril de 2003.

El Consejero de Hacienda,  
JUAN BRAVO

### ANEXO

#### EXPEDIENTE 07-MP-00066.7/2003 DE MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE FUNCIONARIOS CONSEJERÍA DE SANIDAD

CLAVE	PROG.	NºPTO.	DENOMINACIÓN	GRUPO	N.C.D	C.ESPECIFICO ESPECIAL DEDICAC.	DOT.	PROV.	CUERPO ESCALA ESPEC.	ASIMIL	TITULACIÓN / FORMACIÓN ESPECIFICA	TURNO LOCALIDAD RIESGOS LAB.
VC 17 VICECONSEJERIA ORDENACION SANITARIA Y SALUD PUBLICA												
DG 80 DIRECCION GENERAL PLANIFICACION SANITARIA, INNOVACION TECNOLOGICA Y SISTEMAS DE INFORMACION												
SV 657 SERVICIO GESTION DE PROYECTOS TECNOLOGICOS												
MODSUS 721	52012	SERV. GESTION PROYECTOS TECNOLOGICOS	A	29		20.740,44	S	ED	2655			MAÑ. Y 2 TARDES MADRID 1
					S				COMUNIDAD DE MADRID/ESTATUTAR IO			

(03/12.784/03)

## Consejería de Sanidad

**1642** *ORDEN 348/2003, de 23 de abril, de la Consejería de Sanidad, por la que se regula la exhibición del documento acreditativo de la autorización definitiva y de la inscripción en el Registro en los Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios de la Comunidad de Madrid y por la que se facilita el ejercicio del derecho de información de los usuarios.*

El Decreto 110/1997, de 11 de septiembre, sobre Autorización de los Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios de la Comunidad de Madrid, establece en su artículo 9 la obligatoriedad de proceder a la inscripción, en el Registro de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios, de las resoluciones de autorización definitiva previstas en el mismo. De igual modo establece que se emitirá un documento acreditativo de la autorización y registro correspondiente para su exposición, en lugar visible al público, en cada uno de los Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios, señalándose en dicho artículo que el citado documento y su publicación, serían regulados a través de la correspondiente normativa.

La Orden 250/1994, de 16 de marzo, de la entonces Consejería de Salud, reguló la finalidad, organización y funcionamiento del Registro de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios. Dicha Orden ha sido modificada, en determinados artículos, por la Orden 621/2002, de 8 de agosto, de la Consejería de Sanidad, con el objeto de ofrecer mayor y mejor información a los ciudadanos y de facilitar el acceso de éstos a su contenido.

En consonancia con lo anterior (de acuerdo con la política de calidad desarrollada por la Comunidad de Madrid y por la Consejería de Sanidad, enmarcada en el Plan de Calidad Integral de los Servicios Sanitarios que, entre otros aspectos, orienta el sistema a los ciudadanos y a la mejora continua de los instrumentos necesarios para el ejercicio de sus derechos) con esta regulación específica se trata de completar aquellos aspectos que permiten conocer si el Centro, Servicio o Establecimiento Sanitario al que pretenden acceder los ciudadanos cumple los requisitos sanitarios mínimos establecidos, si se encuentra debidamente registrado y las características de la autorización concedida, además de conocer algunos aspectos referidos a sus derechos, incluido el de reclamación, de manera que la obtención de esta información básica les permitirá, sin duda, valorar mejor la asistencia sanitaria que pueden recibir y ejercitar su derecho de elección.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27.4 de la Ley 12/2001, de 21 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, referente al derecho a la información de los usuarios, y con lo establecido en los artículos 12 y 13 de la Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la Autonomía del Paciente y de Derechos y Obligaciones en materia de información y documentación clínica se procede a facilitar el ejercicio del citado derecho al incrementar las posibilidades de conocimiento de la identidad y titulación o especialidad de los profesionales sanitarios que pudieran atenderle.

En su virtud, a propuesta de la Dirección General de Calidad, Acreditación, Evaluación e Inspección, de acuerdo con lo esta-

blecido en el artículo 9, en relación con la Disposición Final Primera, ambos del Decreto 110/1997, de 11 de septiembre, sobre autorización de los centros, servicios y establecimientos sanitarios, visto lo establecido en los artículos 12 y 13, así como la Disposición Adicional Primera de la Ley 41/2002, de 14 de noviembre, y en uso de las atribuciones que tengo conferidas por el artículo 41.d) de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid,

## DISPONGO

### Artículo 1

#### Objeto

La presente Orden tiene por objeto la regulación y la exhibición del documento acreditativo de la autorización definitiva de apertura y funcionamiento y de la correspondiente inscripción en el Registro de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios de la Comunidad de Madrid, por aquellos Centros, Servicios y Establecimientos que hayan sido autorizados, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 del Decreto 110/1997, de 11 de septiembre, así como la regulación del derecho a información sobre los Servicios Sanitarios en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Madrid.

### Artículo 2

#### Documento acreditativo

El documento acreditativo de que el Centro, Servicio o Establecimiento sanitario cuenta con la autorización definitiva para su apertura y funcionamiento y de que ha sido inscrito en el Registro tendrá la forma establecida en el Anexo I a la presente Orden y contendrá al menos los siguientes datos:

1. Tipo y finalidad asistencial del centro sanitario de acuerdo con la Resolución de autorización.
2. Dirección y Municipio del centro autorizado.
3. Fecha de otorgamiento de la autorización de apertura y funcionamiento o de la última renovación en su caso.
4. Número de inscripción en el Registro de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios.
5. Breve descripción de los derechos de los usuarios y dirección de la Dirección General u Organismo ante el que puede formular sus quejas o reclamaciones.

### Artículo 3

#### Exposición del documento acreditativo

Los centros, servicios y establecimientos sanitarios estarán obligados a exponer en lugar visible y accesible al público el documento original, a que se refiere el artículo anterior.

### Artículo 4

#### Elaboración

1. El Servicio de Autorización y Acreditación Sanitaria elaborará este documento, una vez se haya otorgado por la Dirección General de Calidad, Acreditación, Evaluación e Inspección la correspondiente autorización definitiva de apertura y funcionamiento y una vez se haya efectuado su inscripción en el Registro de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios, así como cuando se produzcan las sucesivas renovaciones de la mencionada autorización de acuerdo con la normativa vigente.

2. Dicho Servicio vendrá obligado a enviar el citado documento acreditativo a los centros, servicios y establecimientos sanitarios, que cumplan las condiciones establecidas en el apartado anterior, y a todos aquellos que a la fecha de la entrada en vigor de esta Orden, cuenten con autorización definitiva vigente y estén registrados.

### Artículo 5

#### Plantillas y Relaciones de Puestos de Trabajo de Personal Sanitario

Con igual finalidad de información, los centros, servicios y establecimientos sanitarios tendrán a disposición de sus usuarios, del modo que resulte más accesible para los mismos, las plantillas y relaciones de puestos de trabajo, en su caso, actualizadas del personal sanitario que les presten sus servicios. En éstas figurará necesariamente el nombre y apellidos, la titulación y, en el caso de que la actividad que se desarrolle esté amparada por una especialidad, la especialidad correspondiente.

### Artículo 6

#### Inspección

La Unidad competente en materia de Inspección de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios comprobará en las inspecciones que practique, que tanto el documento acreditativo de la autorización definitiva, como las plantillas del personal sanitario se encuentran, respectivamente, expuestos o a disposición de los usuarios de acuerdo con lo señalado en los artículos anteriores.

Los incumplimientos que pudieran producirse, en relación con las obligaciones establecidas en esta Orden, serán sancionados de acuerdo con lo dispuesto en el Título XIII, de la Ley 12/2001, de 21 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid.

## DISPOSICIÓN ADICIONAL

### Única

#### Placas externas

Los Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios a que se refiere la presente Orden podrán ostentar su condición de autorizados mediante una placa exterior expresiva de dicha circunstancia, que ajustará sus características al modelo que sea definido por la Consejería de Sanidad de acuerdo con los Colegios Profesionales respectivos, si bien la Consejería de Sanidad no participará en su financiación.

## DISPOSICIÓN DEROGATORIA

### Única

#### Derogación

Quedan derogadas todas aquellas normas de igual o inferior rango que se opongan a lo dispuesto en la presente Orden.

## DISPOSICIONES FINALES

### Primera

#### Habilitación de desarrollo

Se autoriza a la Dirección General de Calidad, Acreditación, Evaluación e Inspección para que dicte las normas que sean necesarias en ejecución de esta Orden pudiendo proceder a la adaptación e inclusión de aquellos aspectos que considere conveniente en el contenido del Anexo I cuando las circunstancias así lo aconsejen.

### Segunda

#### Entrada en vigor

Esta Orden entrará en vigor en el plazo de cuatro meses a contar desde su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dada en Madrid, a 23 de abril de 2003.

## Comunidad de Madrid

**Los ciudadanos** que hagan uso de los servicios sanitarios prestados en este Centro, tienen los **derechos** recogidos a tal efecto en la Ley 4/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínicas, en el artículo 10 de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad (BOE de 29 de abril) y los del artículo 27 de la Ley 12/2001, de 21 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, (BOCM de 26 de diciembre), y entre ellos, en los términos establecidos en las mismas, los siguientes:

- 1.- A ser verazmente informado, en términos comprensibles en relación con su propia salud.
- 2.- A mantener su privacidad y a que se garantice la confidencialidad de sus datos sanitarios.
- 3.- A conocer la identidad de su médico o facultativo.
- 4.- A conocer si el procedimiento diagnóstico o terapéutico que le es dispensado será empleado en un proyecto docente o en una investigación clínica, a efectos de poder otorgar su consentimiento.
- 5.- Al acceso a la información escrita en la historia clínica, resultados de pruebas, informes, certificados, y cualquier otro documento clínico que contenga datos sanitarios propios.

**Centro:**

Ha sido autorizado por esta Dirección General su apertura y funcionamiento por Resolución de:

Puede solicitar la **Plantilla sanitaria del Centro** y consultar quienes son los profesionales sanitarios que le atienden, su nombre y apellidos, titulación y especialidad en su caso.

En el supuesto que deseé formular sus **quejas o reclamaciones**, podrá hacerlo dirigiéndose por escrito a la Dirección General de Calidad, Acreditación, Evaluación e Inspección, (Pº de Recoletos, 14 – 28001 Madrid) o al Colegio Profesional correspondiente.

El Director General,

(03/12.053)03

## B) Autoridades y Personal

### Consejería de Hacienda

#### ORGANISMO AUTÓNOMO INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID

**1643** *RESOLUCIÓN 177/2003, de 5 de mayo, del Gerente del Organismo Autónomo Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid por la que se aprueban y declaran la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo convocado mediante Resolución 281/2001, de 3 de septiembre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 219, de 14 de septiembre de 2001), para la contratación de personal laboral temporal interino hasta cobertura definitiva de vacantes, en la función de Técnico Administrativo y de Gestión, Grupo profesional III, Código de identificación 1473-SO.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 57, apartados seis y siete de la Ley 14/1996, de 23 de diciembre, y el apartado 3 de la Base quinta del proceso selectivo convocado mediante Resolución 281/2001, de 3 de septiembre, de la Gerencia (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 219, de 14 de septiembre de 2001) para la contratación de personal laboral temporal interino hasta cobertura definitiva de vacantes, en la función de Técnico Administrativo y de Gestión, Grupo profesional III, Código de identificación 1473-SO, así como con lo que se establece en el artículo 21.3 del II Convenio Colectivo vigente aprobado por Resolución de 8 de mayo de 2001 de la Dirección General

de Trabajo (suplemento del BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 138, fascículo I),

#### RESUELVO

##### Primero

Aprobar las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso selectivo convocado mediante Resolución 281/2001, de 3 de septiembre.

##### Segundo

Ordenar la publicación de la presente Resolución junto con las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo, que figuran como Anexos I y II, respectivamente, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa, y contra la misma podrá interponerse en el plazo de un mes recurso de reposición ante el mismo órgano que la dicta, conforme a lo que establecen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Sin perjuicio de ello podrá potestativamente, en el plazo de dos meses, interponer recurso ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid; ambos plazos contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución. Sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Madrid, a 5 de mayo de 2003.—El Gerente del Organismo Autónomo Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid, por delegación (Resolución 16/1997, de 17 de abril, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 99, de 28 de abril de 1997), el Director de Recursos Humanos y Calidad, Américo Puente Berenguer.

#### ANEXO I

#### LISTADO DE ADMITIDOS DEFINITIVOS

##### Convocatoria: Resolución 281/2001

Publicación BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID: 14 de septiembre de 2001

Función: Técnico Administrativo y de Gestión. Código de identificación: 1473-SO

NÚMERO	DNI	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
0001002970	2629987Y	ALARCÓN	MADRID	LUIS ENRIQUE
0001003377	12733811E	ALCUBILLA	DE LAS NAVAS	ANA LAURA
0001003270	50819867X	ANDRÉS	ARAOZ	SONSOLES
0001003544	05372928J	ARANDA	RUBIO	MARÍA DEL CARMEN
0001002942	51327028K	ARMAS	ALVAREZ	PILAR
M000000296	2226434B	BENITO	GARCÍA	JOSE MARÍA
0001002703	27247684K	BERENGUEL	FELICES	DOLORES
0001003330	384478X	BERNABÉ	DE LAS HERAS	MARÍA ISABEL
0001002787	2529300J	CARAVACA	CABALLERO	MARÍA JOSE
0001002789	50306366	CARRIÓN	OSORIO	ESTRELLA
0001002295	1930497S	CASADO	ANDRES	MÓNICA
0001002850	2230173R	CASTILLEJO	ESPADA	JOSÉ ANTONIO
0001002855	2871652X	CERVEL	CORDOBA	MARÍA VICTORIA
0001002357	00818467N	DE CASTRO	APARICIO	NATALIA
0001002213	793140	DEL POZUELO	GARCÍA	JOSÉ LUIS
0001002621	11784858A	DELGADO	GIL	MARÍA VICTORIA
0001003035	51627320W	DOMÍNGUEZ	LÓPEZ	ALMUDENA
0001002821	5387320F	DURÁN	GALA	LUIS ANTONIO
0001002217	3824861F	ESPINOSA	CONEJO	MANUEL ÁNGEL

NÚMERO	DNI	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
0001002611	2897282H	FELIPE	MONTERO	LOURDES
0001002943	39871165K	FERNÁNDEZ	ALBAIGES	SILVIA
0001003076	2898763G	FERNÁNDEZ	TOME	EVA MARÍA
0001002512	1909920T	GALÁN	CALDERON	MARÍA JESÚS
0001002886	1829308A	GARCÍA	OLIVAR	SONIA
0001003228	50458717Y	GARCÍA	ARROYO	EVA MARÍA
0001002910	51409695A	GARCÍA	OREJANA	ISAAC
0001003422	4185709P	GARCÍA	RODRÍGUEZ	MARÍA DE LAS OLAS
0001002992	4842697R	GARCÍA	SÁNCHEZ	DAVID
0001002589	50078219L	GÓMEZ	GARCÍA	MIGUEL ÁNGEL
0001002535	33527724A	GÓMEZ	ROJAS	CARLOS
0001003096	3098948C	GONZALO	LÓPEZ	ROSALÍA
0001002349	2079551Y	GUTIÉRREZ	SACRISTAN	ROSA MARÍA
0001002443	525022426	HERNÁNDEZ	ESCOBAR	MARÍA CRISTINA
0001002713	50310134A	JIMÉNEZ	COBOS	MÓNICA
0001002478	50039513T	LAGAR	OFRETORIO	MERCEDES
0001002664	7225464Z	LASSO DE LA VEGA	ZAMORA	MARÍA DE LA CONCEPCION
0001002445	52974951V	LAYOS	PANTOJA	GEMA
0001002317	50066281L	LÓPEZ	GARCÍA	MARÍA DEL PILAR
0001002575	50756421K	LOZANO	AVALOS	AMELIA MARGARITA
0001003235	50451085X	MAGAÑA	PONTE	ALFONSO
0001002689	2899970S	MARAÑA	GARCÍA	SOFÍA
0001003299	29110797L	MARIN	SORRIBES	ANA
0001002938	51907765P	MARTÍN	GONZÁLEZ	BEATRIZ
0001002642	06577945Z	MARTÍN	RODRÍGUEZ	ANA BELÉN
0001003484	51354778X	MARTÍN-ROMO	ROMERO	CARMEN
0001002308	50695343P	MELERO	FERRIOL	MARÍA DESAMPARADOS
M000000297	52870407P	MÁNDEZ	SIGNES	MARÍA DUNIA
0001002987	8988451M	MIGUEL	TOMAS	MARÍA BELÉN
0001002626	33526852S	MONTES	VERGARA	ANA CECILIA
0001003410	5278567K	MORENO	GARCÍA	ROSA MARÍA
0001002564	50063573W	OLIVARES	PALOP	ALICIA
0001003449	50429864H	ORTEGA	MARTÍN	MARÍA NIEVES
0001003310	2877208T	PABLOS	ARROYO	MARÍA EMILIA
0001003191	51924024Y	PASTOR	VALLE	MIGUEL ÁNGEL
0001003132	2604954C	PEDRERO	PÉREZ	YOLANDA ISABEL
0001002521	26211432B	PEÑAFIEL	TRUEBA	JOSÉ MANUEL
0001003208	50059303X	PRIETO	MARTÍN	MARÍA DEL PILAR
M000000300	11835628N	RAMOS	BRAVO	RAQUEL
0001002613	9301477R	RICO	CELADA	LEIRE
0001003337	79258186W	RODRÍGUEZ	ARGUETA	INES MARÍA
0001002901	6562666F	RODRÍGUEZ	MONTERO	SARA
0001003329	3111014B	ROMERO	TABERNERO	JOSÉ LUIS
0001002440	33517078Y	RUFO	CALVO	MARÍA LUISA
0001002905	50205888Q	RUIZ	PÉREZ	JOSÉ
0001002982	50727228S	SÁNCHEZ	GARCÍA	RAFAEL
0001002370	39718324S	SÁNCHEZ	MUÑOZ	RAQUEL
0001003047	9015586T	SÁNCHEZ	MENDEZ	YOLANDA
0001003392	51392851H	SÁNCHEZ	PÉREZ	MARÍA VISITACION

NÚMERO	DNI	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
M000000295	50178204R	SÁNCHEZ	MELERO	FRANCISCO JAVIER
M000000298	50820685T	SERRANO	GARCÍA	ANA MARÍA
0001002394	43752949A	SOSA	TRAVIESO	CONCEPCIÓN
0001003317	27527240N	TIRADO	GONZÁLEZ	EVA MARÍA
0001002460	7472516T	VELÁZQUEZ	CAJA	CARLOS LUIS

## ANEXO II

## LISTADO DE EXCLUIDOS DEFINITIVOS

Convocatoria: Resolución 281/2001

Publicación BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID: 14 de septiembre de 2001

Función: Técnico Administrativo y de Gestión. Código de identificación: 1473-SO

NÚMERO	DNI	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	CAUSAS
0001003259	50858954C	AGRAIT	GARCÍA	DAVID	E G
0001003051	5420717	AGRAIT	GARCÍA	PATRICIA	E G
0001003502	52505174S	ALAMILLO	BERMUDEZ	MARÍA LUZ	E H
0001003463	3115789W	ALGUACIL	RAMOS	ANGELA NATIVIDAD	E G
0001003226	6254635S	ALMENDROS	MÁRMOL	MARTA	E H
0001003488	2890426Q	ÁLVAREZ	GONZÁLEZ	ELENA	D E
0001003072	3467196S	ANTÓN	RODRÍGUEZ	GEMA	E
0001002915	50711149J	ASTILLERO	PADILLA	VICTORIA	D E H
0001002477	51399384L	BARCELÓ	BUSQUETS	MARÍA MAGDALENA	E G H
0001002830	7528400V	BARTOLOMÉ	GARCÍA	LOURDES	E
0001002933	6543615T	BERNÁRDEZ	FERNÁNDEZ	VICENTE	E
0001003301	50208055K	BERZAL	PRIETO	MIRIAM	E G H
0001003166	831506X	BOIX	GIANOLINI	MÓNICA	E G
M000000312	2621968	BRAVO	VICARIO	MARÍA JESÚS	E
0001003124	804139J	BRAVO	CASADO	PILAR	E
0001003395	50105384E	BUENO	JAÑEZ	INMACULADA	E
0001003292	50074595F	BUENO	GARCÍA	MARÍA ESTHER	E
0001003349	50174770V	CABALLERO	PÉREZ	YOLANDA	E I
0001002749	2251089X	CALIN	LORCA	CRISTINA	D E
0001003151	50095185N	CANO	MESA	MARÍA DE GUIA	E
0001003027	51338330F	CARRACEDO	GARCÍA	MARÍA YOLANDA	E
0001003505	7563480E	CARRASCO	CAULIN	ESTHER	E
0001003009	25433531F	CASTRO	COLINO	LAURA	D
0001003436	50823091Z	CAÑIZARES	CERDA	MARÍA DEL MILAGRO	E
0001002754	50188139T	CERDÁ	ENCABO	ANA	E
0001003515	12381050N	COLINO	CASTRO	MARTA	E G
0001003180	52113782Z	CONCEJERO	ADRADA	JUAN MANUEL	E
0001002683	32646733G	CORRAL	FERNÁNDEZ-PEÑAFLOR	MARÍA VICTORIA	E G
0001002973	50855409V	DE CASTRO	FERNÁNDEZ	EVA	E I
0001002284	50175394C	DE LA PLAZA	CIUDAD REAL	VICTORIA	I
0001002381	52344671Y	DEL VAL	VIANA	CARLOS	E G
0001003253	25980506M	DELGADO	JIMÉNEZ	ANTONIO	B D E G H
0001003129	7246144V	DIMANUEL	DUEÑAS	ELENA	E
0001003040	50076662G	DOMÍNGUEZ	PALAFOX	RAQUEL	E
M000000299	7525490M	DONOSO	RODRÍGUEZ	DANIEL	A D E G H I
0001002698	7488070Y	DÍAZ-GUERRA	HURTADO	FUENSANTA	G
0001003093	2531168H	DÍEZ	RUIZ	CRISTINA	E

NÚMERO	DNI	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	CAUSAS
0001002470	8932150P	FERNÁNDEZ	MENENDEZ	MARÍA LETICIA	E
0001003002	50857353Y	FERNÁNDEZ	LINARES	ISABEL	E
0001003282	70039507E	FERREIRO	CASTEJON	JULIA	E
0001003152	50186787M	FONSECA	LÓPEZ	ARÁNZAZU	E I
0001003200	2549339L	GARCÍA	GARCÍA	RUTH LUCIA	E
0001003010	50099265K	GARCÍA	MORENO	MARCOS	E
0001002896	32878387W	GARCÍA	PRENDES	YOLANDA	E
0001002866	52987384K	GARCÍA	NIETO	LEIRE	D E
0001003311	2899512V	GARCÍA	GARCÍA	ANA MARÍA	E G H
0001003290	802775Y	GARCÍA	ARPA	PALOMA	E
0001003316	2644259H	GARCÍA-COLAVIDAS	GARCÍA	NURIA	E H
0001002935	413192C	GARMENDIA	SANTANA	MARÍA TERESA	E
0001003550	4846258C	GIL	PAREJA	DAVID	B E G
0001003303	12756720T	GONZÁLEZ	ALONSO	MARÍA BEGOÑA	D H
0001003075	3105330P	GONZÁLEZ	PÉREZ	ANA ISABEL	E
0001003370	2634891B	GONZÁLEZ	MORA	CARMEN	E
0001002550	9008641R	GONZÁLEZ	MACHO	MARÍA DEL CARMEN	E
0001002704	12761157K	GONZÁLEZ	DEL VALLE	MARÍA DEL CARMEN	D E G H
0001002528	30640242X	GUNDIN	QUIROGA	AURORA	E
0001003123	7235616T	GUZMÁN	ARAÑA	SONIA	E
0001002927	52346742F	GÁMEZ	CONOVAS	SONIA	D E G H
0001002278	51876861Q	GÓMEZ	CARVAJAL	ANTONIO	E I
M000001158	51969080	GÓMEZ	BLAZQUEZ	MARÍA MILAGROS	E
0001003042	9009508V	GÓMEZ	GANDIA	MARÍA DEL VAL	G H
0001002869	50442362G	GÓMEZ	GARCÍA	MARÍA ANGELES	E
0001002839	3439194G	GÓMEZ	LUQUERO	ANTIDIO	D E
0001002760	21500572B	GÓMEZ	MARTÍNEZ	ANA MARÍA	E
0001002932	17712686H	HERNÁNDEZ	GASPAR	ENCARNACION	E
0001003279	53042254E	HOLGADO	MARQUEZ	GEMA	E
0001003289	11796304H	IGLESIAS	DEL VAL	MARÍA TERESA	E
0001003111	42824093W	IMBERNÓN	SAPIÑA	CARLOS PASCUAL	D E
0001002655	2888232F	IZAL	ARENILLAS	ANA MARÍA	E I
0001003092	2217740B	JIMÉNEZ	ÁLVAREZ	MARÍA DEL MAR	E
0001003331	416903M	JIMÉNEZ	JIMÉNEZ	MARINA	H
0001002600	33532821V	JIMÉNEZ	JIMÉNEZ	GEMMA	E
0001002556	22985701F	JIMÉNEZ	LUENGO	MARÍA ARACELI	B E
0001002652	6566287V	JIMÉNEZ	CASADO	MARÍA DEL MAR	E I
0001002603	835276P	LARRINAGA	GARCÍA	ELISA	G
0001002390	52548513E	LEÓN	CACERES	MARÍA DEL SOL	D
0001003113	8936965Q	LUENGO	COGOLLOR	FRANCISCO JAVIER	D E G
M000000290	34861490E	LÓPEZ	CAMACHO	MARÍA GRACIA	E G
0001002332	50977745Q	LÓPEZ	VÁZQUEZ	SILVIA	E G
0001002699	01797665P	LÓPEZ	MARTÍN	PILAR	E
0001003011	53103389T	MAESTRE	GONZÁLEZ	OLIVIA	E
0001002328	50734338H	MALIBRAM	LARRAINZAR	ALFREDO	E
0001003169	50169222N	MANZANO	ALBARSANZ	LAURA	E
0001003196	51908940X	MAQUEDA	HERRERO	ESPERANZA	E H
0001002430	25427470G	MARTI	FABON	MARÍA PILAR	E I
0001003397	21413463A	MARTI	NADAL	CHRISTIAN	D E G H

NÚMERO	DNI	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	CAUSAS
0001003080	687072R	MARTÍN	GARCÍA	CARLOS	E G I
0001002610	16800112S	MARTÍN	OCHOTORENA	ALEJANDRO	E G
0001003065	6540864D	MARTÍN	GRANDE	MARÍA GLORIA	E
0001002583	52478986R	MARTÍN	DOLS	CARMEN NOELIA	E
0001002692	44405302F	MATEOS	VICENTE	MARÍA VICTORIA	E G H
0001002846	34821378E	MAÍQUEZ	NAVARRO	SILVIA	E G
0001003165	2892812X	MECHA	CUBERO	MIGUEL ANGEL	I
0001002726	46878188W	MERIDA	RICOTE	MARTA	G
0001002303	5420828	MILLÁN	DELGADO	ELENA	E G
0001002459	1497312N	MOLINA	RODERO	BLANCA	E G
0001002561	8946067X	MONTEALEGRE	RODRÍGUEZ	MARÍA HENAR	E H
0001003435	50868805G	MONTERO	PINTO	PATRICIA	E
0001002495	2499935L	MONTERO	FRAILE	MAGDALENA	D E
0001003470	7566585E	MORENO	OCHOA	EVA	E
0001003353	1935473T	MORLA	LÓPEZ	LIOIA	E G H
0001002729	2885221D	MOYANO	VIZCAINO	MÓNICA	E
0001003368	50818807P	NERIA	AGUJETAS	SUSANA	E G
0001003069	662428M	NIETO	OLIVARES	MARÍA SOLEDAD	E
0001002269	11800486Z	OLIVARES	CONDE	JOSÉ LUIS	E
0001002353	15393645K	OREGUI	VITORES	LEYRE	E
0001003300	7232175D	PERAL	AMBROSY	NATALIA	E
0001002504	50064838W	PEREIRA	DAVILA	ROSANA	E
0001003490	7473897R	PERLADO	GONZÁLEZ	MARÍA DE LAS MERCEDES	E
0001002491	33521991C	PLAZA	HIDALGO	MARÍA ESTHER	D E
0001003176	2258595H	PORRAS	REYES	SONIA	E
0001002892	803274E	PÉREZ	FERNÁNDEZ	ANTONIA	E
0001003572	9317999	PÉREZ	GARCÍA	HÉCTOR LUIS	E
0001002615	50454097D	PÉREZ	VERGARA	MARÍA ISABEL	E
0001002746	23269639X	QUESADA	NIETO	ERICA	E
0001002617	839838Q	RIVAS	MARTÍN	SANDRA E.	D E
0001003332	46830402X	RIVILLA	PINTOS	MARÍA PAZ	H
M000000313	25154203T	RODRÍGUEZ	MENENDEZ	MARÍA	E G H
0001002448	16050682V	RODRÍGUEZ	GARCÍA	JUNCAL	E
0001002928	2657929A	ROMÁN	PÉREZ	MARÍA LUISA	E G
0001002741	50154961	RUIZ	BARAHONA	MARÍA YOLANDA	E H
0001003137	47036939F	RUIZ	PEDRAZUELA	VIDAL	E G
0001002380	05274216	SALAZAR	CUELLAR	LUIS	D E
0001002366	2508511Q	SPAENS	SCHWARTZ	CARLOS JUAN	E
0001003427	52539506P	SUAREZ	HERNANDEZ	ROSA MARÍA	G
0001003476	44292722N	SÁNCHEZ	GONZÁLEZ	CARMEN	G
0001002272	51393530F	SÁNCHEZ	HERRERO	MARÍA LUISA	E H I
M000001159	5645785	SÁNCHEZ	MORALES	MARÍA CARMEN	E
0001002979	2536478S	SÁNCHEZ	RODRÍGUEZ	JUAN IGNACIO	E
0001003495	52979940S	TABASCO	HERNANDEZ	ISABEL	E
M000000302	13141148Y	TARAJOS	PRIETO	JOSE JAVIER	D E G H
0001003044	73191321	TERRE	CAVERO	MERCEDES	E H
0001003543	52877561D	TORREGROSA	CAMIN	MARTA	D
0001003110	5415454N	TORRES	GIMENEZ	MARÍA -JESÚS	E
0001002533	53022248A	TRUFERO	LÓPEZ	NOELIA	E

NÚMERO	DNI	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	CAUSAS
0001003363	52478365R	VACA	BODIN	MARCOS	E
0001002790	2624258G	VALS	HERNANDEZ	MARÍA DOLORES	E
M000000301	53000981B	VEGA	TORO	SONIA	E G H
0001002633	08928753S	VEGA	DONAS	JUAN DIEGO	E
0001002480	11818837B	VIDAL	HUECAS	ALVARO	E
0001003548	50665353X	VILA	SOLER	MARÍA TERESA	I
0001002805	50836518D	VILLA	GONZÁLEZ	MARÍA COVADONGA	D E
M000000305	819903	YEBRA	MARIN	ESTHER	E I
0001002783	2251157D	ZORZO	MESA	ESTHER	E G

### CAUSAS DE EXCLUSIÓN

#### *Código y descripción de la causa de exclusión*

- A No firmar la instancia.
- B No constar la fecha de presentación en la instancia o presentarla fuera de plazo.
- C No acreditar la nacionalidad requerida en la convocatoria.
- D No poseer o no haber acreditado la titulación requerida.
- E No acreditar la experiencia requerida.
- F No indicar correctamente la convocatoria.
- G No acreditar certificación de altas y bajas de la vida laboral en la Seguridad Social.
- H No adjuntar Curriculum Vitae.
- I No adjuntar Declaración jurada o Extracto de Curriculum Vitae (según Anexo IV y V de las Bases de la Convocatoria).

(03/12.731/03)

### Consejería de Hacienda

#### ORGANISMO AUTÓNOMO INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID

**1644 RESOLUCIÓN 178/2003, de 5 de mayo, del Gerente del Organismo Autónomo Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid por la que se aprueban y declaran la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo convocado mediante Resolución 73/2002, de 5 de marzo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de marzo de 2002), para la contratación de personal laboral temporal interino hasta cobertura definitiva de vacantes, con carácter de urgencia, Grupo profesional II-A, función de administrativo, Código de identificación 1472-BIB.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 57, apartados sexto y séptimo de la Ley 14/1996, de 23 de diciembre, y la Base 5.3 del proceso selectivo convocado mediante Resolución 73/2002, de 5 de marzo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

de 11 de marzo de 2002), para la contratación de personal laboral temporal interino hasta cobertura definitiva de vacantes, con carácter de urgencia, Grupo profesional II-A, función de administrativo, Código de identificación 1472-BIB, así como con lo que se establece en el artículo 21.3 del II Convenio Colectivo vigente aprobado por Resolución de 8 de mayo de 2001 de la Dirección General de Trabajo (suplemento del BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 138, fascículo I),

### RESUELVO

#### Primero

Aprobar las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso selectivo convocado mediante Resolución 73/2002, de 5 de marzo.

#### Segundo

Ordenar la publicación de la presente Resolución junto con las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso selectivo, que figuran como Anexos I y II, respectivamente, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para su conocimiento y efectos oportunos.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa, y contra la misma podrá interponerse en el plazo de un mes recurso de reposición ante el mismo órgano que la dicta, conforme a lo que establecen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Sin perjuicio de ello podrá potestativamente, en el plazo de dos meses, interponer recurso ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid; ambos plazos contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución. Sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Madrid, a 5 de mayo de 2003.—El Gerente del Organismo Autónomo Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid, por delegación (Resolución 16/1997, de 17 de abril, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 99, de 28 de abril de 1997), el Director de Recursos Humanos y Calidad, Américo Puente Berenguer.

### ANEXO I

#### LISTADO DE ADMITIDOS DEFINITIVOS

#### *Convocatoria: Resolución 73/2002*

Publicación BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID: 11 de marzo de 2002

Función: Administrativo. Código de identificación: 1472-BIB

NÚMERO	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
0002003334	CORONEL	SANTAMARÍA	MARÍA ÁNGELES
0002003011	FERNÁNDEZ	SÁNCHEZ	ANTONIO
0002002668	GARCÍA	GARCÍA	RAQUEL

NÚMERO	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
0002002921	GÓMEZ	MOYANO	ANA DEL CARMEN
M000000854	GONZÁLEZ	GUADIX	JUANA
0002002856	GONZÁLEZ	HOCES DE LA GUARDIA	MARÍA LUISA
0002002757	HERNÁNDEZ	GARCÍA	YOLANDA
0002002780	MOTA	VILLAR	MARÍA FRANCISCA
0002002905	MOTA	GALLEG	MARÍA JOSE
0002002382	RASERO	LÓPEZ	MACARENA
M000000768	SANTOS	LOZANO	MARÍA VICTORIA
M000000793	UBEDA PORTUGUÉS	SANTOS	FÉLIX

**ANEXO II**  
**LISTADO DE EXCLUIDOS DEFINITIVOS**

**Convocatoria: Resolución 73/2002**

Publicación BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID: 11 de marzo de 2002

Función: Administrativo. Código de identificación: 1472-BIB

NÚMERO	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	CAUSAS
0002002480	ADRIÁN	LARA	ROSA-BLANCA	H J D E
0002003368	AG	PÉREZ	ROSA	E I
0002003055	AHIJADO	MONTORO	MARÍA PAZ	E
0002002595	ALONSO	BOISAN	ANA MARÍA	E
0002002326	ÁLVAREZ	LÓPEZ	JULIA	G H J E I
M000000852	ÁLVAREZ	RUIZ	TERESA	E I
0002002370	ANAYA	SÁNCHEZ	ANA ROSA	E
0002002704	ARCE	PI	SUSANA	G H J D E
M000000770	ARCOS	RODRÍGUEZ	MARTA	G D E
0002003478	ARÉVALO	FDEZ-CLEMENTE	GEMA	G E I
M000000778	ARRANZ	MARTÍN	OLGA	E
0002002962	BARGUÉÑO	MORENO	ANA MARÍA	G E
0002002263	BARROSO	TAPIA	MARÍA JESÚS	E
M000000853	BENAVIDES	SÁNCHEZ	VICTORIA JUANA	H E
0002002487	BENITO	GARCÍA	YOLANDA	E
M000000846	CADENAS	ABANADES	PILAR	E
M000000780	CALVO	SEPULVEDA	MARÍA DEL PILAR	E
M000000821	CAMARASA	MARTÍNEZ	CARLOS	G E I
0002002572	CANO	MÉNDEZ	ANDRÉS	E
M000000810	CARBO	RUBIERA	CAROLINA	G E I
M000000767	CARMONA	RIVERA	FRANCISCO	E
M000000815	CARRASCO	GIL	MARÍA CONSUELO	E I
M000000832	CARRERO	TALAVERA	GEMA	E I
0002002720	CASABELLA	IÑIGUEZ	MARÍA TERESA	H E I
M000000828	CASILLAS	JIMÉNEZ	ANA MARÍA	E
0002002304	CASTRO	VERDEJO	ESTHER	H E
M000000805	CAÑAS	GILMARTÍN	MARÍA TERESA	E
0002002583	CIUDAD REAL	HUERTAS	DOLORES	G H J E
M000000845	CORDERO	VERDUGO	RAQUEL REBECA	G E I
0002002910	CRUZ	GUTIÉRREZ	CARLOS JAVIER	E I
0002002936	CUMBRERAS	PONCE	MARÍA CAPILLA	E
0002002417	CURIEL	ASENSIO	MARÍA DEL MAR	E

NÚMERO	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	CAUSAS
M000000823	DE ARRIBA	SÁNCHEZ	MARÍA ÁNGELES	E
0002002862	DE LA O	MARTÍNEZ	ISABEL	G H E
0002002709	DE LAS CUEVAS	FERNÁNDEZ	MARÍA ISABEL	D E
M000000844	DE LAS HERAS	MOLINOS	MARGARITA	G H J D E I
M000000776	DE LOS SANTOS	MARCOS	SONIA	E
0002002403	DE MINGO	GIL	PILAR	J E
0002002587	DEL RÍO	MADROÑO	SONIA	E
0002002831	DELGADO	GALEANO	CARMEN	E
0002002808	DELGADO	GALEANO	MARTA	E
0002002820	DELGADO	GALEANO	MARÍA SOLEDAD	E
M000000803	DÍAZ	CARMONA	ÁNGELA	E
M000000775	DÍAZ	POZO	MARÍA CARMEN	E
0002002369	DÍAZ-MECO	GARROTE	SUSANA	E F
M000000786	DIMANUEL	DUEÑAS	ELENA	E
M000000831	DOMÍNGUEZ	MUÑOZ	SAGRARIO	H J E
M000000830	DOPICO	CAPARROS	JUANA	E I
0002002381	DUEÑAS	MOYA	DOLORES	E I
M000000814	ENGUITA	SIERRA	PEDRO	E
M000000841	ESCOBAR	CARRERO	JUSTINA	J E
0002002924	ESPINOSA	SOTO	FRANCISCA	G E
M000000827	ESQUIVEL	MARTÍNEZ	JOSE	E
0002002906	FENOY	GUTIERREZ	SEBASTIÁN	E
M000000836	FERNÁNDEZ	LOZOYA	MILAGROS	J E I
M000000785	FERNÁNDEZ	ROJAS	LUISA	E
0002002834	FERNÁNDEZ	SALCEDO	OLGA	E I
0002002974	FREIRE	SOSTRE	GABRIELA	G E
M000000838	GARCÍA	BRAZALES	GREGORIO	G H E
0002002547	GARCÍA	GARCÍA	MARÍA DEL PILAR	E
0002002677	GARCÍA	GONZÁLEZ	TOMASA	E
M000000804	GARCÍA	LÓPEZ	MERCEDES	E I
M000000849	GARCÍA	MEJIAS	GUADALUPE	E
M000000800	GARCÍA	RODRÍGUEZ	MARÍA ROSA	E
M000000813	GARCÍA	SÁNCHEZ	DAVID	J E
M000000797	GARCÍA	TARANCON	CAROLINA	E
M000000837	GARRIDO	COMES	SOFÍA	E B
0002002696	GIL	CASADO	MARÍA ISABEL	E
M000000818	GIL	EXPOSITO	BEATRIZ	J E
0002002321	GIL	SÁNCHEZ	MARÍA ELENA	G E I
M000000817	GIL	VEGA	ISABEL	E
0002002453	GÓMEZ	MARTÍN	MARÍA PERLA	E
0002002352	GÓMEZ	MOLANO	MARÍA JESÚS	E
M000000790	GONZÁLEZ	GARCÍA	VICTOR JOSE	E
0002002329	GONZÁLEZ	GARCÍA-ROMERAL	ANA MARÍA	H J E I F
0002003301	GONZÁLEZ	LÓPEZ	ALBERTO	E
M000000809	GONZÁLEZ	VIÑAMBRES	DAVID	G H E I
0002002655	GONZALO	ARCONES	MARGARITA	E I
0002002930	GONZALO	MORENO	PEDRO LUIS	E I
0002002675	HERNÁNDEZ	HERRANZ	LOURDES	G I
M000000812	HERRERO	SÁIZ	INMACULADA	E

NÚMERO	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	CAUSAS
0002002553	ISABEL	GÓMEZ	SANTOS	E
0002002549	JIMÉNEZ	GARCÍA	ROSARIO	E
0002003484	JIMÉNEZ	SÁNCHEZ	POLONIA	E
0002002336	JUARROS	REVILLA	MARÍA NATIVIDAD	E
M000000816	JUEZ	ALONSO	ANA BELEN	E A I
0002002715	LARA	DÍAZ	MARÍA TERESA	E
M000000847	LARGO	CERRATO	NURIA	E
0002002342	LAVADO	PIRIS	MARÍA TERESA	E
0002002510	LEACHE	DE LA TORRE	MARÍA DEL PILAR	E
0002002411	LEJARRETA	ARROYO	ESPERANZA	E I
0002002914	LLINAS	ALDA	ÁLVARO	H E I
0002003049	LOMAS	VEGA	MARÍA DEL CARMEN	E
0002002503	LÓPEZ	BRAVO	MARÍA ÁNGELES	E I
M000000787	LÓPEZ	BUENO	ROSA MARÍA	E
0002002388	LÓPEZ	CAMACHO	MARÍA ÁNGELES	E
0002002967	LÓPEZ	MESA	MARÍA DEL MAR	E
M000000782	LOZANO	ÁVALOS	AMELIA MARGARITA	E
0002003033	LUENGO	ROMERO	MATILDE	H E
M000000822	MADROÑO	GALLEG	SARA	E
0002002976	MAESTRE	ESCOBAR	ÓSCAR	E I
M000000796	MAROTO	MORCILLO	MARÍA CARMEN	E
M000000825	MARTÍN	CABALLERO	ENCARNA	E F
M000000829	MARTÍN	MONTENEGRO	GEMA BELÉN	E
M000000792	MARTÍN	RODRÍGUEZ	ANA BELÉN	E
M000000851	MARTÍNEZ	GONZÁLEZ	LUIS	E
0002002290	MARTÍNEZ	TORRECILLA	MARTA	J E
0002002472	MASA	ALCORLO	RAQUEL	J E I
M000000799	MATAMOROS	GALÁN	ANA MARÍA	E I
0002003183	MATAMOROS	GALÁN	SILVIA	E I
0002002348	MATE	LORDÉN	MIRIAM JULIA	E
0002002956	MICHALSKA		DOROTA	DE
0002002281	MIRALLES	RODRÍGUEZ	CAROLINA	DE I
0002003554	MORALES	GUTIÉRREZ	MARÍA CRISTINA	E I F
M000000850	MORÁN	ESTEBAN	MARÍA DEL ROSARIO	E I
0002002267	MORENO	MORALES	MARÍA BELÉN	E I
0002003015	MORENO	PÉREZ	MARTA	DE
0002003340	MORENO	RODRÍGUEZ	INÉS	H E I
M000000806	MUÑOZ	CIRUJANO	CARMEN	G H E I
0002002585	MUÑOZ	GARCÍA	MARÍA DEL CASTAÑAR	H E
M000000798	MUÑOZ	GERBOLES	SILVIA	G H J E
M000000779	NAVARRO	GARCÍA	MARÍA PAZ	E I
0002003177	NAVAS	NEVADO	MANUEL	E
M000000842	OLIVA	MENDO	MARÍA INMACULADA	E
0002002985	ORTEGA	MARTÍN	MARÍA NIEVES	E I
0002002358	ORTUÑO	MALDONADO	ESTHER	E I
0002002605	PARDO	DE AGUEDA	MARÍA ESTHER	H E
0002003020	PASCUAL	DEL HORNO	MARÍA DOLORES	E
M000000777	PASTOR	MONSALVE	ANA ISABEL	G H E D J I
0002002507	PECES	PEREA	NURIA	E

NÚMERO	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	CAUSAS
0002002943	PELAEZ	HERRERA	MARÍA DOLORES	H E I
0002002642	PÉREZ	BARBANCHO	ROSARIO	H E
M000000834	PÉREZ	ELVIRA	ANA	E I
M000001079	PÉREZ	ELVIRA	SONIA	E
M000000783	PÉREZ	VILLAR	MARÍA VICTORIA	G E
0002003040	PIZARRO	MARTÍN	SONIA EUGENIA	E I
M000000794	PORTILLO	CASILLAS	MARÍA LUISA	E
0002003287	POZAS	TARTAJO	NOELIA	H E I
M000000788	POZO	JARA	ALMUDENA	E
0002003006	QUINTANA	SÁNCHEZ	MARÍA PILAR	E
0002002611	RAMAL	HERRÁIZ	MARÍA CARMEN	E
M000000801	RAMIREZ	PONCE	MARÍA YOLANDA	E
M000000811	REQUEJO	ESTEBAN	ÁNGELES	G H J D E I
M000000824	REVILLAS	JABARDO	LUIS	H D E
0002002286	RIAZA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	MARÍA JESÚS	E
0002002438	RINCÓN	RAZOLA	JUAN CRUZ	J E
0002002316	RIOJA	MOLINA	CELIA	E
0002002844	ROA	CAMPILLO	MANUELA	G H J D E I
M000000802	RODRIGO	FRAILE	SANDRA	G E I
M000000826	RODRÍGUEZ	GARCÍA	GEMA	E I
0002002785	RODRÍGUEZ	GONZALO	VIRGINIA	G D E I
0002002474	RODRÍGUEZ	LENDÍNEZ	MARÍA ROSA	E
0002002377	RODRÍGUEZ	PARRONDO	MARÍA BELEN	E
M000000769	RODRÍGUEZ	REYERO	AMAYA	E
0002003373	RODRÍGUEZ	REYERO	SILVIA	E I
0002002434	RODRÍGUEZ	RINCÓN	MARÍA DOLORES	E
M000000808	RODRÍGUEZ	RODRÍGUEZ	EULALIA	H J E
0002002690	RODRÍGUEZ DE GUZMAN	HERGUEDAS	RAÚL VENTURA	E
0002002900	ROMERA	CARRIÓN	MARÍA DEL CARMEN	E
0002003310	ROMERO	MARTÍN	ÁGUEDA	I
0002003225	ROMERO	MOLINA	MARÍA PAZ	E
0002002574	ROMERO	VALENCIA	ROCÍO	E
M000000789	ROSALES	SANTAMARÍA	ISABEL	E
M000000773	RUBIO	CARDOSO	EVANGELINA	E
0002003294	RUIZ	DAS-NEVES	VANESSA	H E
M000000771	RUIZ	MANSILLA	ANA MARÍA	E
M000000843	RUIZ	RUIZ	ROSA MARÍA	H J D E
M000000791	RUS	JURADO	AURORA	G E I
M000000848	SÁEZ	DÍAZ	GREGORIO	G H E I
M000000795	SAGUAR	TABOADA	MERCEDES	E I
M000000840	SÁNCHEZ	ÁLVAREZ	ANA LUZ	H E
0002002789	SÁNCHEZ	CEDILLO	MARÍA PILAR	E
M000000835	SÁNCHEZ	DE ANTONIO	CRISTINA	E
M000000839	SÁNCHEZ	LÓPEZ	AURORA	E
M000000819	SANTANA	CARMONA	GUADALUPE	E
M000000774	SANTIAGO	GARCÍA	ALICIA	J E A I
0002002915	SASTRE	VAZQUEZ	MARÍA VICTORIA	E I
0002003009	SAUGAR	ARRANZ	MARÍA DEL MAR	E
0002002537	SLOCKER	DE ARCE	MARTA	E

NÚMERO	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	CAUSAS
0002002276	SOBRINO	SÁNCHEZ	MARÍA DEL PILAR	H J D
M000000781	SUAREZ	CARRO	MARÍA BEGOÑA	E I
M000000784	SUBTIL	MARTÍN	CRISTINA	G E
M000000772	SUERO	LUENGO	GEMA	E
0002002431	TALAVERANO	NOGALES	MARÍA DOLORES	E
0002003187	TARDIO	LÓPEZ	MARÍA DEL ROCÍO	E I
M000000820	TENA	HURTADO	ANTONIA MARÍA	E
0002002644	TERUEL	RUIZ	JOSE MARÍA	G H E
0002002791	TOVAR	REY	ANA ISABEL	E I
0002002652	VALS	HERNÁNDEZ	MARÍA DOLORES	E
M000000833	VILA	SOLER	MARÍA TERESA	H E
0002002618	VIZA	PUCLLAS	ALONSA NERY	D I
M000000807	YÁNGUEZ	SANTALLA	PILAR	H J E
0002002559	ZARAGOZA	PÉREZ	ANA MARÍA	E I
0002003002	ZOUGAM	ACHAB	ZINEB	E I

#### CAUSAS DE EXCLUSIÓN

##### *Código y descripción de la causa de exclusión*

- A No firmar la instancia.
- B No constar la fecha de presentación en la instancia o presentarla fuera de plazo.
- C No acreditar la nacionalidad requerida en la convocatoria.
- D No poseer o no haber declarado poseer la titulación requerida.
- E No acreditar la experiencia requerida.
- F No indicar correctamente la convocatoria.
- G No acreditar certificación de altas y bajas de la vida laboral en la Seguridad Social.
- H No adjuntar Curriculum Vitae.
- I No adjuntar Declaración jurada o Extracto de Curriculum Vitae (según Anexos V y IV de las Bases de la Convocatoria).
- J No adjuntar DNI.

(03/12.691/03)

#### Consejería de Hacienda

#### ORGANISMO AUTÓNOMO INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID

**1645 RESOLUCIÓN 179/2003, de 5 de mayo, del Gerente del Organismo Autónomo Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid por la que se aprueban y declaran la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo convocado mediante Resolución 73/2002, de 5 de marzo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de marzo de 2002), para la contratación de personal laboral temporal interino hasta cobertura definitiva de vacantes, con carácter de urgencia, Grupo profesional II-A, función de administrativo, Código de identificación 1472-TEC.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 57, apartados sexto y séptimo de la Ley 14/1996, de 23 de diciembre, y la Base 5.3 del proceso selectivo convocado mediante Resolución 73/2002, de 5 de marzo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

de 11 de marzo de 2002), para la contratación de personal laboral temporal interino hasta cobertura definitiva de vacantes, con carácter de urgencia, Grupo profesional II-A, función de administrativo, Código de identificación 1472-TEC, así como con lo que se establece en el artículo 21.3 del II Convenio Colectivo vigente aprobado por Resolución de 8 de mayo de 2001 de la Dirección General de Trabajo (suplemento del BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 138, fascículo I),

#### RESUELVO

##### **Primerº**

Aprobar las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso selectivo convocado mediante Resolución 73/2002, de 5 de marzo.

##### **Segundo**

Ordenar la publicación de la presente Resolución junto con las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos al precitado proceso selectivo, que figuran como Anexos I y II, respectivamente, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para su conocimiento y efectos oportunos.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa, y contra la misma podrá interponerse en el plazo de un mes recurso de reposición ante el mismo órgano que la dicta, conforme a lo que establecen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Sin perjuicio de ello podrá potestativamente, en el plazo de dos meses, interponer recurso ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid; ambos plazos contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución. Sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Madrid, a 5 de mayo de 2003.—El Gerente del Organismo Autónomo Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid, por delegación (Resolución 16/1997, de 17 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 99, de 28 de abril de 1997), el Director de Recursos Humanos y Calidad, Américo Puente Berenguer.

## ANEXO I

## LISTADO DE ADMITIDOS DEFINITIVOS

Convocatoria: Resolución 73/2002

Publicación BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID: 11 de marzo de 2002.

Función: Administrativo. Código de identificación: 1472-TEC

NÚMERO	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
M000000924	ALONSO	BOISAN	ANA MARÍA
M000000930	ARRANZ	MARTÍN	OLGA
0002002805	BARRIO	MENDEZ	EMILIANA
0002002262	BARROSO	TAPIA	MARÍA JESÚS
0002002490	BENITO	GARCÍA	YOLANDA
0002002778	BOTAS	DOMINGUEZ	MARÍA JESÚS
0002002706	BRAVO	VICARIO	MARÍA JESÚS
M000000955	CALVO	SEPULVEDA	MARÍA DEL PILAR
0002002570	CANO	MENDEZ	ANDRÉS
M000000887	CAÑAS	GILMARTÍN	MARÍA TERESA
M000000866	CARMONA	RIVERA	FRANCISCO
M000000915	CASILLAS	JIMÉNEZ	ANA MARÍA
M000001046	CEBRIÁN	CEBRIÁN	YOLANDA
0002003335	CORONEL	SANTAMARIA	MARÍA ÁNGELES
0002002935	CUMBRERAS	PONCE	MARÍA CAPILLA
M000000960	DE ARRIBA	SÁNCHEZ	MARÍA ÁNGELES
0002002542	DELGADO	ROMERO	MARÍA YOLANDA
M000000860	DÍAZ	POZO	MARÍA CARMEN
0002002991	ELVIRA	LÓPEZ	NURIA
M000000961	ENGUITA	SIERRA	PEDRO
0002002752	FERNÁNDEZ	MADRID	MARÍA MILAGROS
0002002799	FERNÁNDEZ	MULLOR	ALBERTO
0002002667	GARCÍA	GARCÍA	RAQUEL
0002002697	GIL	CASADO	MARÍA ISABEL
0002002578	GÓMEZ	MARTÍN	MARÍA PERLA
M000000906	GÓMEZ	BLAZQUEZ	MARÍA MILAGROS
0002002577	GONZÁLEZ	GUADIX	JUANA
0002002854	GONZÁLEZ	HOCES DE LA GUARDIA	MARÍA LUISA
0002002552	ISABEL	GÓMEZ	SANTOS
0002002716	LARA	DÍAZ	MARÍA TERESA
0002002744	LARGO	CERRATO	NURIA
0002002387	LÓPEZ	CAMACHO	ÁNGELES
0002002969	LÓPEZ	MESA	MARÍA DEL MAR
M000000904	MAROTO	MORCILLO	MARÍA CARMEN
M000000940	MARTÍN	RODRÍGUEZ	ANA BELEN
0002003018	MARTÍNEZ	RECIO	ROSA JULIANA
M000000926	MARTÍNEZ	GONZÁLEZ	LUIS
0002002764	MATEOS	SANTAMARIA	MARÍA MANUELA
0002002903	MOTA	GALLEGO	MARÍA JOSÉ
0002002782	MOTA	VILLAR	MARÍA FRANCISCA
0002003179	NAVAS	NEVADO	MANUEL
0002002546	NOMBELA	LÓPEZ	MARÍA MAGDALENA
0002002986	ORTEGA	MARTÍN	MARÍA NIEVES
0002002419	PANTALEON	ORTEGA	ELENA

NÚMERO	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
0002003019	PASCUAL	DEL HORNO	MARÍADOLORES
M000000874	POZO	JARA	ALMUDENA
M000000931	PRIVADO	ORTIZ	JESÚS
0002003014	QUINTANA	SÁNCHEZ	MARÍA PILAR
M000000907	RODRÍGUEZ	REYERO	AMAYA
0002002899	ROMERA	CARRION	MARÍA DEL CARMEN
M000000937	ROMERO	FERNÁNDEZ	FÁTIMA
0002003226	ROMERO	MOLINA	MARÍA PAZ
M000000941	SÁNCHEZ	CASCO	CONSUELO
M000001022	SÁNCHEZ	LÓPEZ	AURORA
M000000958	SANTANA	CARMONA	GUADALUPE
M000000885	SANTOS	LOZANO	MARÍA VICTORIA
0002003356	SERRANO	CIUDAD	CONSUELO
0002002984	SERRANO	CIUDAD	CONCEPCIÓN
0002002538	SLOCKER	DE ARCE	MARTA
M000000897	TENA	HURTADO	ANTONIA MARÍA

**ANEXO II**  
**LISTADO DE EXCLUIDOS DEFINITIVOS**

**Convocatoria: Resolución 73/2002**

Publicación BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID: 11 de marzo de 2002

Función: Administrativo. Código de identificación: 1472-TEC

NÚMERO	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	CAUSAS
0002002482	ADRIÁN	LARA	ROSA-BLANCA	H J D E
M000000896	AG	PÉREZ	ROSA MARÍA	D E I
0002003037	AHIJADO	MONTORO	MARÍA PAZ	E
0002002512	ALIAGA	GONZÁLEZ	PATRICIO	E
M000001080	ALONSO	HARO	SOFÍA	E J
0002002325	ÁLVAREZ	LÓPEZ	JULIA	G H J E I
0002003045	ÁLVAREZ	PRIETO	MARÍA LUZ	E I
0002002357	ANAYA	SÁNCHEZ	ANA ROSA	E
0002002837	ANGUIANO	MAÑERO	MARÍA LUISA	E
0002002532	ARANDA	RUBIO	MARÍA DEL CARMEN	E
0002002705	ARCE	PI	SUSANA	H E
M000000908	ARCOS	RODRÍGUEZ	MARTA	G D E
0002003481	AREVALO	FERNÁNDEZ-CLEMENTE	GEMA	G E I
M000000865	ASENSIO	ASENSIO	REMEDIOS	E
M000001025	BARQUÍN	PECHERO	ALMA	G H J D E I
0002003110	BARQUÍN	PECHERO	ANA LUISA	E I
0002002864	BAÑOS	POLGLASE	MARÍA EVA	H I
0002003359	BENAVIDES	SÁNCHEZ	VICTORIA JUANA	H E
0002003043	BOLÍVAR	SAIZ	ÁNGELES	E
0002003349	CABAÑAS	CABAÑAS	NATIVIDAD	E
M000000892	CAMARASA	MARTÍNEZ	CARLOS	G E I
M000000923	CARBO	RUBIERA	CAROLINA	G E I
M000000912	CARRASCO	GIL	MARÍA DEL CONSUELO	E I
0002003251	CARRERO	TALAVERA	GEMA	E I
0002002718	CASABELLA	ÍÑIGUEZ	MARÍA ISABEL	H

NÚMERO	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	CAUSAS
0002002306	CASTRO	VERDEJO	ESTHER	H E
0002002582	CIUDAD REAL	HUERTAS	DOLORES	G H J E
M000000943	CORDERO	VERDUGO	RAQUEL REBECA	G E
M000000957	CORREDERA	SÁNCHEZ	LUIS MIGUEL	E I B
M000000962	CRUZ	GUTIÉRREZ	CARLOS JAVIER	E
0002002418	CURIEL	ASENSIO	MARÍA DEL MAR	E
M000000894	DE LA CERDA	CARABALLO	MARÍA DEL CARMEN	J
M000000879	DE LA FUENTE	PAREJA	GEMA	E
0002002860	DE LA O	MARTÍNEZ	ISABEL	G H E
M000000951	DE LA RUBIA	SANZ	ROSA MARÍA	E B
0002002712	DE LAS CUEVAS	FERNÁNDEZ	MARÍA ISABEL	DE
M000000944	DE LAS HERAS	VAS	MARÍA TERESA	J E B
M000000871	DE LOS SANTOS	MARCOS	SONIA	E
0002002404	DE MINGO	GIL	PILAR	J E
0002002830	DELGADO	GALEANO	CARMEN	E
0002002821	DELGADO	GALEANO	MARÍA SOLEDAD	E
0002002809	DELGADO	GALEANO	MARTA	E
0002002372	DIMANUEL	DUEÑAS	ELENA	E
M000000868	DOMÍNGUEZ	LÓPEZ	TERESA	E
M000000917	DOPICO	CAPARROS	JUANA	E
0002002380	DUEÑAS	MOYA	DOLORES	I
M000000875	DÍAZ	CARMONA	ÁNGELA	J
0002003432	ESCOBAR	CARRERO	JUSTINA	J
0002002925	ESPINOSA	SOTO	FRANCISCA	G I
M000000864	ESQUIVEL	MARTÍNEZ	JOSÉ	E
M000001024	FERNÁNDEZ	AJENJO	JUAN CARLOS	G D E
M000000963	FERNÁNDEZ	AJENJO	MARÍA MILAGROS	G E
M000001023	FERNÁNDEZ	LOZOYA	MILAGROS	J E I
M000000945	FERNÁNDEZ	ROJAS	LUISA	E
0002002833	FERNÁNDEZ	SALCEDO	OLGA	E I
0002002423	FONSECA	LÓPEZ	ARÁNZAZU	E
M000000867	FONTANILLA	MANZANERA	RICARDO	E
0002002832	GARCÍA	ADRADOS	MARÍA DEL MAR	I
M000000899	GARCÍA	BALSEIRO	MARÍA DOLORES	E
0002002548	GARCÍA	GARCÍA	MARÍA DEL PILAR	E
0002002678	GARCÍA	GONZÁLEZ	TOMASA	E
0002002829	GARCÍA	JAMBRINA	ELENA	E
0002003035	GARCÍA	MARTÍN	LAURA	I
M000000898	GARCÍA	MEJIAS	GUADALUPE	E
M000000910	GARCÍA	RODRÍGUEZ	MARÍA ROSA	E
M000000909	GARCÍA	TARANCÓN	CAROLINA	E
M000000872	GARRIDO	COMES	SOFÍA	E
M000000950	GIL	EXPÓSITO	BEATRIZ	E
0002002324	GIL	SÁNCHEZ	MARÍA ELENA	G E
M000000935	GIL	VEGA	ISABEL	E
0002002929	GONZALO	MORENO	PEDRO LUIS	E I
M000000947	GONZÁLEZ	GARCÍA	VICTOR JOSÉ	E
0002003304	GONZÁLEZ	LÓPEZ	ALBERTO	E
M000000952	GONZÁLEZ	VIÑAMBRES	DAVID	G H E I

NÚMERO	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	CAUSAS
0002002351	GÓMEZ	MOLANO	MARÍA JESÚS	E
M000000916	HERNÁNDEZ	GALINDO	MARÍA ISABEL	E I
0002002676	HERNÁNDEZ	HERRANZ	LOURDES	E I
M000000880	HERRERO	SÁIZ	INMACULADA	E
M000000920	JIMÉNEZ	EZEQUIEL	MARÍA JUANA	E I
0002002338	JUARROS	REVILLA	MARÍA NATIVIDAD	E
M000000883	JUEZ	ALONSO	ANA BELEN	I
0002002341	LAVADO	PIRIS	MARÍA TERESA	E
0002002511	LEACHE	DE LA TORRE	MARÍA DEL PILAR	H E
0002002913	LLINAS	ALDA	ÁLVARO	G H J D E I
M000000905	LOMAS	VEGA	MARÍA DEL CARMEN	E
M000000928	LOZANO	ÁVALOS	AMELIA MARGARITA	G E
0002003034	LUENGO	ROMERO	MATILDE	H
0002002500	LÓPEZ	BRAVO	MARÍA ÁNGELES	DE I
M000000855	LÓPEZ	BUENO	ROSA MARÍA	E
M000000946	MADROÑO	GALLEG	SARA	E
0002002975	MAESTRE	ESCOBAR	ÓSCAR	E I
0002003357	MARCOS	NAVARRO	MARINA	E
M000000873	MARTÍN	CABALLERO	ENCARNA	G H J D E I F
M000000882	MARTÍN	GARCÍA	LOURDES	E
M000000934	MARTÍN	MONTENEGRO	GEMA BELÉN	E
0002002293	MARTÍNEZ	TORRECILLA	MARTA	J E I
0002002471	MASA	ALCORLO	RAQUEL	E
0002003180	MATAMOROS	GALÁN	ANA MARÍA	D I
0002002330	MATAMOROS	GALÁN	SILVIA	E I
0002002349	MATE	LORDÉN	MIRIAM JULIA	G E
0002002282	MIRALLES	RODRÍGUEZ	CAROLINA	DE
M000000886	MOLINERO	ALONSO	EVA	DE
0002002847	MONJE	JACOBO	ROSA MARÍA	E
0002002592	MONTALVO	MOLINA	EVA	G J E
0002002468	MONTERO	SÁNCHEZ	ANTONIO	E
M000000932	MORALES	DÍEZ	MARÍA LUCIA	G E
0002003552	MORALES	GUTIERREZ	MARÍA CRISTINA	E I F
M000000888	MORAN	ESTEBAN	MARÍA ROSARIO	E I
0002002266	MORENO	MORALES	MARÍA BELÉN	E I
0002002999	MORENO	PÉREZ	MARTA	DE I
0002003337	MORENO	RODRÍGUEZ	INÉS	H I
M000000884	MOYA	CARRIÓN	ENRIQUE	E I
M000000863	MOYA	CARRIÓN	ISABEL PATRICIA	E I
M000000911	MUÑOZ	CIRUJANO	CARMEN	G H E I
M000000878	MUÑOZ	GAONA	MARTA	E
0002002586	MUÑOZ	GARCÍA	MARÍA DEL CASTAÑAR	H E
0002002804	MÁRQUEZ	SÁEZ	MARÍA DE LAS CRUCES	E
M000000889	NAVARRO	GARCÍA	MARÍA MAR	E I F
M000000948	OLIVA	MENDO	MARÍA INMACULADA	G E I
0002003041	ORTEGA	TORRES	ASCENSIÓN	J E I
0002002359	ORTUÑO	MALDONADO	ESTHER	E
0002002639	PALACIOS	POVEDANO	JUAN JOSÉ	H E
0002003175	PANADERO	JIMÉNEZ	REBECA	E I

NÚMERO	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	CAUSAS
0002002604	PARDO	DE AGUEDA	MARÍA ESTHER	H E I
0002002851	PARRADO	CAZÓN	ROSA MARÍA	H E
0002002392	PARRAL	MORENO	MARÍA BELÉN	J E
0002002376	PASTOR	MONSALVE	ANA ISABEL	G H E I
0002002506	PECES	PÉREZ	NURIA	E I
0002002944	PELAEZ	HERRERA	MARÍA DOLORES	H J
M000000933	PEÑALVER	GARCÍA	MARÍA JESÚS	E I
0002003054	PIZARRO	MARTÍN	SONIA EUGENIA	E I
0002002591	PLATERO	VERDEJO	MARÍA DE LOS ÁNGELES	G E
M000000870	PONCE	SOLA	FRANCISCO	G H E
0002003288	POZAS	TARTAJO	NOELIA	H E A I
0002002641	PÉREZ	BARBANCHO	ROSARIO	H E
M000000953	PÉREZ	BARONA	CARMELO IGNACIO	E
M000000895	PÉREZ	ELVIRA	ANA	E I
M000000881	PÉREZ	ELVIRA	SONIA	E I
0002002610	RAMAL	HERRAIZ	MARÍA CARMEN	E
0002002299	REDONDO	GUTIÉRREZ	MARÍA FELICIDAD	E
0002002280	REDONDO	MUÑOZ	BEGOÑA	J E
M000000862	REQUEJO	ESTEBAN	ÁNGELES	E
M000001045	REVILLAS	JABARDO	LUIS	G H J D E I
0002002287	RIAZA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	MARÍA JESÚS	E
0002002437	RINCON	RAZOLA	JUAN CRUZ	J E
M000000939	RIOS	ROLDÁN	NORMA BEATRIZ	E
0002002840	ROA	CAMPILLO	MANUELA	G E I
0002002798	ROBLEDILLO	MATEO	MARÍA	E
M000000876	RODRIGO	FRAILE	SANDRA	G E I
0002003468	RODRÍGUEZ	BENITO	SILVIA	E I
M000000918	RODRÍGUEZ	GARCÍA	GEMA	E I
0002002783	RODRÍGUEZ	GONZALO	VIRGINIA	G DE I
0002002695	RODRÍGUEZ	LENDINEZ	MARÍA ROSA	E
0002002378	RODRÍGUEZ	PARRONDO	MARÍA BELEN	E
M000000927	RODRÍGUEZ	REYERO	SILVIA	E
0002002433	RODRÍGUEZ	RINCÓN	MARÍA DOLORES	E
M000000922	RODRÍGUEZ	RODRÍGUEZ	EULALIA	H J E
0002002700	RODRÍGUEZ DE GUZMAN	HERGUEDAS	RAUL VENTURA	E
0002003309	ROMERO	MARTÍN	ÁGUEDA	I
M000000869	ROSALES	SANTAMARIA	ISABEL	E
M000000858	RUBIO	CARDOSO	EVÁNGELINA	E
0002003291	RUIZ	DAS-NEVES	VANESSA	H E
M000000857	RUIZ	MANSILLA	ANA MARÍA	E
M000000936	RUS	JURADO	AURORA	G E I
M000000938	SAEZ	DÍAZ	GREGORIO	G H E I
M000000929	SAGUAR	TABOADA	MERCEDES	E
0002002794	SÁNCHEZ	CEDILLO	MARÍA DEL PILAR	E
M000000914	SÁNCHEZ	DE ANTONIO	CRISTINA	E
M000000919	SÁNCHEZ	HERRERO	LAURA	EAI
0002002599	SÁNCHEZ	MORALES	MARÍA DEL CARMEN	I
M000000913	SÁNCHEZ	ÁLVAREZ	ANA LUZ	H
0002002766	SÁNCHEZ-VIZCAINO	VALDES	IGNACIO	E

NÚMERO	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	CAUSAS
M000000890	SANGUINO	BLANCO	ROSA MARÍA	J E
M000000856	SANTIAGO	GARCÍA	ALICIA	G H J D E A I
0002002871	SANZ	SANTOS	LAURA	E I
0002002918	SASTRE	VÁZQUEZ	MARÍA VICTORIA	I
0002003008	SAUGAR	ARRANZ	MARÍA DEL MAR	E
0002002681	SERRANO	GARCÍA	FRANCISCO JAVIER	E I
0002002277	SOBRINO	SÁNCHEZ	MARÍA DEL PILAR	J E
M000001047	SOTOMAYOR	SOTOMAYOR	TRINIDAD	E
M000000893	SUBTIL	MARTÍN	CRISTINA	G E
M000000861	SUERO	LUENGO	GEMA	E
M000000891	SUÁREZ	CARRO	MARÍA BEGOÑA	E I
0002002432	TALAVERANO	NOGALES	MARÍA DOLORES	E
0002003188	TARDIO	LÓPEZ	MARÍA DEL ROCÍO	E
0002002643	TERUEL	RUIZ	JOSÉ MARÍA	G H E
M000000877	TOLEDO	HERNÁNDEZ	MILAGROS	J E
0002002343	TORREGROSA	CAMÍN	MARTA	J
0002002796	TOVAR	REY	ANA ISABEL	E
M000000859	TREVIÑO	AVELLANEDA	CARLOS	G E
0002002654	VALS	HERNÁNDEZ	MARÍA DOLORES	E
0002003376	VILA	SOLER	MARÍA TERESA	H
0002002787	YANGÜEZ	SANTALLA	PILAR	H J
0002002560	ZARAGOZA	PÉREZ	ANA MARÍA	E I
0002003004	ZOUGAN	ACHAB	ZINEB	E I

### CAUSAS DE EXCLUSIÓN

#### *Código y descripción de la causa de exclusión*

- A No firmar la instancia.
- B No constar la fecha de presentación en la instancia o presentarla fuera de plazo.
- C No acreditar la nacionalidad requerida en la convocatoria.
- D No poseer o no haber acreditado la titulación requerida.
- E No acreditar la experiencia requerida.
- F No indicar correctamente la convocatoria.
- G No acreditar certificación de altas y bajas de la vida laboral en la Seguridad Social.
- H No adjuntar Curriculum Vitae.
- I No adjuntar Declaración jurada o Extracto de Curriculum Vitae (según Anexo IV y V de las Bases de la Convocatoria).

(03/12.689/03)

### Consejería de Educación

**1646** RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 2003, del Director General de Recursos Humanos, por la que se elevan a definitivas la relación provisional de las plantillas y vacantes de los centros docentes dependientes de la Consejería de Educación, donde imparten enseñanzas los funcionarios de los cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 4 de la Orden ECD/2429/2002, de 1 de octubre (“Boletín Oficial del Estado” del 4), por la que se establecen normas procedimentales aplicables a los concursos de traslados de ámbito nacional, y en la base segunda de la Resolución de 15 de octubre de 2002 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 28), por la que se convoca concurso de traslados de funcionarios docentes de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, así como en los apartados décimo y undécimo de la Resolución de 3 de marzo de 2003 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 12), por la que se hacía pública la relación provisional de las plantillas y vacantes en los Centros de los precitados Cuerpos.

Esta Dirección General, a la vista de las observaciones realizadas por las Direcciones de Área Territorial y demás órganos competentes de la Consejería de Educación, y una vez efectuadas las modificaciones oportunas, ha resuelto elevar a definitivas la relación provisional de las plantillas y vacantes en los centros que se indican en los Anexos a la presente Resolución.

#### Primerº

En los Institutos de Educación Secundaria y Secciones de Educación Secundaria existirán las plantillas correspondientes al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria de las especialidades comunes que figuran en el Anexo I a la presente Resolución.

#### Segundo

En estos mismos centros existirán las plantillas correspondientes a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores

Técnicos de Formación Profesional de las especialidades propias de la Formación Profesional Específica, que figuran en el Anexo II a la presente Resolución, reseñadas, respectivamente, como A) Profesores de Enseñanza Secundaria y B) Profesores Técnicos de Formación Profesional.

**Tercero**

En los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica existirán las plantillas correspondientes a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y de Profesores Técnicos de Formación Profesional de las especialidades que figuran en el Anexo III A) a la presente Resolución.

**Cuarto**

En los Centros de Educación Permanente de Adultos existirán las plantillas correspondientes al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria que figuran en el Anexo III B) a la presente Resolución.

**Quinto**

En los centros con Unidades de Formación Profesional Especial existirán las plantillas correspondientes al Cuerpo de Profesores

Técnicos de Formación Profesional de las especialidades que figuran en el Anexo III C) a la presente Resolución.

**Sexto**

En las Escuelas Oficiales de Idiomas existirán las plantillas correspondientes al Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas de las especialidades que figuran en el Anexo IV a la presente Resolución.

**Séptimo**

En los Conservatorios de Música, Escuelas de Arte Dramático y Danza y Escuela Superior de Canto existirán las plantillas correspondientes a los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas para las especialidades que figuran en el Anexo V a la presente Resolución.

**Octavo**

En las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos existirán las plantillas correspondientes a los Cuerpos de Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño para las especialidades que figuran en el Anexo VI a la presente Resolución.

Madrid, a 7 de mayo de 2003.—El Director General, Miguel José Zurita Becerril.

## ANEXO I

## ESPECIALIDADES COMUNES A TODOS LOS INSTITUTOS O SECCIONES

## DIREC. AREA TERRITORIAL MADRID-CAPITAL

Código	Nombre del Centro / Localidad		Fi	Ec	Gr	La	Cc	Lc	Ge	Ma	Fq	Bg	Di	Fr	In	Al	It	Mu	Ef	Tc	Ps	Cs	Ct	Ap
28004059	CERVANTES	Pla	6	1	1	2		10	8	9	5	5	4	2	9	1		1	3	3	1	1	1	
	MADRID	Vac								1									1					
28013899	EL ESPINILLO	Pla	1					4	3	4	2	2	2		3			2	2	2	1	1	1	
	MADRID	Vac							1	1									2					
28015756	VALDEBERNARDO	Pla	1					1	1	1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1	1	
	MADRID	Vac						1					1											
28018344	SANTA TERESA DE JESUS	Pla																						
	MADRID	Vac																						
28018356	SANTAMARCA	Pla	2	1	1	1		4	3	4	2	3	2	2	4			1	1	1	1	1	1	
	MADRID	Vac																						
28018368	SANTA ENGRACIA	Pla																						
	MADRID	Vac																						
28018381	ORTEGA Y GASSET	Pla	1			1		3	3	2	1	1	1	1	2			1	1	1	1	1	1	
	MADRID	Vac																						
28018435	EMILIO CASTELAR	Pla	2	1	1	1		5	4	4	2	2	2	2	4			1	2	1	1	1	1	
	MADRID	Vac																						
28018460	ARCIPRESTE DE HITA	Pla	2		1	1		5	4	5	2	3	2	1	4			1	2	2	1	1	1	
	MADRID	Vac																	1	1				
28018472	S.CRISTÓBAL DE LOS ÁNGELES	Pla	2		1	1		5	4	5	4	3	3	1	4			1	2	2	1	1	1	
	MADRID	Vac						1					1											
28018484	CARLOS MARIA RODRIGUEZ DE VALCARCEL	Pla																						
	MADRID	Vac																						
28018903	JOAQUÍN TURINA	Pla	1		1	1		4	3	3	2	2	2	1	3			1	1	1	1			
	MADRID	Vac						1										1						
28019312	MARIA PILAR RUIZ LIÑARES	Pla														1								
	MADRID	Vac																						
28019464	TIRSO DE MOLINA	Pla	4	1	1	2		8	7	7	5	4	3	2	7			1	2	2	1	1	1	
	MADRID	Vac																	1					
28019889	LOPE DE VEGA	Pla	4	1	1	1		4	5	6	3	3	2	2	5	1	1	1	2	1	1	1	1	
	MADRID	Vac																						
28019971	BARAJAS	Pla																						
	MADRID	Vac																						
28020119	GREGORIO MARAÑÓN	Pla	3	1	1	2		8	7	7	4	5	2	3	6			1	2	1	1	1	1	
	MADRID	Vac						1																
28020201	BARRIO SIMANCAS	Pla	1		1	1		2	2	2	1	1	1	1	1			1	1	2	1		1	
	MADRID	Vac	1																					
28020341	VIRGEN DE LA PALOMA	Pla	3	1				1	6	7	5	3	3	4	1	5			1	4	2	1	1	1
	MADRID	Vac						1																
28020545	CONDE DE ORGAZ	Pla	2		1	1		4	4	4	2	2	4	1	3			1	2	2	1	1	1	
	MADRID	Vac						1				1		1					1					
28020557	CARLOS III	Pla	1		1	1		3	2	3	1	1	1	1	3			1	1	1	1	1	1	
	MADRID	Vac																						
28020570	SAN BLAS	Pla																						
	MADRID	Vac																						
28020582	GÓMEZ MORENO	Pla	1					1	2	2	2	2	2	2	1	3			1	2	1	1	1	1
	MADRID	Vac						1																

## DIREC. AREA TERRITORIAL MADRID-CAPITAL

Código	Nombre del Centro / Localidad		Fi	Ec	Gr	La	Cc	Lc	Ge	Ma	Fq	Bg	Di	Fr	In	Al	It	Mu	Ef	Tc	Ps	Cs	Ct	Ap
28020624	REY PASTOR	Pla	3	1	1	1		6	5	5	3	4	4	2	5		1	2	2	2	1	1		
	MADRID	Vac												1										
28020648	VALLECAS I	Pla																						
	MADRID	Vac																						
28020703	ENRIQUE TIERNO GALVAN	Pla	1						3	3	3	2	2	2	1	3		1	2	2	1	1	1	
	MADRID	Vac																1						
28020715	PÍO BAROJA	Pla	3	1	1	1		5	5	6	3	4	2	2	5		1	3	2	2	1	1	1	
	MADRID	Vac	1								1													
28020727	PARQUE ALUCHE	Pla	1			1		2	2	2	1	1	2	1	2			1	1	1	1	1	1	
	MADRID	Vac																						
28020739	EIJO GARAY	Pla	1			1		3	3	3	2	2	1	2	3			1		1	1	1	1	
	MADRID	Vac							1									1						
28020806	NTRA. SRA. DE LA ALMUDENA	Pla	2		1	1		4	3	4	3	2	1	1	3			1	2	1	1	1	1	
	MADRID	Vac																						
28020831	TETUÁN DE LAS VICTORIAS	Pla																						
	MADRID	Vac																						
28020855	CARDENAL HERRERA ORIA	Pla	2	1		1		4	4	4	3	3	1	1	3	1		1	2	1	1	1	1	
	MADRID	Vac							1									1						
28020892	BEATRIZ GALINDO	Pla	6	1	1	1		10	10	10	5	5	3	2	8		1	2	3	3	1	1	1	
	MADRID	Vac	1						1															
28020909	ISABEL LA CATÓLICA	Pla	6	1	1	2		13	13	13	7	6	5	2	11	1	1	2	4	5	1	1	1	
	MADRID	Vac							1				1											
28020910	JUAN DE LA CIERVA	Pla	1	1			1	5	4	5	3	2	4	2	4			1	2	3	2	1	1	
	MADRID	Vac																						
28020934	CARDENAL CISNEROS	Pla	4	1	1	1		6	6	6	4	4	2	1	5	1		1	2	1	1	1	1	
	MADRID	Vac																						
28020946	SAN ISIDRO	Pla	3	1	1	2		7	6	6	4	4	3	2	6	1		2	1	2	1	1	1	
	MADRID	Vac							1				1					1						
28020958	EMPERATRIZ MARIA DE AUSTRIA	Pla	2		1	1		5	5	5	3	4	4	1	6			1	1	2	1	1	1	
	MADRID	Vac			1													1						
28020961	CALDERÓN DE LA BARCA	Pla	2		1	1		4	3	4	2	3	2	2	4			1	1	2	1	1	1	
	MADRID	Vac																1						
28021008	VISTA ALEGRE	Pla	1				2	2	2	1	1	2	1	3				1	2	1	1	1	1	
	MADRID	Vac																						
28021252	PACÍFICO	Pla					1		1	1		1		1										
	MADRID	Vac																						
28021549	PALOMERAS-VALLECAS	Pla	1	1				5	4	5	2	1	2	1	5			2	2	2	1	1	1	
	MADRID	Vac																						
28021550	GARCÍA MORATO	Pla	2		1	1		4	4	4	3	3	2	1	4			1		2	1	1	1	
	MADRID	Vac																						
28021562	GRAN CAPITÁN	Pla	3		1	1		6	6	5	4	5	2	1	6			1	1	2	1	1	1	
	MADRID	Vac																						
28025828	FELIPE II	Pla	2	1	1	1		5	4	5	3	3	2	1	4			1	1	3	2	1	1	
	MADRID	Vac									1													
28028428	AVENIDA DE LOS TOREROS	Pla	2			1		4	3	3	2	2	2	1	3			1	2	2	1	1	1	
	MADRID	Vac						1	1									1						

## DIREC. AREA TERRITORIAL MADRID-CAPITAL

Código	Nombre del Centro / Localidad		Fi	Ec	Gr	La	Cc	Lc	Ge	Ma	Fq	Bg	Di	Fr	In	Al	It	Mu	Ef	Tc	Ps	Cs	Ct	Ap
28028431	MARIANO JOSÉ DE LARRA	Pla	3	1	1	1		6	6	5	3	3	2	1	4			1	1	2	1	1	1	
	MADRID	Vac																						
28028453	LA ESTRELLA	Pla	2	1			1	5	4	5	2	3	1	1	4			1	1	1	1	1	1	
	MADRID	Vac																						
28028465	SAN JUAN BAUTISTA	Pla	2	1	1	1		5	5	5	3	3	2	1	4			1	1	3	1	1	1	
	MADRID	Vac																						
28028477	JAIME VERA	Pla	2	1	1	1		4	3	3	2	2	1	1	3			1		1	2	1	1	
	MADRID	Vac	1					1																
28028672	RAMIRO DE MAEZTU	Pla	7	1		2		14	13	14	10	8	7	3	11	1	1	3	2	3	1	1	1	
	MADRID	Vac																						
28030137	FORTUNY	Pla	2	1	1	1		5	5	5	3	3	1	1	4			1	1	1	1	1	1	
	MADRID	Vac	1																					
28030149	CIUDAD DE LOS POETAS	Pla	2	1	1		1	4	4	3	3	2	2	1	4			1	2	2	1	1	1	
	MADRID	Vac																						
28030150	RAMÓN Y CAJAL	Pla	2			1		3	3	3	2	2	2	1	3			1	2	1	1	1	1	
	MADRID	Vac																						
28030162	MIGUEL DELIBES	Pla	2		1	1		3	2	3	2	2	1	1	3			1	1	1	1			
	MADRID	Vac																						
28030174	CELESTINO MUTIS	Pla	2		1	1		5	4	5	3	3	3	1	4			1	2	2	2	1	1	
	MADRID	Vac																						
28030186	DÁMASO ALONSO	Pla	2	1		1		4	3	4	2	2	2	1	3	1		1	2	1	1	1	1	
	MADRID	Vac																						
28030575	ARTURO SORIA	Pla	1		1	1		2	2	2	1	1	2	1	1			1	1	1	1			
	MADRID	Vac																						
28030927	BLAS DE OTERO	Pla	2		1	1		4	4	4	2	2	2	1	3			1	1	2	2	1	1	
	MADRID	Vac																						
28030939	SAN MATEO	Pla																						
	MADRID	Vac																						
28030952	MARIANA PINEDA	Pla	2		1	1		3	3	4	2	2	2	1	2			1	1	1	1	1	1	
	MADRID	Vac																						
28030964	VALLECAS-MAGERIT	Pla	1				1	4	3	3	2	1	3	1	3			1	2	2	1	1	1	
	MADRID	Vac	1																					
28030976	LAS MUSAS	Pla	1	1				3	3	3	1	1	1	1	2			1	1	2	1	1	1	
	MADRID	Vac																						
28030991	BARRIO DE BILBAO	Pla	1					2	2	2	1	1	2		3			1	2	2	1	1	1	
	MADRID	Vac	1																					
28031002	LEONARDO DA VINCI	Pla																						
	MADRID	Vac																						
28031014	MORATALAZ	Pla																						
	MADRID	Vac																						
28031555	ESC.SUP.DE HOSTELERÍA Y TURISMO	Pla														3	3							
	MADRID	Vac																						
28032481	CIUDAD DE JAÉN	Pla	1			1		2	3	2	1	1	1	1	3			1	1	1	1	1	1	
	MADRID	Vac																						
28033539	ALAMEDA DE OSUNA	Pla	3	1	1	1		7	6	7	4	4	3	1	6			2	3	4	2	1	1	
	MADRID	Vac						1			1													

## DIREC. AREA TERRITORIAL MADRID-CAPITAL

Código	Nombre del Centro / Localidad		Fi	Ec	Gr	La	Cc	Lc	Ge	Ma	Fq	Bg	Di	Fr	In	Al	It	Mu	Ef	Tc	Ps	Cs	Ct	Ap
28034441	SAN ISIDORO DE SEVILLA	Pla	2		1	1		4	3	4	2	2	1	1	3			1	1		1			
	MADRID	Vac							1															
28035330	JUAN DE VILLANUEVA	Pla	1		1	1		3	3	3	2	2	1		2			1	1	1	1	1	1	1
	MADRID	Vac																						
28037016	CIUDAD DE LOS ÁNGELES	Pla	2		1	1		4	4	4	3	3	2	1	4			2	2	2	2	1	1	1
	MADRID	Vac									1													
28037028	ROSA CHACEL	Pla	2	1	1	1		4	3	3	2	2	2	1	3			1	4	2	1	1	1	1
	MADRID	Vac																						
28037031	ANTONIO DOMÍNGUEZ ORTIZ	Pla	3		1	1		5	4	5	2	2	2	1	4			1	2	2	1	1	1	1
	MADRID	Vac																1						
28037041	JOAQUÍN RODRIGO	Pla	2	1	1	1		5	4	5	2	2	2	1	4			2	2	2	1	1	1	1
	MADRID	Vac	1																					
28037053	PRADOLONGO	Pla	1					3	3	3	1	1	1		2			1	1	1	1	1	1	1
	MADRID	Vac																1						
28038355	MIRASIERRA	Pla	2		1	1		5	4	5	2	3	2	1	4			2	2	1	1	1	1	1
	MADRID	Vac									1													
28038367	FRANCISCO TOMÁS Y VALIENTE	Pla																						
	MADRID	Vac																						
28038379	ISLAS FILIPINAS	Pla																						
	MADRID	Vac																						
28038801	MARÍA DE MOLINA	Pla	1		1	1		3	2	2	1	1	1	1	2			1	1	1	1	1	1	1
	MADRID	Vac																						
28038811	ANTONIO MACHADO	Pla	1		1	1		3	3	2	2	2	1	1	3			1	1	1	1	1	1	1
	MADRID	Vac							1	1														
28038823	ISAAC NEWTON	Pla	2		1	1		5	4	5	3	3	2	1	4			1	1	1	1	1	1	1
	MADRID	Vac																						
28039840	MARQUÉS DE SUANZES	Pla	2	1	1	1		4	3	4	2	2	2	1	3			1	2	2	1	1	1	1
	MADRID	Vac																						
28039852	PÉREZ GALDÓS	Pla	2	1	1	1		4	3	5	3	2	1	1	4			1	5	1	2	1	1	1
	MADRID	Vac																						
28039876	SALVADOR DALÍ	Pla	2	1	1	1		4	4	4	2	3	3	1	4			1	2	2	1	1	1	1
	MADRID	Vac																						
28039888	GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ	Pla	2	1	1	1		5	4	5	3	3	3	1	5			1	2	2	2	1	1	1
	MADRID	Vac									1				1									
28039891	VILLABLANCA	Pla							2	2	2	1	1	1		1		1	1	2	1			1
	MADRID	Vac																						
28040741	ITURRALDE	Pla	2	1	1	1		5	4	4	3	2	2	1	4			2	2	2	1	1	1	1
	MADRID	Vac																						
28040751	VILLA DE VALLECAS	Pla	2	1	1	1		4	4	4	3	3	3	1	5			1	2	2	1	1	1	1
	MADRID	Vac									1				1				1					
28041433	JUANA DE CASTILLA	Pla	2		1	1		5	4	4	2	3	2	1	4			1	2	3	2			1
	MADRID	Vac																						
28042644	SANTA EUGENIA	Pla	2	1	1	1		4	4	4	3	2	3	2	5			1	2	3	1	1	1	1
	MADRID	Vac																1						
28042656	CLARA DEL REY	Pla														1	2							
	MADRID	Vac																						

**DIREC. AREA TERRITORIAL MADRID-CAPITAL**

Código	Nombre del Centro / Localidad		Fi	Ec	Gr	La	Cc	Lc	Ge	Ma	Fq	Bg	Di	Fr	In	Al	It	Mu	Ef	Tc	Ps	Cs	Ct	Ap	
28044902	FRANCISCO DE QUEVEDO	Pla																							
MADRID		Vac																							
28045633	FRANCISCO DE GOYA	Pla	2	1	1	1			5	4	3	2	3	2	1	3			1	2	2	1	1	1	
MADRID		Vac																							
28045840	MADRID-SUR	Pla							2	2	2	1	1	1		2			1	1	1	1			
MADRID		Vac							1	1	1		1			1						1			
28046376	ESCUELA DE LA VID E INDUSTRIAS LÁCTEAS	Pla																							
MADRID		Vac																							
28047411	PRÍNCIPE FELIPE	Pla	3	1	1			1	8	6	7	4	4	6	1	6			1	3	3	2	1	1	
MADRID		Vac							1																
28057271	CARABANCHEL	Pla	2		1				6	5	5	3	3	3	3	2	6			2	2	2	2	1	1
MADRID		Vac																							
28058603	BARRIO NUMANCIA	Pla							1	1	1	1	1			1			1	1	1	1			
MADRID		Vac							1	1	1	1	1			1			1	1	1	1			

**DIRECCION AREA TERRITORIAL MADRID-ESTE**

Código	Nombre del Centro / Localidad		Fi	Ec	Gr	La	Cc	Lc	Ge	Ma	Fq	Bg	Di	Fr	In	Al	It	Mu	Ef	Tc	Ps	Cs	Ct	Ap
28000364	COMPLUTENSE	Pla	4	1	1	1			8	7	7	4	5	2	2	7			2	2	2	1	1	1
ALCALA DE HENARES		Vac																	1					
28000467	ALONSO DE AVELLANEDA	Pla	2	1	1				5	4	4	2	3	2	2	4			2	2	3	1	1	1
ALCALA DE HENARES		Vac																						
28000522	ANTONIO MACHADO	Pla	4	1	1	1			10	9	10	5	6	7	2	10			3	6	6	2	1	1
ALCALA DE HENARES		Vac							1										1					
28001769	EL CARRASCAL	Pla	2	1		1			5	3	4	2	3	2	1	4			2	2	2	1	1	1
ARGANDA		Vac																						
28002580	MIGUEL CATALÁN	Pla	1	1	1				5	4	5	2	1	2	1	4			1	2	2	1	1	1
COSLADA		Vac																						
28024290	VEGA DEL JARAMA	Pla	3	1	1	1			7	5	6	3	4	2	2	6			1	2	2	2	1	1
SAN FERNANDO DE HENARES		Vac																	1					
28025014	ISAAC PERAL	Pla	1	1					5	4	4	2	3	2	1	5			1	2	2	1	1	1
TORREJON DE ARDOZ		Vac		1								1												
28025026	LAS VEREDILLAS	Pla	4		1	1			7	6	6	2	3	2	1	6			1	2	2	1	1	1
TORREJON DE ARDOZ		Vac																	1					
28028301	ARQUITECTO PEDRO GUMIEL	Pla	2	1		1			5	4	4	2	3	2	1	4			2	2	2	1	1	1
ALCALA DE HENARES		Vac							1										1					
28028350	MARIA MOLINER	Pla	2	1	1	1			6	4	4	3	3	2	2	5			2	4	2	1	1	1
COSLADA		Vac		1																				
28030228	LEÓN FELIPE	Pla	3		1	1			6	5	5	2	4	2	1	5			1	2	2	1	1	1
TORREJON DE ARDOZ		Vac																	1					
28030903	MATEO ALEMÁN	Pla	1						1	4	3	4	1	2	2		3		2	2	2	1	1	1
ALCALA DE HENARES		Vac															1							
28035305	ALONSO QUIJANO	Pla	3	1	1	1			6	5	5	2	3	2	1	5			2	3	3	1	1	1
ALCALA DE HENARES		Vac																1						
28036981	LA POVEDA	Pla	1					1		4	3	3	1	1	2	1	3		2	2	1	1	1	1
ARGANDA		Vac															1							
28037065	REY FERNANDO VI	Pla	1	1					1	4	4	3	2	2	2	1	3		2	1	2	1	1	1
SAN FERNANDO DE HENARES		Vac																						

## DIRECCION AREA TERRITORIAL MADRID-ESTE

Código	Nombre del Centro / Localidad		Fi	Ec	Gr	La	Cc	Lc	Ge	Ma	Fq	Bg	Di	Fr	In	Al	It	Mu	Ef	Tc	Ps	Cs	Ct	Ap
28037077	VICTORIA KENT	Pla	2	1	1	1		5	5	5	3	3	2	1	4			1	2	2	1	1	1	
	TORREJON DE ARDOZ	Vac		1																				
28038151	RAFAEL ALBERTI	Pla	2		1	1		5	3	4	2	3	2	1	4			2	2	2	2	1	1	
	COSLADA	Vac						1																
28038616	JAIME FERRÁN CLÚA	Pla	1	1			1	4	3	3	1	2	2	1	3			1	2	2	1	1	1	
	SAN FERNANDO DE HENARES	Vac		1					1					1	1									
28038835	ISIDRA DE GUZMÁN	Pla	2		1	1		5	4	5	2	3	2	1	4			1	1	2	1	1	1	
	ALCALA DE HENARES	Vac																						
28039670	CARDENAL CISNEROS	Pla	2		1	1		4	4	3	2	2	2	1	3			1	2	1	1	1	1	
	ALCALA DE HENARES	Vac																						
28039682	ALKALA-NAHAR	Pla	3		1	1		7	5	6	4	4	3	1	5			2	2	3	1	1	1	
	ALCALA DE HENARES	Vac																		1	1			
28039724	GRANDE COVIÁN	Pla	2	1	1	1		6	5	5	3	4	4	2	5			2	3	3	1	1	1	
	ARGANDA	Vac																		1	1			
28039751	LA CAÑADA	Pla	2	1		1		4	3	4	2	3	2	1	4			2	2	2	1	1	1	
	COSLADA	Vac																						
28040027	LUIS DE GÓNGORA	Pla	2		1	1		3	3	3	2	2	1	1	3			1	2	1	1	1	1	
	TORREJON DE ARDOZ	Vac																						
28040684	CARPE DIEM	Pla	1		1	1		4	2	3	1	2	1	1	3			2	2	2	2	1	1	
	CHINCHON	Vac												1						2	1			
28041391	ANTONIO GAUDÍ	Pla	2	1	1	1		5	4	4	3	2	2	1	4			2	2	2	1	1	1	
	COSLADA	Vac		1																2				
28041445	MIGUEL DELIBES	Pla	2			1		4	3	4	2	2	2	1	3			1	2	2	1	1	1	
	MEJORADA DEL CAMPO	Vac																						
28041494	LAS LAGUNAS	Pla	1	1	1			4	4	4	2	2	1	1	3			1	2	2	1	1	1	
	RIVAS-VACIAMADRID	Vac								1				1										
28041500	PALAS ATENEA	Pla	2		1	1		5	4	5	3	3	2	1	4			1	2	2	1	1	1	
	TORREJON DE ARDOZ	Vac																						
28042000	IGNACIO ELLACURÍA	Pla	3	1	1	1		6	5	5	3	4	2	1	4			2	2	2	1	1	1	
	ALCALA DE HENARES	Vac																		1				
28042590	ALBÉNIZ	Pla	2	1	1			6	4	4	2	3	2	1	4			2	2	3	1	1	1	
	ALCALA DE HENARES	Vac																		1				
28042607	LUIS BRAILLE	Pla	2	1	1			5	4	5	3	3	3	2	5			2	2	4	2	1	1	
	COSLADA	Vac								1				1										
28042681	VALLE INCLAN	Pla	2			1		5	4	4	2	2	1	1	4			1	2	2	1	1	1	
	TORREJON DE ARDOZ	Vac																						
28044318	LUIS GARCÍA BERLANGA	Pla	1	1		1		4	3	3	2	3	2	1	3			2	2	2	1	1	1	
	COSLADA	Vac																						
28044744	DOCTOR MARAÑÓN	Pla	1	1			1	5	3	4	2	3	2	1	4			2	2	2	1	1	1	
	ALCALA DE HENARES	Vac		1						1														
28044756	DUQUE DE RIVAS	Pla	2	1		1		6	5	5	3	3	2	1	4			1	4	3	1	1	1	
	RIVAS-VACIAMADRID	Vac		1						1														
28044768	ANSELMO LORENZO	Pla	1			1		4	3	3	2	2	2	1	3			2	1	2	2	1	1	
	SAN MARTIN DE LA VEGA	Vac																		1				
28045025	LOS OLIVOS	Pla	1	1			1	5	3	3	2	3	2	1	4			3	3	2	2	1	1	
	MEJORADA DEL CAMPO	Vac																		1				

## DIRECCION AREA TERRITORIAL MADRID-ESTE

Código	Nombre del Centro / Localidad		Fi	Ec	Gr	La	Cc	Lc	Ge	Ma	Fq	Bg	Di	Fr	In	Al	It	Mu	Ef	Tc	Ps	Cs	Ct	Ap	
28045037	MANUEL DE FALLA	Pla	1	1			1	3	2	2	1	2	3	1	3		1	1	2	1	1	1	1		
	COSLADA	Vac																							
28045049	VILLAREJO DE SALVANÉS	Pla	1				1	6	3	4	2	3	3	1	5		2	2	3	2	1	1			
	VILLAREJO DE SALVANES	Vac						1							1		1	2							
28045773	SENDA GALIANA	Pla	2				1	5	4	4	2	3	2	1	4		2	3	3	2	1	1			
	TORRES DE LA ALAMEDA	Vac																	1						
28046091	ATENEA	Pla	1	1			1	5	3	4	2	3	2		3		2	2	3	1	1	1			
	ALCALA DE HENARES	Vac																	1						
28046285	DEL IES CARPE DIEM	Pla					1	2	1		1			2					1						
	COLMENAR DE OREJA	Vac																	1						
28046297	DEL IES ANSELMO LORENZO	Pla					2	1	1		1	1	1	1			1	1							
	MORATA DE TAJUÑA	Vac						1			1	1						1							
28046522	EUROPA	Pla	1	1		1		4	3	4	1	2	2	1	3		2	2	3	2	1	1	1		
	RIVAS-VACIAMADRID	Vac	1															1	1						
28050732	DEL IES EUROPA	Pla					1	1	1		1			1											
	RIVAS-VACIAMADRID	Vac																							
28057209	DEL IES LOS OLIVOS	Pla					2	1	1		1	1		1			1	1	1						
	VELILLA DE SAN ANTONIO	Vac						1				1						1	1						
28057210	DEL IES ANTONIO MACHADO	Pla					1	1	1		1			1			1	1	1						
	MECO	Vac																	1						
28057222	DEL IES DOCTOR MARAÑON	Pla					1	1	1		1	1		1				1	1						
	PARACUELLOS DE JARAMA	Vac									1	1							1						
28058615	ESCUELA DE HOSTELERIA	Pla															1								
	ALCALA DE HENARES	Vac															1								
28058627	N.4	Pla					1	1	1		1	1		1			1		1		1				
	ARGANDA	Vac					1	1		1	1	1		1				1							

## DIRECCION AREA TERRITORIAL MADRID-NORTE

Código	Nombre del Centro / Localidad		Fi	Ec	Gr	La	Cc	Lc	Ge	Ma	Fq	Bg	Di	Fr	In	Al	It	Mu	Ef	Tc	Ps	Cs	Ct	Ap
28000753	FRANCISCO GINER DE LOS RÍOS	Pla	3	1		1	1	7	6	6	3	3	5	2	7		2	3	2	1	1	1	1	
	ALCOBENDAS	Vac																						
28001678	JORGE MANRIQUE	Pla	1	1			1	5	3	4	3	3	3		3		1	2	2	2	1	1		
	TRES CANTOS	Vac	1								1	1												
28002312	MARQUÉS DE SANTILLANA	Pla	3	1	1	1		6	5	6	4	4	3	1	5		1	2	4	2	1	1		
	COLMENAR VIEJO	Vac																						
28024642	JOAN MIRÓ	Pla	2	1			5	4	5	2	2	2		5			2	2	2	1	1	1	1	
	SAN SEBASTIAN DE LOS REYES	Vac	1											1					1					
28025129	ALTO JARAMA	Pla	1				2	2	2	1	1	2		3			1	1	2	1	1	1		
	TORRELAGUNA	Vac																						
28028611	GONZALO TORRENTE BALLESTER	Pla	2		1	1		5	4	4	2	3	2	1	4		2	2	1	1	1	1		
	SAN SEBASTIAN DE LOS REYES	Vac																						
28035317	JOSÉ LUIS SAMPEDRO	Pla	3	1	1	1		5	4	4	3	3	2	1	4		2	2	2	1	1	1		
	TRES CANTOS	Vac	1																					
28036991	ALEXANDER GRAHAM BELL	Pla	1	1			2	2	2	1	1	2		2			1	1	2	1	1	1	1	
	COLMENAR VIEJO	Vac					1	1																
28038070	VIRGEN DE LA PAZ	Pla	1	1	1		3	3	3	1	1	1	1	3			1	2	2	1	1	1	1	
	ALCOBENDAS	Vac	1																					

## DIRECCION AREA TERRITORIAL MADRID-NORTE

Código	Nombre del Centro / Localidad		Fi	Ec	Gr	La	Cc	Lc	Ge	Ma	Fq	Bg	Di	Fr	In	Al	It	Mu	Ef	Tc	Ps	Cs	Ct	Ap	
28038847	SEVERO OCHOA	Pla	2	1		1		5	4	5	2	3	2	1	5			1	2	2	1	1	1	1	
	ALCOBENDAS	Vac													1										
28040611	AL-SATT	Pla	2	1		1		5	3	4	2	2	3		4			1	2	2	1	1	1	1	
	ALGETE	Vac													1										
28040660	ALDEBARÁN	Pla	2		1	1		4	4	4	3	3	2	1	4			2	3	3	1	1	1	1	
	ALCOBENDAS	Vac														1									
28040672	GUSTAVO ADOLFO BÉCQUER	Pla	3	1	1	1		5	4	5	3	3	2	1	4			1	2	2	2	1	1	1	
	ALGETE	Vac	1						1																
28040799	JULIO PALACIOS	Pla	2	1	1	1		5	4	5	3	3	2	1	5			2	2	2	1	1	1	1	
	SAN SEBASTIAN DE LOS REYES	Vac																							
28041354	ÁGORA	Pla	2	1	1	1		5	4	4	3	3	3	1	5			2	3	3	1	1	1	1	
	ALCOBENDAS	Vac														1									
28041381	DE LA CABRERA	Pla	1	1		1		3	3	3	2	2	1	1	3			1	2	2	1	1	1	1	
	CABRERA(LA)	Vac	1																						
28042103	PINTOR ANTONIO LÓPEZ	Pla	2		1	1		5	4	4	2	3	2	1	5			1	5	2	1	1	1	1	
	TRES CANTOS	Vac							1	1															
28042981	ROSA CHACEL	Pla	2	1		1		6	5	6	2	2	3	1	4			2	3	4	2	1	1	1	
	COLMENAR VIEJO	Vac																							
28043028	JUAN DE MAIRENA	Pla	2	1		1		6	4	5	2	3	2	1	4			2	3	3	1	1	1	1	
	SAN SEBASTIAN DE LOS REYES	Vac							1							1									
28046339	SAN AGUSTÍN DE GUADALIX	Pla	1		1			3	3	3	2	2	2	1	3			2	2	2	2	1	1	1	
	SAN AGUSTIN DE GUADALIX	Vac							1																
28057751	DE SOTO DEL REAL	Pla						1	1	1		1	1		1			1	1	1	1				
	SOTO DEL REAL	Vac							1	1	1		1	1		1			1	1	1	1			
28058639	N.5	Pla						1	1	1		1	1		1			1	1	1	1				
	SAN SEBASTIAN DE LOS REYES	Vac							1	1	1		1	1		1			1	1	1	1			

## DIRECCION AREA TERRITORIAL MADRID-OESTE

Código	Nombre del Centro / Localidad		Fi	Ec	Gr	La	Cc	Lc	Ge	Ma	Fq	Bg	Di	Fr	In	Al	It	Mu	Ef	Tc	Ps	Cs	Ct	Ap
28002415	JAIME FERRÁN	Pla	4	1	1	1		7	6	6	5	4	4	4	1	7		2	3	2	2	1	1	1
	COLLADO VILLALBA	Vac							1															
28022207	CARMEN MARTÍN GAITÉ	Pla	1					2	2	2		1	1		2			2	2	1	1	1	1	1
	MORALZARZAL	Vac							1															
28023911	GERARDO DIEGO	Pla	3	1	1	1		5	5	5	3	4	2	2	5			2	2	2	1	1	1	1
	POZUELO DE ALARCON	Vac	1						1	1			1						1	1				
28028571	DE LAS ROZAS DE MADRID	Pla	3		1	1		4	3	4	3	2	2	1	4			2	2	2	1	1	1	1
	ROZAS DE MADRID (LAS)	Vac																						
28028684	JUAN DE HERRERA	Pla	3	1	1	1		6	5	6	3	3	2	1	5			2	2	1	2	1	1	1
	SAN LORENZO DE EL ESCORIAL	Vac	1																					
28032501	LEONARDO DA VINCI	Pla	2	1	1	1		5	4	5	2	3	2	1	4			1	2	1	1	1	1	1
	MAJADAHONDA	Vac							1															
28035342	LA DEHESILLA	Pla	1					1	4	3	3	1	2	1	1	3		2	2	1	1	1	1	1
	CERCEDILLA	Vac										1												
28037089	DIEGO VELÁZQUEZ	Pla	3	1	1	1		6	3	6	2	4	2	1	5			1	2	3	2	1	1	1
	TORRELODONES	Vac																						
28038914	CAMILO JOSÉ CELA	Pla	2	1		1		3	3	3	2	2	1	1	3			1	1	1	1	1	1	1
	POZUELO DE ALARCON	Vac	1						1															

## DIRECCION AREA TERRITORIAL MADRID-OESTE

Código	Nombre del Centro / Localidad		Fi	Ec	Gr	La	Cc	Lc	Ge	Ma	Fq	Bg	Di	Fr	In	Al	It	Mu	Ef	Tc	Ps	Cs	Ct	Ap	
28039128	MARIA DE ZAYAS Y SOTOMAYOR	Pla																							
	MAJADAHONDA	Vac																							
28039943	CARLOS BOUSOÑO	Pla	2	1		1		4	3	4	2	3	1	1	4			1	5	1	1	1	1	1	
	MAJADAHONDA	Vac											1												
28040714	DE GUADARRAMA	Pla	2	1	1	1		4	4	4	3	2	2	1	4			2	2	2	1	1	1	1	
	GUADARRAMA	Vac																							
28040775	SAN JUAN DE LA CRUZ	Pla	2	1	1	1		4	4	4	2	2	2	1	4			1	2	1	1	1	1	1	
	POZUELO DE ALARCON	Vac																							
28040787	EL BURGO DE LAS ROZAS	Pla	2			1		6	4	5	3	2	2	2	4			2	2	2	1	1	1	1	
	ROZAS DE MADRID (LAS)	Vac																							
28041378	PROFESOR MÁXIMO TRUEBA	Pla																							
	BOADILLA DEL MONTE	Vac																							
28041597	LAS CANTERAS	Pla	1	1	1			4	3	3	1	1	2	1	3			2	3	2	1	1	1	1	
	COLLADO VILLALBA	Vac																							
28042012	MARIA GUERRERO	Pla	2	1		1		6	4	5	3	2	2	1	4			2	2	2	1	1	1	1	
	COLLADO VILLALBA	Vac						2				1								1					
28042073	MARGARITA SALAS	Pla	2	1		1		5	5	5	2	3	5	1	5			1	2	1	1	1	1	1	
	MAJADAHONDA	Vac										1													
28042620	INFANTA ELENA	Pla	2	1	1			4	4	4	2	3	3	1	4			2	2	2	1	1	1	1	
	GALAPAGAR	Vac																							
28044306	CARMEN CONDE	Pla	1	1		1		4	3	3	2	1	2	1	3			1	2	2	1	1	1	1	
	ROZAS DE MADRID (LAS)	Vac																							
28045050	LÁZARO CÁRDENAS	Pla	1					1	5	3	4	2	1	2	1	4			2	2	2	1	1	1	1
	COLLADO VILLALBA	Vac												1											
28045839	VALDEMORILLO	Pla							1	1	1		1	1	1			1	1	1	1				
	VALDEMORILLO	Vac							1																
28046111	ALPEDRETE	Pla	1					1	3	2	3	1	2	1	1	2			2	1	2	1	1	1	1
	ALPEDRETE	Vac						1						1											
28046251	DEL IES DIEGO VELAZQUEZ	Pla							1	1	1		1		1				1	1					
	HOYO DE MANZANARES	Vac							1										1						
28046303	LAS ENCINAS	Pla	1	1				1	5	3	4	2	2	2	1	4			1	2	2	2	1	1	1
	VILLANUEVA DE LA CAÑADA	Vac	1					1																	
28046352	CAÑADA REAL	Pla	1					1	3	2	3	1	1	1	1	2			1	1	1	2	1	1	1
	GALAPAGAR	Vac																							
28046364	EL ESCORIAL	Pla	1	1				1	5	3	3	1	2	2	1	4			2	2	2	2	1	1	1
	ESCORIAL(EL)	Vac	1						1				1		1										
28046558	DEL IES N.2 DE GALAPAGAR	Pla							1	1	1		1		1				1	1					
	COLMENAREJO	Vac							1				1		1				1						
28048476	FEDERICO GARCIA LORCA	Pla	1	1				1	3	2	3	1	2	1		2			1	1	1	1	1	1	1
	MATAS (LAS)	Vac	1																						
28050562	SAPERE AUDE	Pla							1	1	1		1	1	1	1			1	1	1	1			
	VILLANUEVA DEL PARDILLO	Vac																	1			1			
28058652	N.5	Pla	1					1	2	2	2	1	1	1	1	2			1	1	1	1	1	1	1
	MAJADAHONDA	Vac											1												

## DIRECCION AREA TERRITORIAL MADRID-SUR

Código	Nombre del Centro / Localidad		Fi	Ec	Gr	La	Cc	Lc	Ge	Ma	Fq	Bg	Di	Fr	In	Al	It	Mu	Ef	Tc	Ps	Cs	Ct	Ap
28001629	DOMENICO SCARLATTI	Pla	3	1	1	1		8	7	7	5	5	4	1	6		2	1	2	1	1	1	1	
	ARANJUEZ	Vac																						
28002181	JUAN CARLOS I	Pla	1			1		5	4	4	2	2	3	1	3		2	2	3	1	1	1	1	
	CIEMPOZUELOS	Vac																						
28003201	MATEMÁTICO PUIG ADAM	Pla	5	1	1	1		8	8	8	5	4	3	2	7		1	2	2	1	1	1	1	
	GETAFE	Vac																						
28003304	ALARNES	Pla	1					3	2	3	1	2	2	1	3		1	2	2	1	1	1	1	
	GETAFE	Vac	1																					
28003882	JOSÉ DE CHURRIGUERA	Pla	3	1	1	1		6	5	6	3	4	3	1	5		2	2	2	1	1	1	1	
	LEGANES	Vac																						
28003894	LUIS VIVES	Pla	1				1	3	2	2	1	1	1	1	3		1	1	2	1		1	1	
	LEGANES	Vac																						
28003900	MARIA ZAMBRANO	Pla	3		1	1		5	4	4	3	3	6	2	5		1	2	2	1	1	1	1	
	LEGANES	Vac																						
28023194	FELIPE TRIGO	Pla	2	1	1			6	5	5	3	1	3	1	4		2	2	3	2	1	1	1	
	MOSTOLES	Vac																						
28023212	JUAN GRIS	Pla	4	1	1	1		9	6	8	4	4	3	2	8		2	6	3	1	1	1	1	
	MOSTOLES	Vac	1																					
28026031	VICENTE ALEIXANDRE	Pla	2	1	1	1		5	5	5	3	3	2	1	4		1	2	2	1	1	1	1	
	PINTO	Vac	1																					
28026092	LOS CASTILLOS	Pla	1		1	1		2	3	2	1	2	1	1	2		1	5		1				
	ALCORCON	Vac																						
28028374	DIONISIO AGUADO	Pla	4	1	1	1		8	7	8	5	5	3	1	7		2	3	3	2	1	1	1	
	FUENLABRADA	Vac																						
28028404	BUTARQUE	Pla	1		1	1		4	3	4	2	2	2	1	4		1	2	2	1	1	1	1	
	LEGANES	Vac																						
28028568	MANUEL DE FALLA	Pla	3		1	1		5	4	4	2	2	2	1	3		1	1	2	1	1	1	1	
	MOSTOLES	Vac																						
28029251	SILVERIO LANZA	Pla	2		1	1		4	3	4	2	2	2	1	4		1	2	2	1	1	1	1	
	GETAFE	Vac																						
28030216	HUMANEJOS	Pla	1				1	5	4	5	2	2	3	1	5		2	2	3	2	1	1	1	
	PARLA	Vac																						
28030241	PRADO DE SANTO DOMINGO	Pla						3	2	3	2	1	2	1	2		1	2	2	1	1	1	1	
	ALCORCON	Vac																						
28030915	GALILEO GALILEI	Pla	2	1	1	1		4	4	4	2	2	2	1	4		1	2	2	1	1	1	1	
	ALCORCON	Vac																						
28032471	ARQUITECTO PERIDIS	Pla	2		1	1		3	3	4	2	2	2	1	3		2	2	2	1	1	1	1	
	LEGANES	Vac																						
28032559	ENRIQUE TIERNO GALVÁN	Pla	3	1	1	1		6	5	5	3	3	2	1	4		2	2	2	1	1	1	1	
	PARLA	Vac																						
28033552	MANUELA MALASAÑA	Pla	3			1		6	4	5	3	3	2	1	5		2	2	3	1	1	1	1	
	MOSTOLES	Vac																						
28033850	GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	Pla	2	1			1	6	5	5	3	2	3	1	5		3	3	4	2	1	1	1	
	FUENLABRADA	Vac																						
28034507	JORGE GUILLÉN	Pla	2	1	1	1		4	4	4	3	3	2	1	4		1	2	2	1	1	1	1	
	ALCORCON	Vac																						

## DIRECCION AREA TERRITORIAL MADRID-SUR

Código	Nombre del Centro / Localidad		Fi	Ec	Gr	La	Cc	Lc	Ge	Ma	Fq	Bg	Di	Fr	In	Al	It	Mu	Ef	Tc	Ps	Cs	Ct	Ap
28035329	MANUEL AZAÑA GETAFE	Pla Vac	2	1		2		6	5	6	3	3	3	1	5			2	2	3	1	1	1	
28036978	LA ARBOLEDA ALCORCON	Pla Vac	1					3	2	2	2	1	2	1	2			1	1	2	1	1	1	
28037004	ENRIQUE TIERNO GALVÁN LEGANES	Pla Vac	2			1		4	4	4	2	2	2	1	3			1	2	3	2	1	1	
28038100	LUIS BUÑUEL ALCORCON	Pla Vac	2	1	1	1		3	3	3	2	2	2	1	3			1	1	1	1	1	1	
28038215	CARPE DIEM GETAFE	Pla Vac	2			1		4	3	4	2	3	2	1	3			1	2	2	2	1	1	
28038227	CLARA CAMPOAMOR GETAFE	Pla Vac	1		1			2	2	2	1	1	2	1	2			1	1	1	1	1	1	
28038291	SALVADOR DALI LEGANES	Pla Vac	2		1	1		5	4	5	3	3	3	1	4			1	2	2	1	1	1	
28038306	SIGLO XXI LEGANES	Pla Vac						2	1	2	2	1	2		2			1	4	2	1	1	1	
28038422	LUIS BUÑUEL MOSTOLES	Pla Vac	1					1	4	3	3	1	2	2	1	3			1	2	2	1	1	1
28038446	NARCIS MONTURIOL PARLA	Pla Vac	1					1	5	3	4	2	2	3		4			2	2	3	1	1	1
28038859	PARQUE DE LISBOA ALCORCON	Pla Vac	2	1	1	1		4	4	3	3	3	2	1	3			1	1	2	1	1	1	
28038860	LA SERNA FUENLABRADA	Pla Vac	3	1	1	1		8	7	7	4	3	4	1	6			2	3	3	2	1	1	
28038872	LA FORTUNA LEGANES	Pla Vac	1		1	1		3	3	3	2	2	2	1	3			1	2	2	1	1	1	
28038884	CLARA CAMPOAMOR MOSTOLES	Pla Vac	3	1	1	1		7	6	6	3	3	3	1	5			2	2	3	2	1	1	
28038896	VELÁZQUEZ MOSTOLES	Pla Vac	3	1	1	1		6	4	5	3	3	2	1	4			1	2	3	1	1	1	
28038902	PARLA II PARLA	Pla Vac	3		1	1		7	5	5	3	3	4	1	5			2	2	2	2	1	1	
28038926	VILLA DE VALDEMORO VALDEMORO	Pla Vac	2	1	1			5	4	4	2	3	2	1	4			1	1	3	1	1	1	
28039037	ALPAJÉS ARANJUEZ	Pla Vac	1					1	4	3	4	3	1	2	2	5			1	1	4	1	1	1
28039694	IGNACIO ELLACURÍA ALCORCON	Pla Vac	2	1	1	1		4	3	3	2	2	2	1	3			1	1	2	1	1	1	
28039700	AL-QADIR ALCORCON	Pla Vac	1					3	3	3	1	2	1	1	2			1	1	1	1	1	1	
28039797	JULIO CARO BAROJA FUENLABRADA	Pla Vac	2		1	1		6	5	6	3	2	4	1	5			2	3	3	2	1	1	
28039803	SALVADOR ALLENDE FUENLABRADA	Pla Vac	1					1	6	4	5	3	2	4	1	5			2	3	4	2	1	1
28039827	LAGUNA DE JOATZEL GETAFE	Pla Vac	1	1	1	1		3	3	2	1	1	2	1	4			1	4	1	1	1	1	

## DIRECCION AREA TERRITORIAL MADRID-SUR

Código	Nombre del Centro / Localidad	Fi	Ec	Gr	La	Cc	Lc	Ge	Ma	Fq	Bg	Di	Fr	In	Al	It	Mu	Ef	Tc	Ps	Cs	Ct	Ap
28039839	ISAAC ALBÉNIZ	Pla	1	1	1	3	3	3	3	3	2	2	1	2		1	2	2	1	1	1	1	
LEGANES		Vac																					
28039864	JULIO VERNE	Pla	1			1	3	2	3	1	1	2	1	4		1	1	3	1	1	1	1	1
LEGANES		Vac																					
28039992	LOS ROSALES	Pla	3	1	1	1		6	4	5	3	3	2	1	4		1	2	3	1	1	1	1
MOSTOLES		Vac																					1
28040003	BENJAMÍN RÚA	Pla	1				4	3	4	2	2	2		3		1	2	2	1	1	1	1	1
MOSTOLES		Vac																					1
28040696	JOSÉ HIERRO	Pla	2	1	1		4	3	4	3	3	2	1	4		1	1	2	1	1	1	1	1
GETAFE		Vac																					
28040702	LEÓN FELIPE	Pla	1	1		1	4	3	3	1	2	2	1	2		1	2	2	1	1	1	1	1
GETAFE		Vac																					1
28040726	JUAN DE MAIRENA	Pla	2	1		1	4	4	4	2	3	2	1	3		1	2	2	1	1	1	1	1
LEGANES		Vac																					
28040738	SAN NICASIO	Pla	1		1	3	3	3	2	2	2	1	3			1	1	1	1	1	1	1	1
LEGANES		Vac																					
28040763	ANA OZORES	Pla	2	1	1	4	4	3	3	2	2	2	1	3		1	2	2	1	1	1	1	1
MOSTOLES		Vac																					
28041366	EL PINAR	Pla	2	1	1	1	4	4	5	2	2	2	1	3		1	1	2	1	1	1	1	1
ALCORCON		Vac																					
28041408	JOSÉ LUIS LÓPEZ ARANGUREN	Pla	2	1	1	1	6	4	4	2	3	3	1	4		2	2	2	2	1	1	1	1
FUENLABRADA		Vac																					1
28041411	ALTAIR	Pla	1		1	3	3	3	2	2	2	1	3			1	2	2	1	1	1	1	1
GETAFE		Vac																					
28041421	OCTAVIO PAZ	Pla	1	1	1	3	3	3	2	2	2	1	3			1	2	2	1	1	1	1	1
LEGANES		Vac																					
28041457	EL CAÑAVERAL	Pla	2	1	1	1	4	3	4	2	1	2	1	3		1	2	2	1	1	1	1	1
MOSTOLES		Vac																					
28041470	PROFESOR ÁNGEL YSERN	Pla	2	1	1	1	6	5	5	3	3	3	1	5		2	2	3	2	1	1	1	1
NAVALCARNERO		Vac																					1
28041482	LA LAGUNA	Pla	2	1	1	5	4	4	3	3	2	1	4			2	2	3	2	1	1	1	1
PARLA		Vac																					2
28041512	CALATALIFA	Pla	3	1	1	5	4	5	2	3	2	1	4			1	2	2	1	1	1	1	1
VILLAVICIOSA DE ODON		Vac	1																				
28041615	SATAFI	Pla	1			4	2	2	2	1	2	1	2			1	2	2	1	1	1	1	1
GETAFE		Vac																					
28042024	PABLO NERUDA	Pla	2		1	4	4	4	2	3	2	1	5			2	2	3	1	1	1	1	1
LEGANES		Vac																					
28042036	GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ	Pla	2		1	4	4	4	3	2	2	1	3			1	2	2	1	1	1	1	1
LEGANES		Vac																					
28042048	JOAQUIN ARAÚJO	Pla	2		1	5	4	4	2	2	5	1	4			2	2	2	1	1	1	1	1
FUENLABRADA		Vac																					2
28042051	DOLORES IBÁRRURI	Pla	2	1	1	6	4	3	2	2	2	1	4			2	2	2	2	1	1	1	1
FUENLABRADA		Vac																					2
28042061	ANTONIO LÓPEZ GARCÍA	Pla	1		1	4	4	3	2	2	5	2	3			1	2	2	1	1	1	1	1
GETAFE		Vac																					

## DIRECCION AREA TERRITORIAL MADRID-SUR

Código	Nombre del Centro / Localidad		Fi	Ec	Gr	La	Cc	Lc	Ge	Ma	Fq	Bg	Di	Fr	In	Al	It	Mu	Ef	Tc	Ps	Cs	Ct	Ap
28042085	ANTONIO GALA	Pla	3	1		1		5	5	5	2	2	2	1	4			2	2	2	1	1	1	
	MOSTOLES	Vac		1															1					
28042097	MIGUEL HERNÁNDEZ	Pla	2		1	1		6	4	5	3	2	4	1	4			2	3	3	2	1	1	
	MOSTOLES	Vac								1			1						3					
28042115	ÍTACA	Pla	2			1		3	3	3	2	2	2	1	3			1	1	1	1	1	1	
	ALCORCON	Vac																1						
28042619	ÁFRICA	Pla	2	1	1	1		6	4	5	2	3	3	1	4			1	2	3	2	1	1	
	FUENLABRADA	Vac																3						
28042632	ÍCARO	Pla	1		1			2	2	2	1	1	1		2			1	1	2	1	1	1	
	GETAFE	Vac																1						
28042668	EUROPA	Pla	2	1	1			6	5	5	2	3	6	2	4			1	2	3	2	1	1	
	MOSTOLES	Vac		1						1								1						
28042671	ANTONIO DE NEBRIJA	Pla	2	1				5	4	5	2	1	2	1	4			1	2	3	1	1	1	
	MOSTOLES	Vac																1						
28042991	VICTORIA KENT	Pla	2	1	1		1	8	5	6	3	3	3	1	6			3	3	4	2	1	1	
	FUENLABRADA	Vac																1						
28043004	FEDERICA MONTSENY	Pla	2	1		1		6	4	5	2	3	2	2	4			2	2	3	1	1	1	
	FUENLABRADA	Vac		1														3						
28043016	PABLO PICASSO	Pla	2	1	1			4	4	4	2	1	3	1	4			1	2	3	1	1	1	
	PINTO	Vac											1					1						
28044719	RAYUELA	Pla	2	1			1	5	4	4	2	3	2	1	3			2	2	3	1	1	1	
	MOSTOLES	Vac											1					1						
28044720	EL OLIVO	Pla	2			1		5	3	4	2	2	2	1	3			2	5	2	1	1	1	
	PARLA	Vac																2						
28044732	ATENEA	Pla	2	1		1		5	4	4	3	3	3	1	4			2	2	3	2	1	1	
	FUENLABRADA	Vac																2						
28045645	PEDRO DE TOLOSA	Pla	2			1		5	5	5	3	3	2	1	4			2	3	3	1	1	1	
	SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS	Vac																2						
28045785	UTOPIA	Pla	2				1	6	4	4	2	2	3	1	5			2	2	3	2	1	1	
	FUENLABRADA	Vac																3						
28045797	SEFARAD	Pla	1					3	2	2		2	1	1	3			1	2	1	1	1		
	FUENLABRADA	Vac	1						1	1			1	1				1		1				
28045803	HUMANES	Pla	1			1		5	3	4	1	1	3	1	3			1	2	3	2	1	1	
	HUMANES DE MADRID	Vac								1								2						
28045815	AVALÓN	Pla	2			1		5	3	4	2	2	2	1	4			1	2	2	1	1	1	
	VALDEMORO	Vac																						
28046273	VILLA DEL PRADO	Pla	1					2	2	2	1	1	1	1	2			1	1	1	1	1	1	
	VILLA DEL PRADO	Vac																1						
28046315	GRIÑON	Pla	1				1	3	2	3	1	1	2	1	2			1	2	2	1	1	1	
	GRIÑON	Vac																						
28050537	ALFONSO MORENO	Pla						2	1	2	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1	1	
	BRUNETE	Vac																						
28050720	MIGUEL DE CERVANTES	Pla	3		1	1		7	4	5	3	3	3	1	4			1	2	3	1	1	1	
	MOSTOLES	Vac																1						
28057180	LAS AMÉRICAS	Pla	1					3	2	2	1	1	2	1	2			1	2	2	1	1	1	
	PARLA	Vac											1					1						
28058664	BARRIO LORANCA	Pla						1	1	1				1	1					1	1		1	
	FUENLABRADA	Vac							1					1	1									

## ANEXO II A

## ESPECIALIDADES DE LA F.P. ESPECÍFICA

## Profesores de E. Secundaria

## DIREC. AREA TERRITORIAL MADRID-CAPITAL

28033539	ALAMEDA DE OSUNA	
<b>MADRID</b>		
<b>ESPECIALIDAD</b>		
	<b>Pla</b>	<b>Vac.</b>
ORGANIZACION Y GESTION COMERCIAL		
	1	
28019971	BARAJAS	
<b>MADRID</b>		
<b>ESPECIALIDAD</b>		
	<b>Pla</b>	<b>Vac.</b>
FORMACION Y ORIENTACION LABORAL		
	3	
INFORMATICA		
	2	2
ORGANIZACION Y PROCESOS DE MANTENIMIENTO DE VEHICUL		
	4	2
ORGANIZACION Y PROYECTOS DE FABRICACION MECANICA		
	1	
SISTEMAS ELECTRONICOS		
	1	
SISTEMAS ELECTROTECNICOS Y AUTOMATICOS		
	1	1
28030991	BARRIO DE BILBAO	
<b>MADRID</b>		
<b>ESPECIALIDAD</b>		
	<b>Pla</b>	<b>Vac.</b>
ASESORIA Y PROCESOS DE IMAGEN PERSONAL		
	3	1
FORMACION Y ORIENTACION LABORAL		
	2	
INTERVENCION SOCIOCOMUNITARIA		
	4	
SISTEMAS ELECTROTECNICOS Y AUTOMATICOS		
	1	
28020892	BEATRIZ GALINDO	
<b>MADRID</b>		
<b>ESPECIALIDAD</b>		
	<b>Pla</b>	<b>Vac.</b>
ADMINISTRACION DE EMPRESAS		
	2	
28020961	CALDERÓN DE LA BARCA	
<b>MADRID</b>		
<b>ESPECIALIDAD</b>		
	<b>Pla</b>	<b>Vac.</b>
ADMINISTRACION DE EMPRESAS		
	3	
28057271	CARABANCHEL	
<b>MADRID</b>		
<b>ESPECIALIDAD</b>		
	<b>Pla</b>	<b>Vac.</b>
ADMINISTRACION DE EMPRESAS		
	4	
FORMACION Y ORIENTACION LABORAL		
	3	
INTERVENCION SOCIOCOMUNITARIA		
	2	1
PROCESOS DIAGNOSTICOS CLINICOS Y PRODUCTOS ORTOP		
	5	
PROCESOS SANITARIOS		
	3	
PROCESOS Y PRODUCTOS EN MADERA Y MUEBLE		
	2	1
SISTEMAS ELECTRONICOS		
	1	
SISTEMAS ELECTROTECNICOS Y AUTOMATICOS		
	1	
28018484	CARLOS MARIA RODRIGUEZ DE VALCARCEL	
<b>MADRID</b>		
<b>ESPECIALIDAD</b>		
	<b>Pla</b>	<b>Vac.</b>
FORMACION Y ORIENTACION LABORAL		
	3	1
ORGANIZACION Y PROCESOS DE MANTENIMIENTO DE VEHICU		
	2	
PROCESOS Y MEDIOS DE COMUNICACION		
	5	4

## DIREC. AREA TERRITORIAL MADRID-CAPITAL

28032481	Ciudad de Jaen	
<b>MADRID</b>		
<b>ESPECIALIDAD</b>		
	<b>Pla</b>	<b>Vac.</b>
ADMINISTRACION DE EMPRESAS		
	5	
ASESORIA Y PROCESOS DE IMAGEN PERSONAL		
	2	
FORMACION Y ORIENTACION LABORAL		
	2	
PROCESOS DIAGNOSTICOS CLINICOS Y PRODUCTOS ORTOP		
	4	
28042656	CLARA DEL REY	
<b>MADRID</b>		
<b>ESPECIALIDAD</b>		
	<b>Pla</b>	<b>Vac.</b>
ADMINISTRACION DE EMPRESAS		
	6	
FORMACION Y ORIENTACION LABORAL		
	2	
INFORMATICA		
	7	1
ORGANIZACION Y GESTION COMERCIAL		
	5	1
28020703	ENRIQUE TIERNO GALVAN	
<b>MADRID</b>		
<b>ESPECIALIDAD</b>		
	<b>Pla</b>	<b>Vac.</b>
FORMACION Y ORIENTACION LABORAL		
	3	
INFORMATICA		
	6	
ORGANIZACION Y PROCESOS DE MANTENIMIENTO DE VEHICU		
	2	
ORGANIZACION Y PROYECTOS DE FABRICACION MECANICA		
	0	
ORGANIZACION Y PROYECTOS DE SISTEMAS ENERGETICOS		
	2	
SISTEMAS ELECTRONICOS		
	3	
SISTEMAS ELECTROTECNICOS Y AUTOMATICOS		
	2	
28031555	ESC.SUP.DE HOSTELERIA Y TURISMO	
<b>MADRID</b>		
<b>ESPECIALIDAD</b>		
	<b>Pla</b>	<b>Vac.</b>
FORMACION Y ORIENTACION LABORAL		
	4	
HOSTELERIA Y TURISMO		
	10	1
28046376	ESCUEDA DE LA VID E INDUSTRIAS LÁCTEAS	
<b>MADRID</b>		
<b>ESPECIALIDAD</b>		
	<b>Pla</b>	<b>Vac.</b>
PROCESOS EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA		
	5	1
28045633	FRANCISCO DE GOYA	
<b>MADRID</b>		
<b>ESPECIALIDAD</b>		
	<b>Pla</b>	<b>Vac.</b>
ASESORIA Y PROCESOS DE IMAGEN PERSONAL		
	3	
FORMACION Y ORIENTACION LABORAL		
	2	
INFORMATICA		
	4	
ORGANIZACION Y PROCESOS DE MANTENIMIENTO DE VEHICU		
	1	
SISTEMAS ELECTRONICOS		
	2	
28044902	FRANCISCO DE QUEVEDO	
<b>MADRID</b>		
<b>ESPECIALIDAD</b>		
	<b>Pla</b>	<b>Vac.</b>
FORMACION Y ORIENTACION LABORAL		
	1	
INFORMATICA		
	4	

## DIREC. AREA TERRITORIAL MADRID-CAPITAL

28044902	FRANCISCO DE QUEVEDO	
<b>MADRID</b>		
ESPECIALIDAD		Pla Vac.
ORGANIZACION Y GESTION COMERCIAL	1	

28038367	FRANCISCO TOMÁS Y VALIENTE	
<b>MADRID</b>		
ESPECIALIDAD		Pla Vac.
ADMINISTRACION DE EMPRESAS	5	
FORMACION Y ORIENTACION LABORAL	1	
SISTEMAS ELECTROTECNICOS Y AUTOMATICOS	1	

28038379	ISLAS FILIPINAS	
<b>MADRID</b>		
ESPECIALIDAD		Pla Vac.
ADMINISTRACION DE EMPRESAS	3	
CONSTRUCCIONES CIVILES Y EDIFICACION	6	
FORMACION Y ORIENTACION LABORAL	3	
INFORMATICA	2	2
ORGANIZACION Y GESTION COMERCIAL	1	1
PROCESOS Y PRODUCTOS EN ARTES GRAFICAS	7	1

28020910	JUAN DE LA CIERVA	
<b>MADRID</b>		
ESPECIALIDAD		Pla Vac.
CONSTRUCCIONES CIVILES Y EDIFICACION	0	
FORMACION Y ORIENTACION LABORAL	5	
INFORMATICA	8	
ORGANIZACION Y PROYECTOS DE FABRICACION MECANICA	3	
SISTEMAS ELECTRONICOS	4	
SISTEMAS ELECTROTECNICOS Y AUTOMATICOS	4	1

28030976	LAS MUSAS	
<b>MADRID</b>		
ESPECIALIDAD		Pla Vac.
ADMINISTRACION DE EMPRESAS	4	
FORMACION Y ORIENTACION LABORAL	1	
PROCESOS DIAGNOSTICOS CLINICOS Y PRODUCTOS ORTOPPF	3	
PROCESOS SANITARIOS	2	

28031002	LEONARDO DA VINCI	
<b>MADRID</b>		
ESPECIALIDAD		Pla Vac.
ADMINISTRACION DE EMPRESAS	4	
FORMACION Y ORIENTACION LABORAL	3	
INFORMATICA	8	
INTERVENCION SOCIOCUMUNITARIA	2	2
PROCESOS DIAGNOSTICOS CLINICOS Y PRODUCTOS ORTOPPF	3	
PROCESOS SANITARIOS	2	
PROCESOS Y PRODUCTOS DE TEXTIL, CONFECCION Y PIEL	1	
SISTEMAS ELECTRONICOS	2	

## DIREC. AREA TERRITORIAL MADRID-CAPITAL

28019889	LOPE DE VEGA	
<b>MADRID</b>		
ESPECIALIDAD		Pla Vac.
ANALISIS Y QUIMICA INDUSTRIAL	3	1

INFORMATICA	2	2
<b>28019312</b>		
MARIA PILAR RUIZ LIÑARES		
<b>MADRID</b>		

ESPECIALIDAD		Pla Vac.
ADMINISTRACION DE EMPRESAS	6	
FORMACION Y ORIENTACION LABORAL	1	
INFORMATICA	2	2
ORGANIZACION Y GESTION COMERCIAL	3	1

28030162	MIGUEL DELIBES	
<b>MADRID</b>		
ESPECIALIDAD		Pla Vac.
ORGANIZACION Y GESTION COMERCIAL	1	
<b>28038355</b>		

MIRASIERRA		
<b>MADRID</b>		
ESPECIALIDAD		Pla Vac.
ADMINISTRACION DE EMPRESAS	3	
FORMACION Y ORIENTACION LABORAL	1	

INFORMATICA	2	2
<b>28031014</b>		

MORATALAZ		
<b>MADRID</b>		
ESPECIALIDAD		Pla Vac.
ADMINISTRACION DE EMPRESAS	6	
FORMACION Y ORIENTACION LABORAL	3	

PROCESOS DIAGNOSTICOS CLINICOS Y PRODUCTOS ORTOPPF	3	
<b>28030976</b>		
PROCESOS SANITARIOS	6	
SISTEMAS ELECTRONICOS	4	1
<b>28021252</b>		

PACÍFICO		
<b>MADRID</b>		
ESPECIALIDAD		Pla Vac.
FORMACION Y ORIENTACION LABORAL	2	

SISTEMAS ELECTRONICOS	5	1
<b>28021549</b>		
PALOMERAS-VALLECAS		
<b>MADRID</b>		

ESPECIALIDAD		Pla Vac.
ANALISIS Y QUIMICA INDUSTRIAL	5	
CONSTRUCCIONES CIVILES Y EDIFICACION	3	
FORMACION Y ORIENTACION LABORAL	4	

INFORMATICA	9	
<b>28021549</b>		
SISTEMAS ELECTRONICOS	4	
SISTEMAS ELECTROTECNICOS Y AUTOMATICOS	1	
<b>28021549</b>		

## DIREC. AREA TERRITORIAL MADRID-CAPITAL

28020727	PARQUE ALUCHE	
<b>MADRID</b>		
ESPECIALIDAD	Pla	Vac.
ADMINISTRACION DE EMPRESAS	6	
FORMACION Y ORIENTACION LABORAL	2	
ORGANIZACION Y PROCESOS DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	3	
SISTEMAS ELECTROTECNICOS Y AUTOMATICOS	2	
28037053	PRADOLONGO	
<b>MADRID</b>		
ESPECIALIDAD	Pla	Vac.
FORMACION Y ORIENTACION LABORAL	1	
INFORMATICA	5	
PROCESOS Y MEDIOS DE COMUNICACION	1	
28047411	PRINCIPE FELIPE	
<b>MADRID</b>		
ESPECIALIDAD	Pla	Vac.
ASESORIA Y PROCESOS DE IMAGEN PERSONAL	3	
FORMACION Y ORIENTACION LABORAL	4	
INTERVENCION SOCIOCOMUNITARIA	3	
PROCESOS Y MEDIOS DE COMUNICACION	4	1
SISTEMAS ELECTROTECNICOS Y AUTOMATICOS	2	
28020715	PÍO BAROJA	
<b>MADRID</b>		
ESPECIALIDAD	Pla	Vac.
FORMACION Y ORIENTACION LABORAL	1	
INTERVENCION SOCIOCOMUNITARIA	5	
ORGANIZACION Y GESTION COMERCIAL	2	
28037028	ROSA CHACEL	
<b>MADRID</b>		
ESPECIALIDAD	Pla	Vac.
INFORMATICA	2	
28020570	SAN BLAS	
<b>MADRID</b>		
ESPECIALIDAD	Pla	Vac.
FORMACION Y ORIENTACION LABORAL	2	
INTERVENCION SOCIOCOMUNITARIA	1	1
ORGANIZACION Y PROCESOS DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	2	1
ORGANIZACION Y PROYECTOS DE FABRICACION MECANICA	0	
ORGANIZACION Y PROYECTOS DE SISTEMAS ENERGETICOS	0	
SISTEMAS ELECTRONICOS	4	1
SISTEMAS ELECTROTECNICOS Y AUTOMATICOS	1	
28018368	SANTA ENGRACIA	
<b>MADRID</b>		
ESPECIALIDAD	Pla	Vac.
ASESORIA Y PROCESOS DE IMAGEN PERSONAL	6	1
FORMACION Y ORIENTACION LABORAL	3	

## DIREC. AREA TERRITORIAL MADRID-CAPITAL

28018368	SANTA ENGRACIA	
<b>MADRID</b>		
ESPECIALIDAD	Pla	Vac.
PROCESOS Y PRODUCTOS DE TEXTIL, CONFECCION Y PIEL	3	
28020831	TETUÁN DE LAS VICTORIAS	
<b>MADRID</b>		
ESPECIALIDAD	Pla	Vac.
ADMINISTRACION DE EMPRESAS	3	
FORMACION Y ORIENTACION LABORAL	1	
INFORMATICA	6	2
SISTEMAS ELECTROTECNICOS Y AUTOMATICOS	0	
28020648	VALLECAS I	
<b>MADRID</b>		
ESPECIALIDAD	Pla	Vac.
FORMACION Y ORIENTACION LABORAL	1	
SISTEMAS ELECTRONICOS	6	
28030964	VALLECAS-MAGERIT	
<b>MADRID</b>		
ESPECIALIDAD	Pla	Vac.
ADMINISTRACION DE EMPRESAS	7	
ASESORIA Y PROCESOS DE IMAGEN PERSONAL	2	
FORMACION Y ORIENTACION LABORAL	1	
28039891	VILLABLANCA	
<b>MADRID</b>		
ESPECIALIDAD	Pla	Vac.
ADMINISTRACION DE EMPRESAS	3	
FORMACION Y ORIENTACION LABORAL	2	
INFORMATICA	2	
INTERVENCION SOCIOCOMUNITARIA	4	1
ORGANIZACION Y PROCESOS DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	1	
28020341	VIRGEN DE LA PALOMA	
<b>MADRID</b>		
ESPECIALIDAD	Pla	Vac.
ADMINISTRACION DE EMPRESAS	3	
ANALISIS Y QUIMICA INDUSTRIAL	4	
CONSTRUCCIONES CIVILES Y EDIFICACION	3	1
FORMACION Y ORIENTACION LABORAL	11	2
INFORMATICA	6	3
ORGANIZACION Y PROCESOS DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	3	
ORGANIZACION Y PROYECTOS DE FABRICACION MECANICA	5	
ORGANIZACION Y PROYECTOS DE SISTEMAS ENERGETICOS	1	
PROCESOS Y PRODUCTOS EN ARTES GRAFICAS	2	1
PROCESOS Y PRODUCTOS EN MADERA Y MUEBLE	2	
SISTEMAS ELECTRONICOS	7	1
SISTEMAS ELECTROTECNICOS Y AUTOMATICOS	3	

## DIREC. AREA TERRITORIAL MADRID-CAPITAL

28021008	VISTA ALEGRE	
<b>MADRID</b>		
ESPECIALIDAD	Pla	Vac.
FORMACION Y ORIENTACION LABORAL	2	
INFORMATICA	5	1
ORGANIZACION Y PROCESOS DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	2	
SISTEMAS ELECTRONICOS	2	1
SISTEMAS ELECTROTECNICOS Y AUTOMATICOS	1	

## DIRECCION AREA TERRITORIAL MADRID-ESTE

28046522	EUROPA	
<b>RIVAS-VACIAMADRID</b>		
ESPECIALIDAD	Pla	Vac.
FORMACION Y ORIENTACION LABORAL	0	
INFORMATICA	2	
INTERVENCION SOCIOCOMUNITARIA	1	

28025014 ISAAC PERAL

## TORREJON DE ARDOZ

ESPECIALIDAD	Pla	Vac.
FORMACION Y ORIENTACION LABORAL	2	
ORGANIZACION Y PROCESOS DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	1	
SISTEMAS ELECTRONICOS	4	

28038616 JAIME FERRÁN CLÚA

## SAN FERNANDO DE HENARES

ESPECIALIDAD	Pla	Vac.
PROCESOS DIAGNOSTICOS CLINICOS Y PRODUCTOS ORTOPEDICOS	2	
PROCESOS SANITARIOS	0	

28036981 LA POVEDA

## ARGANDA

ESPECIALIDAD	Pla	Vac.
ADMINISTRACION DE EMPRESAS	3	
FORMACION Y ORIENTACION LABORAL	1	
ORGANIZACION Y PROCESOS DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	1	
SISTEMAS ELECTROTECNICOS Y AUTOMATICOS	1	

28045025 LOS OLIVOS

## MEJORADA DEL CAMPO

ESPECIALIDAD	Pla	Vac.
ADMINISTRACION DE EMPRESAS	3	
FORMACION Y ORIENTACION LABORAL	0	

28000364 COMPLUTENSE

## ALCALA DE HENARES

28042607 LUIS BRAILLE

## COSLADA

ESPECIALIDAD	Pla	Vac.
INFORMATICA	1	1
ORGANIZACION Y GESTION COMERCIAL	2	

28045037 MANUEL DE FALLA

## COSLADA

ESPECIALIDAD	Pla	Vac.
ADMINISTRACION DE EMPRESAS	6	
FORMACION Y ORIENTACION LABORAL	1	

28058615 ESCUELA DE HOSTELERIA

## ALCALA DE HENARES

28030903 MATEO ALEMÁN

## ALCALA DE HENARES

ESPECIALIDAD	Pla	Vac.
ANALISIS Y QUIMICA INDUSTRIAL	3	
ASESORIA Y PROCESOS DE IMAGEN PERSONAL	1	
FORMACION Y ORIENTACION LABORAL	2	

## DIRECCION AREA TERRITORIAL MADRID-ESTE

28030903	MATEO ALEMÁN	
ALCALA DE HENARES		
ESPECIALIDAD	Pla	Vac.
ORGANIZACION Y PROCESOS DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	3	
28002580 MIGUEL CATALÁN		
COSLADA		
ESPECIALIDAD	Pla	Vac.
FORMACION Y ORIENTACION LABORAL	2	
ORGANIZACION Y PROYECTOS DE FABRICACION MECANICA	2	
SISTEMAS ELECTRONICOS	1	
SISTEMAS ELECTROTECNICOS Y AUTOMATICOS	1	
28037065 REY FERNANDO VI		
SAN FERNANDO DE HENARES		
ESPECIALIDAD	Pla	Vac.
ADMINISTRACION DE EMPRESAS	3	
ASESORIA Y PROCESOS DE IMAGEN PERSONAL	2	1
FORMACION Y ORIENTACION LABORAL	1	
INFORMATICA	4	2
28042681 VALLE INCLAN		
TORREJON DE ARDOZ		
ESPECIALIDAD	Pla	Vac.
ADMINISTRACION DE EMPRESAS	4	1
FORMACION Y ORIENTACION LABORAL	0	
INFORMATICA	2	

## DIRECCION AREA TERRITORIAL MADRID-NORTE

28024642	JOAN MIRÓ	
SAN SEBASTIAN DE LOS REYES		
ESPECIALIDAD	Pla	Vac.
CONSTRUCCIONES CIVILES Y EDIFICACION	2	
FORMACION Y ORIENTACION LABORAL	2	
ORGANIZACION Y PROYECTOS DE FABRICACION MECANICA	2	
SISTEMAS ELECTRONICOS	2	
SISTEMAS ELECTROTECNICOS Y AUTOMATICOS	1	
28035317 JOSÉ LUIS SAMPEDRO		
TRES CANTOS		
ESPECIALIDAD	Pla	Vac.
INFORMATICA		4
28043028 JUAN DE MAIRENA		
SAN SEBASTIAN DE LOS REYES		
ESPECIALIDAD	Pla	Vac.
ANALISIS Y QUIMICA INDUSTRIAL	3	1
FORMACION Y ORIENTACION LABORAL	1	
PROCESOS SANITARIOS	4	
28038847 SEVERO OCHOA		
ALCOBENDAS		
ESPECIALIDAD	Pla	Vac.
ADMINISTRACION DE EMPRESAS		3
28038070 VIRGEN DE LA PAZ		
ALCOBENDAS		
ESPECIALIDAD	Pla	Vac.
FORMACION Y ORIENTACION LABORAL	4	
INFORMATICA	7	1
ORGANIZACION Y PROCESOS DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	3	1
SISTEMAS ELECTRONICOS	4	
28041354 ÁGORA		
ALCOBENDAS		
ESPECIALIDAD	Pla	Vac.
ASESORIA Y PROCESOS DE IMAGEN PERSONAL	1	
FORMACION Y ORIENTACION LABORAL	1	1
ORGANIZACION Y GESTION COMERCIAL	2	1
DIRECCION AREA TERRITORIAL MADRID-OESTE		
28044306 CARMEN CONDE		
ROZAS DE MADRID (LAS)		
ESPECIALIDAD	Pla	Vac.
CONSTRUCCIONES CIVILES Y EDIFICACION	1	1
28040787 EL BURGO DE LAS ROZAS		
ROZAS DE MADRID (LAS)		
ESPECIALIDAD	Pla	Vac.
FORMACION Y ORIENTACION LABORAL	1	
SISTEMAS ELECTRONICOS	3	

## DIRECCION AREA TERRITORIAL MADRID-OESTE

28046364	EL ESCORIAL		
<b>ESCORIAL(EL)</b>			
ESPECIALIDAD		Pla	Vac.
PROCESOS DE PRODUCCION AGRARIA		2	1

28048476	FEDERICO GARCIA LORCA		
<b>MATAS (LAS)</b>			
ESPECIALIDAD		Pla	Vac.
PROCESOS Y MEDIOS DE COMUNICACION		0	

28023911	GERARDO DIEGO		
<b>POZUELO DE ALARCON</b>			
ESPECIALIDAD		Pla	Vac.
ADMINISTRACION DE EMPRESAS		1	

28002415	JAIME FERRÁN		
<b>COLLADO VILLALBA</b>			
ESPECIALIDAD		Pla	Vac.
FORMACION Y ORIENTACION LABORAL		1	

28041597	LAS CANTERAS		
<b>COLLADO VILLALBA</b>			
ESPECIALIDAD		Pla	Vac.
ASESORIA Y PROCESOS DE IMAGEN PERSONAL		3	

28045050	LÁZARO CÁRDENAS		
<b>COLLADO VILLALBA</b>			
ESPECIALIDAD		Pla	Vac.
ADMINISTRACION DE EMPRESAS		3	

28039128	MARIA DE ZAYAS Y SOTOMAYOR		
<b>MAJADAHONDA</b>			
ESPECIALIDAD		Pla	Vac.
ADMINISTRACION DE EMPRESAS		3	

28044732	ATENEA		
<b>FUENLABRADA</b>			
ESPECIALIDAD		Pla	Vac.
PROCESOS Y PRODUCTOS EN MADERA Y MUEBLE		1	1

28040003	BENJAMÍN RÚA		
<b>MOSTOLES</b>			
ESPECIALIDAD		Pla	Vac.
FORMACION Y ORIENTACION LABORAL		3	1

28044732	ATENEA		
<b>FUENLABRADA</b>			
ESPECIALIDAD		Pla	Vac.
PROCESOS Y PRODUCTOS EN MADERA Y MUEBLE		1	1

## DIRECCION AREA TERRITORIAL MADRID-OESTE

28041378	PROFESOR MÁXIMO TRUEBA		
<b>BOADILLA DEL MONTE</b>			
ESPECIALIDAD		Pla	Vac.
ORGANIZACION Y GESTION COMERCIAL		1	

28040775	SAN JUAN DE LA CRUZ		
<b>POZUELO DE ALARCON</b>			
ESPECIALIDAD		Pla	Vac.
PROCESOS DIAGNOSTICOS CLINICOS Y PRODUCTOS ORTOPÉDICOS		2	

28023911	GERARDO DIEGO		
<b>POZUELO DE ALARCON</b>			
ESPECIALIDAD		Pla	Vac.
PROCESOS SANITARIOS		3	

## DIRECCION AREA TERRITORIAL MADRID-SUR

28039700	AL-QADIR		
<b>ALCORCON</b>			
ESPECIALIDAD		Pla	Vac.
ADMINISTRACION DE EMPRESAS		7	

28002415	JAIME FERRÁN		
<b>COLLADO VILLALBA</b>			
ESPECIALIDAD		Pla	Vac.
FORMACION Y ORIENTACION LABORAL		1	

28003304	ALARNES		
<b>GETAFE</b>			
ESPECIALIDAD		Pla	Vac.
ADMINISTRACION DE EMPRESAS		4	

28041597	LAS CANTERAS		
<b>COLLADO VILLALBA</b>			
ESPECIALIDAD		Pla	Vac.
CONSTRUCCIONES CIVILES Y EDIFICACION		1	

28039037	ALPAJÉS		
<b>ARANJUEZ</b>			
ESPECIALIDAD		Pla	Vac.
FORMACION Y ORIENTACION LABORAL		1	

28042671	ANTONIO DE NEBRIJA		
<b>MOSTOLES</b>			
ESPECIALIDAD		Pla	Vac.
FORMACION Y ORIENTACION LABORAL		1	

28044732	ATENEA		
<b>FUENLABRADA</b>			
ESPECIALIDAD		Pla	Vac.
PROCESOS Y PRODUCTOS EN MADERA Y MUEBLE		1	1

28040003	BENJAMÍN RÚA		
<b>MOSTOLES</b>			
ESPECIALIDAD		Pla	Vac.
FORMACION Y ORIENTACION LABORAL		3	1

28044732	ATENEA		
<b>FUENLABRADA</b>			
ESPECIALIDAD		Pla	Vac.
PROCESOS DIAGNOSTICOS CLINICOS Y PRODUCTOS ORTOPÉDICOS		5	

28044732	ATENEA		
<b>PROCESOS SANITARIOS</b>			
ESPECIALIDAD		Pla	Vac.
PROCESOS SANITARIOS		1	

## DIRECCION AREA TERRITORIAL MADRID-SUR

28040003	BENJAMÍN RÚA		
<b>MOSTOLES</b>			
ESPECIALIDAD		Pla	Vac.
SISTEMAS ELECTRONICOS		5	1

28038227	CLARA CAMPOAMOR		
<b>GETAFE</b>			

ESPECIALIDAD		Pla	Vac.
FORMACION Y ORIENTACION LABORAL		1	
PROCESOS SANITARIOS		2	

28001629	DOMENICO SCARLATTI		
<b>ARANJUEZ</b>			

ESPECIALIDAD		Pla	Vac.
ADMINISTRACION DE EMPRESAS		1	
INFORMATICA		2	

28041366	EL PINAR		
<b>ALCORCON</b>			

ESPECIALIDAD		Pla	Vac.
ADMINISTRACION DE EMPRESAS		3	

28032559	ENRIQUE TIERNO GALVÁN		
<b>PARLA</b>			

ESPECIALIDAD		Pla	Vac.
ADMINISTRACION DE EMPRESAS		3	
FORMACION Y ORIENTACION LABORAL		1	
INFORMATICA		6	
ORGANIZACION Y GESTION COMERCIAL		1	

28042668	EUROPA		
<b>MOSTOLES</b>			

ESPECIALIDAD		Pla	Vac.
FORMACION Y ORIENTACION LABORAL		1	
PROCESOS Y PRODUCTOS EN ARTES GRAFICAS		3	3

28023194	FELIPE TRIGO		
<b>MOSTOLES</b>			

ESPECIALIDAD		Pla	Vac.
ADMINISTRACION DE EMPRESAS		4	
FORMACION Y ORIENTACION LABORAL		4	
INFORMATICA		3	1
ORGANIZACION Y PROCESOS DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS		4	1
SISTEMAS ELECTRONICOS		1	
SISTEMAS ELECTROTECNICOS Y AUTOMATICOS		3	

28033850	GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS		
<b>FUENLABRADA</b>			

ESPECIALIDAD		Pla	Vac.
ADMINISTRACION DE EMPRESAS		5	
ASESORIA Y PROCESOS DE IMAGEN PERSONAL		2	
FORMACION Y ORIENTACION LABORAL		3	
INFORMATICA		6	2

## DIRECCION AREA TERRITORIAL MADRID-SUR

28033850	GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS		
<b>FUENLABRADA</b>			

ESPECIALIDAD		Pla	Vac.
ORGANIZACION Y PROCESOS DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS		3	

28030216	HUMANEJOS		
<b>PARLA</b>			

ESPECIALIDAD		Pla	Vac.
FORMACION Y ORIENTACION LABORAL		1	

ORGANIZACION Y PROCESOS DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS		2	
<b>PROCESOS DIAGNOSTICOS CLINICOS Y PRODUCTOS ORTOPEDICOS</b>			

PROCESOS SANITARIOS		2	
<b>28042048 JOAQUIN ARAÚJO</b>			

FUENLABRADA			
<b>ESPECIALIDAD</b>			

ADMINISTRACION DE EMPRESAS		1	
<b>28002181 JUAN CARLOS I</b>			

CIEMPOZUELOS			
<b>ESPECIALIDAD</b>			

ADMINISTRACION DE EMPRESAS		1	
<b>28039864 JULIO VERNE</b>			

LEGANES			
<b>ESPECIALIDAD</b>			

FORMACION Y ORIENTACION LABORAL		4	1
<b>28036978 LA ARBOLEDA</b>			

ALCORCON			
<b>ESPECIALIDAD</b>			

ASESORIA Y PROCESOS DE IMAGEN PERSONAL		2	
<b>28039827 LAGUNA DE JOATZEL</b>			

GETAFE			
<b>ESPECIALIDAD</b>			

ADMINISTRACION DE EMPRESAS		1	
<b>FORMACION Y ORIENTACION LABORAL</b>			

INFORMATICA		7	1
<b>28026092 LOS CASTILLOS</b>			

ALCORCON			
<b>ESPECIALIDAD</b>			

FORMACION Y ORIENTACION LABORAL		1	
<b>ESPECIALIDAD</b>			

INFORMATICA		3	1
<b>Pla.: Plantilla</b>			

Vac.: Vacantes			
<b>Pla.: Plantilla</b>			

## DIRECCION AREA TERRITORIAL MADRID-SUR

28039992	LOS ROSALES	
<b>MOSTOLES</b>		
ESPECIALIDAD	Pla	Vac.
INTERVENCION SOCIOCOMUNITARIA	3	
<b>28038100 LUIS BUÑUEL</b>		
<b>ALCORCON</b>		
ESPECIALIDAD	Pla	Vac.
ORGANIZACION Y GESTION COMERCIAL	1	
<b>28038422 LUIS BUÑUEL</b>		
<b>MOSTOLES</b>		
ESPECIALIDAD	Pla	Vac.
ADMINISTRACION DE EMPRESAS	6	
ASESORIA Y PROCESOS DE IMAGEN PERSONAL	2	1
FORMACION Y ORIENTACION LABORAL	3	
PROCESOS Y MEDIOS DE COMUNICACION	2	
<b>28003894 LUIS VIVES</b>		
<b>LEGANES</b>		
ESPECIALIDAD	Pla	Vac.
ADMINISTRACION DE EMPRESAS	6	
FORMACION Y ORIENTACION LABORAL	4	
INFORMATICA	7	1
ORGANIZACION Y PROCESOS DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	4	
ORGANIZACION Y PROYECTOS DE FABRICACION MECANICA	4	
<b>28035329 MANUEL AZAÑA</b>		
<b>GETAFE</b>		
ESPECIALIDAD	Pla	Vac.
INTERVENCION SOCIOCOMUNITARIA	2	
<b>28038446 NARCIS MONTURIOL</b>		
<b>PARLA</b>		
ESPECIALIDAD	Pla	Vac.
ASESORIA Y PROCESOS DE IMAGEN PERSONAL	1	
FORMACION Y ORIENTACION LABORAL	1	
SISTEMAS ELECTRONICOS	2	
SISTEMAS ELECTROTECNICOS Y AUTOMATICOS	1	
<b>28042024 PABLO NERUDA</b>		
<b>LEGANES</b>		
ESPECIALIDAD	Pla	Vac.
ADMINISTRACION DE EMPRESAS	3	
ORGANIZACION Y GESTION COMERCIAL	2	
<b>28043016 PABLO PICASSO</b>		
<b>PINTO</b>		
ESPECIALIDAD	Pla	Vac.
ADMINISTRACION DE EMPRESAS	3	
ORGANIZACION Y GESTION COMERCIAL	1	

## DIRECCION AREA TERRITORIAL MADRID-SUR

28045645	PEDRO DE TOLOSA	
<b>SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS</b>		
ESPECIALIDAD	Pla	Vac.
ADMINISTRACION DE EMPRESAS	3	
<b>28030241 PRADO DE SANTO DOMINGO</b>		
<b>ALCORCON</b>		
ESPECIALIDAD	Pla	Vac.
FORMACION Y ORIENTACION LABORAL	3	
ORGANIZACION Y PROCESOS DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	1	
ORGANIZACION Y PROYECTOS DE SISTEMAS ENERGETICOS	1	
PROCESOS DIAGNOSTICOS CLINICOS Y PRODUCTOS ORTOPEDICOS	2	
PROCESOS SANITARIOS	1	
SISTEMAS ELECTRONICOS	4	
SISTEMAS ELECTROTECNICOS Y AUTOMATICOS	1	
<b>28039803 SALVADOR ALLENDE</b>		
<b>FUENLABRADA</b>		
ESPECIALIDAD	Pla	Vac.
FORMACION Y ORIENTACION LABORAL	3	1
PROCESOS DIAGNOSTICOS CLINICOS Y PRODUCTOS ORTOPEDICOS	2	1
PROCESOS SANITARIOS	3	
SISTEMAS ELECTRONICOS	5	1
<b>28041615 SATAFI</b>		
<b>GETAFE</b>		
ESPECIALIDAD	Pla	Vac.
ADMINISTRACION DE EMPRESAS	3	
FORMACION Y ORIENTACION LABORAL	3	
SISTEMAS ELECTRONICOS	6	1
SISTEMAS ELECTROTECNICOS Y AUTOMATICOS	2	
<b>28045797 SEFARAD</b>		
<b>FUENLABRADA</b>		
ESPECIALIDAD	Pla	Vac.
FORMACION Y ORIENTACION LABORAL	1	
INTERVENCION SOCIOCOMUNITARIA	2	
<b>28038306 SIGLO XXI</b>		
<b>LEGANES</b>		
ESPECIALIDAD	Pla	Vac.
CONSTRUCCIONES CIVILES Y EDIFICACION	2	1
FORMACION Y ORIENTACION LABORAL	3	
PROCESOS DIAGNOSTICOS CLINICOS Y PRODUCTOS ORTOPEDICOS	4	
PROCESOS Y MEDIOS DE COMUNICACION	3	
<b>28029251 SILVERIO LANZA</b>		
<b>GETAFE</b>		
ESPECIALIDAD	Pla	Vac.
ORGANIZACION Y GESTION COMERCIAL	2	

## DIRECCION AREA TERRITORIAL MADRID-SUR

28045785	UTOPIA		
<b>FUENLABRADA</b>			
ESPECIALIDAD		Pla	Vac.
SISTEMAS ELECTROTECNICOS Y AUTOMATICOS		1	1
<b>28026031 VICENTE ALEIXANDRE</b>			
<b>PINTO</b>			
ESPECIALIDAD		Pla	Vac.
ANALISIS Y QUIMICA INDUSTRIAL		3	
<b>28042991 VICTORIA KENT</b>			
<b>FUENLABRADA</b>			
ESPECIALIDAD		Pla	Vac.
ORGANIZACION Y PROYECTOS DE SISTEMAS ENERGETICOS		1	1
<b>28038926 VILLA DE VALDEMORO</b>			
<b>VALDEMORO</b>			
ESPECIALIDAD		Pla	Vac.
PROCESOS SANITARIOS		1	
<b>28042619 AFRICA</b>			
<b>FUENLABRADA</b>			
ESPECIALIDAD		Pla	Vac.
ADMINISTRACION DE EMPRESAS		4	1
FORMACION Y ORIENTACION LABORAL		1	
ORGANIZACION Y GESTION COMERCIAL		4	
<b>28042632 ICARO</b>			
<b>GETAFE</b>			
ESPECIALIDAD		Pla	Vac.
ASESORIA Y PROCESOS DE IMAGEN PERSONAL		2	
FORMACION Y ORIENTACION LABORAL		1	
<b>28042115 ITACA</b>			
<b>ALCORCON</b>			
ESPECIALIDAD		Pla	Vac.
INTERVENCION SOCIOCUMUNITARIA		3	1

## ANEXO II B

## ESPECIALIDADES DE LA F.P. ESPECÍFICA

## Profesores Técnicos de FP

## DIREC. AREA TERRITORIAL MADRID-CAPITAL

28033539	ALAMEDA DE OSUNA		
<b>MADRID</b>			
ESPECIALIDAD		Pla	Vac.
PROCESOS COMERCIALES		1	

## 28019971 BARAJAS

<b>MADRID</b>			
ESPECIALIDAD		Pla	Vac.
EQUIPOS ELECTRONICOS		3	
INSTALACIONES ELECTROTECNICAS		2	
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS		7	1
MECANIZADO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINAS		3	
OFICINA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION		0	
SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMATICAS		1	1

## 28030991 BARRIO DE BILBAO

<b>MADRID</b>			
ESPECIALIDAD		Pla	Vac.
ESTETICA		3	
INSTALACIONES ELECTROTECNICAS		2	
PELUQUERIA		2	
SERVICIOS A LA COMUNIDAD		2	

## 28020892 BEATRIZ GALINDO

<b>MADRID</b>			
ESPECIALIDAD		Pla	Vac.
PROCESOS DE GESTION ADMINISTRATIVA		1	

## 28020961 CALDERÓN DE LA BARCA

<b>MADRID</b>			
ESPECIALIDAD		Pla	Vac.
PROCESOS DE GESTION ADMINISTRATIVA		2	

## 28057271 CARABANCHEL

<b>MADRID</b>			
ESPECIALIDAD		Pla	Vac.
EQUIPOS ELECTRONICOS		3	
FABRICACION E INSTALACION DE CARPINTERIA Y MUEBLE		4	
INSTALACIONES ELECTROTECNICAS		2	
PROCEDIMIENTOS DE DIAGNOSTICO CLINICO Y ORTOPROTES		8	
PROCEDIMIENTOS SANITARIOS Y ASISTENCIALES		4	
PROCESOS DE GESTION ADMINISTRATIVA		3	
SERVICIOS A LA COMUNIDAD		1	1

## 28018484 CARLOS MARIA RODRIGUEZ DE VALCARCEL

<b>MADRID</b>			
ESPECIALIDAD		Pla	Vac.
INSTALACIONES ELECTROTECNICAS		0	
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS		8	
TECNICAS Y PROCEDIMIENTOS DE IMAGEN Y SONIDO		10	1

## DIREC. AREA TERRITORIAL MADRID-CAPITAL

28032481	CIUDAD DE JAEN		
<b>MADRID</b>			

ESPECIALIDAD		Pla	Vac.
ESTETICA		3	
PELUQUERIA		2	
PROCEDIMIENTOS DE DIAGNOSTICO CLINICO Y ORTOPROTES		5	
PROCEDIMIENTOS SANITARIOS Y ASISTENCIALES		1	
PROCESOS DE GESTION ADMINISTRATIVA		3	

## 28042656 CLARA DEL REY

<b>MADRID</b>			
ESPECIALIDAD		Pla	Vac.
PROCESOS COMERCIALES		4	
PROCESOS DE GESTION ADMINISTRATIVA		4	
SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMATICAS		4	1

## 28020703 ENRIQUE TIERNO GALVAN

<b>MADRID</b>			
ESPECIALIDAD		Pla	Vac.
EQUIPOS ELECTRONICOS		4	
INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS TERMICO Y DE		2	
INSTALACIONES ELECTROTECNICAS		2	
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS		4	
SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMATICAS		3	1

## 28031555 ESC.SUP.DE HOSTELERIA Y TURISMO

<b>MADRID</b>			
ESPECIALIDAD		Pla	Vac.
COCINA Y PASTELERIA		13	1
OFICINA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION		0	
PROCESOS DE GESTION ADMINISTRATIVA		0	
SERVICIOS DE RESTAURACION		5	

## 28046376 ESCUELA DE LA VID E INDUSTRIAS LÁCTEAS

<b>MADRID</b>			
ESPECIALIDAD		Pla	Vac.
OPERACIONES DE PRODUCCION AGRARIA		1	1

## 28045633 FRANCISCO DE GOYA

<b>MADRID</b>			
ESPECIALIDAD		Pla	Vac.
EQUIPOS ELECTRONICOS		4	
ESTETICA		3	

## MANTENIMIENTO DE VEHICULOS

<b>MADRID</b>			
PELUQUERIA		3	

## SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMATICAS

<b>MADRID</b>			
PROCESOS COMERCIALES		2	

## 28044902 FRANCISCO DE QUEVEDO

<b>MADRID</b>			
ESPECIALIDAD		Pla	Vac.

## PROCESOS COMERCIALES

<b>MADRID</b>			
ESPECIALIDAD		1	

## DIREC. AREA TERRITORIAL MADRID-CAPITAL

28044902	FRANCISCO DE QUEVEDO	
MADRID		
ESPECIALIDAD	Pla	Vac.
SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMATICAS	2	
28038367 FRANCISCO TOMÁS Y VALIENTE		
MADRID		
ESPECIALIDAD	Pla	Vac.
INSTALACIONES ELECTROTECNICAS	4	
PROCESOS DE GESTION ADMINISTRATIVA	3	
28038379 ISLAS FILIPINAS		
MADRID		
ESPECIALIDAD	Pla	Vac.
OFICINA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION	8	
PROCESOS COMERCIALES	1	
PROCESOS DE GESTION ADMINISTRATIVA	1	
PRODUCCION EN ARTES GRAFICAS	13	1
SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMATICAS	1	1
28020910 JUAN DE LA CIERVA		
MADRID		
ESPECIALIDAD	Pla	Vac.
EQUIPOS ELECTRONICOS	8	
INSTALACIONES ELECTROTECNICAS	5	
MECANIZADO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINAS	4	
SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMATICAS	4	
SOLDADURA	4	1
28030976 LAS MUSAS		
MADRID		
ESPECIALIDAD	Pla	Vac.
INSTALACIONES ELECTROTECNICAS	0	
PROCEDIMIENTOS DE DIAGNOSTICO CLINICO Y ORTOPROTES	4	
PROCEDIMIENTOS SANITARIOS Y ASISTENCIALES	3	
PROCESOS DE GESTION ADMINISTRATIVA	3	
28031002 LEONARDO DA VINCI		
MADRID		
ESPECIALIDAD	Pla	Vac.
EQUIPOS ELECTRONICOS	4	
PATRONAJE Y CONFECCION	2	
PROCEDIMIENTOS DE DIAGNOSTICO CLINICO Y ORTOPROTES	3	
PROCEDIMIENTOS SANITARIOS Y ASISTENCIALES	4	
PROCESOS DE GESTION ADMINISTRATIVA	3	
SERVICIOS A LA COMUNIDAD	1	1
SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMATICAS	4	

## DIREC. AREA TERRITORIAL MADRID-CAPITAL

28019889	LOPE DE VEGA	
MADRID		
ESPECIALIDAD	Pla	Vac.
LABORATORIO	2	
SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMATICAS	1	1
28019312 MARIA PILAR RUIZ LIÑARES		
MADRID		
ESPECIALIDAD	Pla	Vac.
PROCESOS COMERCIALES	1	
PROCESOS DE GESTION ADMINISTRATIVA	4	1
SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMATICAS	1	1
28030162 MIGUEL DELIBES		
MADRID		
ESPECIALIDAD	Pla	Vac.
PROCESOS COMERCIALES	1	
28038355 MIRASIERRA		
MADRID		
ESPECIALIDAD	Pla	Vac.
PROCEDIMIENTOS DE DIAGNOSTICO CLINICO Y ORTOPROTES	0	
PROCEDIMIENTOS SANITARIOS Y ASISTENCIALES	3	
PROCESOS DE GESTION ADMINISTRATIVA	2	
SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMATICAS	1	1
28031014 MORATALAZ		
MADRID		
ESPECIALIDAD	Pla	Vac.
EQUIPOS ELECTRONICOS	5	
PROCEDIMIENTOS DE DIAGNOSTICO CLINICO Y ORTOPROTES	5	1
PROCEDIMIENTOS SANITARIOS Y ASISTENCIALES	4	
PROCESOS DE GESTION ADMINISTRATIVA	4	
28021252 PACÍFICO		
MADRID		
ESPECIALIDAD	Pla	Vac.
EQUIPOS ELECTRONICOS	7	1
INSTALACIONES ELECTROTECNICAS	2	
MECANIZADO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINAS	0	
28021549 PALOMERAS-VALLECAS		
MADRID		
ESPECIALIDAD	Pla	Vac.
EQUIPOS ELECTRONICOS	8	
INSTALACIONES ELECTROTECNICAS	2	
LABORATORIO	3	
OFICINA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION	3	
SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMATICAS	4	

## DIREC. AREA TERRITORIAL MADRID-CAPITAL

28020727	PARQUE ALUCHE	
<b>MADRID</b>		
<b>ESPECIALIDAD</b>		
INSTALACIONES ELECTROTECNICAS	Pla	Vac.
4		
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	6	
OFICINA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION	0	
PROCESOS DE GESTION ADMINISTRATIVA	5	
28037053	PRADOLONGO	
<b>MADRID</b>		
<b>ESPECIALIDAD</b>		
PELUQUERIA	Pla	Vac.
0		
SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMATICAS	2	
TECNICAS Y PROCEDIMIENTOS DE IMAGEN Y SONIDO	5	
28047411	PRÍNCIPE FELIPE	
<b>MADRID</b>		
<b>ESPECIALIDAD</b>		
ESTETICA	Pla	Vac.
3		
INSTALACIONES ELECTROTECNICAS	5	
PELUQUERIA	3	
SERVICIOS A LA COMUNIDAD	3	
TECNICAS Y PROCEDIMIENTOS DE IMAGEN Y SONIDO	7	
28020715	PÍO BAROJA	
<b>MADRID</b>		
<b>ESPECIALIDAD</b>		
PROCESOS COMERCIALES	Pla	Vac.
2		
SERVICIOS A LA COMUNIDAD	3	
28037028	ROSA CHACEL	
<b>MADRID</b>		
<b>ESPECIALIDAD</b>		
SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMATICAS	Pla	Vac.
1		
28020570	SAN BLAS	
<b>MADRID</b>		
<b>ESPECIALIDAD</b>		
EQUIPOS ELECTRONICOS	Pla	Vac.
6		
INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS TERMICO Y DE	1	1
INSTALACIONES ELECTROTECNICAS	3	
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	4	
MECANIZADO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINAS	0	
28018368	SANTA ENGRACIA	
<b>MADRID</b>		
<b>ESPECIALIDAD</b>		
ESTETICA	Pla	Vac.
5		
PATRONAJE Y CONFECCION	5	
PELUQUERIA	7	

## DIREC. AREA TERRITORIAL MADRID-CAPITAL

28020831	TETUÁN DE LAS VICTORIAS	
<b>MADRID</b>		
<b>ESPECIALIDAD</b>		
INSTALACIONES ELECTROTECNICAS	Pla	Vac.
0		
PROCESOS DE GESTION ADMINISTRATIVA	3	
SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMATICAS	4	2
28020648	VALLECAS I	
<b>MADRID</b>		
<b>ESPECIALIDAD</b>		
EQUIPOS ELECTRONICOS	Pla	Vac.
10		
INSTALACIONES ELECTROTECNICAS	0	
28030964	VALLECAS-MAGERIT	
<b>MADRID</b>		
<b>ESPECIALIDAD</b>		
ESTETICA	Pla	Vac.
3		
INSTALACIONES ELECTROTECNICAS	0	
OFICINA DE PROYECTOS DE FABRICACION MECANICA	0	
PELUQUERIA	3	
PROCESOS DE GESTION ADMINISTRATIVA	5	
28039891	VILLABLANCA	
<b>MADRID</b>		
<b>ESPECIALIDAD</b>		
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	Pla	Vac.
3		
PROCESOS DE GESTION ADMINISTRATIVA	2	
SERVICIOS A LA COMUNIDAD	2	
SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMATICAS	1	
28020341	VIRGEN DE LA PALOMA	
<b>MADRID</b>		
<b>ESPECIALIDAD</b>		
EQUIPOS ELECTRONICOS	Pla	Vac.
9		
FABRICACION E INSTALACION DE CARPINTERIA Y MUEBLE	3	
INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS TERMICO Y DE	2	
INSTALACIONES ELECTROTECNICAS	3	
LABORATORIO	2	
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	7	
MECANIZADO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINAS	5	
OFICINA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION	3	
OFICINA DE PROYECTOS DE FABRICACION MECANICA	1	
PROCESOS DE GESTION ADMINISTRATIVA	2	
PRODUCCION EN ARTES GRAFICAS	6	
SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMATICAS	3	1
SOLDADURA	3	
28021008	VISTA ALEGRE	
<b>MADRID</b>		
<b>ESPECIALIDAD</b>		
EQUIPOS ELECTRONICOS	Pla	Vac.
3		

## DIREC. AREA TERRITORIAL MADRID-CAPITAL

28021008	VISTA ALEGRE		
<b>MADRID</b>			
<b>ESPECIALIDAD</b>		<b>Pla</b>	<b>Vac.</b>
INSTALACIONES ELECTROTECNICAS		2	
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	6	1	
MECANIZADO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINAS	0		
SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMATICAS	3	1	

## DIRECCION AREA TERRITORIAL MADRID-ESTE

28000467	ALONSO DE AVELLANEDA		
<b>ALCALA DE HENARES</b>			
<b>ESPECIALIDAD</b>		<b>Pla</b>	<b>Vac.</b>
INSTALACIONES ELECTROTECNICAS	6		
MECANIZADO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINAS	3		
PROCESOS DE GESTION ADMINISTRATIVA	4		
SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMATICAS	3	1	
28044768	ANSELMO LORENZO		
<b>SAN MARTIN DE LA VEGA</b>			
<b>ESPECIALIDAD</b>		<b>Pla</b>	<b>Vac.</b>
PROCESOS DE GESTION ADMINISTRATIVA	1	1	
28000522	ANTONIO MACHADO		
<b>ALCALA DE HENARES</b>			
<b>ESPECIALIDAD</b>		<b>Pla</b>	<b>Vac.</b>
ACTIVIDADES (C.E.I.S.)	0		
EQUIPOS ELECTRONICOS	6		
INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS TERMICO Y DE	2		
INSTALACIONES ELECTROTECNICAS	3		
LABORATORIO	0		
MECANIZADO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINAS	3		
OFICINA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION	3		
PROCEDIMIENTOS SANITARIOS Y ASISTENCIALES	5		
SOLDADURA	2		
28028301	ARQUITECTO PEDRO GUMIEL		
<b>ALCALA DE HENARES</b>			
<b>ESPECIALIDAD</b>		<b>Pla</b>	<b>Vac.</b>
SERVICIOS A LA COMUNIDAD	0		
28000364	COMPLUTENSE		
<b>ALCALA DE HENARES</b>			
<b>ESPECIALIDAD</b>		<b>Pla</b>	<b>Vac.</b>
SERVICIOS A LA COMUNIDAD	2	1	
28044756	DUQUE DE RIVAS		
<b>RIVAS-VACIAMADRID</b>			
<b>ESPECIALIDAD</b>		<b>Pla</b>	<b>Vac.</b>
PROCESOS DE GESTION ADMINISTRATIVA	1		

## DIRECCION AREA TERRITORIAL MADRID-ESTE

28058615	ESCUELA DE HOSTELERIA		
<b>ALCALA DE HENARES</b>			
<b>ESPECIALIDAD</b>		<b>Pla</b>	<b>Vac.</b>
COCINA Y PASTELERIA		3	1
SERVICIOS DE RESTAURACION		1	
28046522	EUROPA		
<b>RIVAS-VACIAMADRID</b>			
<b>ESPECIALIDAD</b>		<b>Pla</b>	<b>Vac.</b>
PROCESOS DE GESTION ADMINISTRATIVA		0	
SERVICIOS A LA COMUNIDAD		0	
SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMATICAS		1	
28025014	ISAAC PERAL		
<b>TORREJON DE ARDOZ</b>			
<b>ESPECIALIDAD</b>		<b>Pla</b>	<b>Vac.</b>
EQUIPOS ELECTRONICOS		7	
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS		4	
28038616	JAIME FERRAN CLUA		
<b>SAN FERNANDO DE HENARES</b>			
<b>ESPECIALIDAD</b>		<b>Pla</b>	<b>Vac.</b>
PROCEDIMIENTOS DE DIAGNOSTICO CLINICO Y ORTOPROTES		3	
PROCEDIMIENTOS SANITARIOS Y ASISTENCIALES		1	
28036981	LA POVEDA		
<b>ARGANDA</b>			
<b>ESPECIALIDAD</b>		<b>Pla</b>	<b>Vac.</b>
INSTALACIONES ELECTROTECNICAS		3	
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS		2	
PROCESOS DE GESTION ADMINISTRATIVA		2	
28030228	LEON FELIPE		
<b>TORREJON DE ARDOZ</b>			
<b>ESPECIALIDAD</b>		<b>Pla</b>	<b>Vac.</b>
FABRICACION E INSTALACION DE CARPINTERIA Y MUEBLE		0	
SERVICIOS A LA COMUNIDAD		0	
28045025	LOS OLIVOS		
<b>MEJORADA DEL CAMPO</b>			
<b>ESPECIALIDAD</b>		<b>Pla</b>	<b>Vac.</b>
INSTALACIONES ELECTROTECNICAS		2	
PROCESOS DE GESTION ADMINISTRATIVA		2	1
28042607	LUIS BRAILLE		
<b>COSLADA</b>			
<b>ESPECIALIDAD</b>		<b>Pla</b>	<b>Vac.</b>
PROCESOS COMERCIALES		1	
SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMATICAS		1	1
28045037	MANUEL DE FALLA		
<b>COSLADA</b>			
<b>ESPECIALIDAD</b>		<b>Pla</b>	<b>Vac.</b>
PROCESOS DE GESTION ADMINISTRATIVA		5	1

## DIRECCION AREA TERRITORIAL MADRID-ESTE

28028350	MARIA MOLINER	
<b>COSLADA</b>		
ESPECIALIDAD	Pla	Vac.
SERVICIOS A LA COMUNIDAD	0	
<b>28030903 MATEO ALEMÁN</b>		
<b>ALCALA DE HENARES</b>		
ESPECIALIDAD	Pla	Vac.
ESTETICA	2	
LABORATORIO	2	
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	5	
PELUQUERIA	2	
<b>28002580 MIGUEL CATALÁN</b>		
<b>COSLADA</b>		
ESPECIALIDAD	Pla	Vac.
EQUIPOS ELECTRONICOS	2	
FABRICACION E INSTALACION DE CARPINTERIA Y MUEBLE	0	
INSTALACIONES ELECTROTECNICAS	4	
MECANIZADO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINAS	3	
PROCESOS DE GESTION ADMINISTRATIVA	0	
<b>28041445 MIGUEL DELIBES</b>		
<b>MEJORADA DEL CAMPO</b>		
ESPECIALIDAD	Pla	Vac.
PATRONAJE Y CONFECCION	0	
<b>28025658 NTRA. SRA. DE LA VICTORIA DE LEPANTO</b>		
<b>VILLAREJO DE SALVANES</b>		
ESPECIALIDAD	Pla	Vac.
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	0	
PROCESOS DE GESTION ADMINISTRATIVA	0	
SOLDADURA	0	
<b>28037065 REY FERNANDO VI</b>		
<b>SAN FERNANDO DE HENARES</b>		
ESPECIALIDAD	Pla	Vac.
ESTETICA	2	
PELUQUERIA	2	
PROCESOS DE GESTION ADMINISTRATIVA	2	1
SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMATICAS	2	1
<b>28042681 VALLE INCLAN</b>		
<b>TORREJON DE ARDOZ</b>		
ESPECIALIDAD	Pla	Vac.
PROCESOS COMERCIALES	1	
PROCESOS DE GESTION ADMINISTRATIVA	3	
SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMATICAS	1	

## DIRECCION AREA TERRITORIAL MADRID-ESTE

28024290	VEGA DEL JARAMA	
<b>SAN FERNANDO DE HENARES</b>		
ESPECIALIDAD	Pla	Vac.
EQUIPOS ELECTRONICOS	0	

## DIRECCION AREA TERRITORIAL MADRID-NORTE

28036991	ALEXANDER GRAHAM BELL	
<b>COLMENAR VIEJO</b>		
ESPECIALIDAD	Pla	Vac.
EQUIPOS ELECTRONICOS	0	
INSTALACIONES ELECTROTECNICAS	2	

## 28025129 ALTO JARAMA

<b>TORRELAGUNA</b>		
ESPECIALIDAD	Pla	Vac.
INSTALACIONES ELECTROTECNICAS	0	
PROCESOS DE GESTION ADMINISTRATIVA	1	
<b>28000753 FRANCISCO GINER DE LOS RÍOS</b>		

## ALCOBENDAS

ESPECIALIDAD	Pla	Vac.
SERVICIOS A LA COMUNIDAD	2	

## 28024642 JOAN MIRÓ

<b>SAN SEBASTIAN DE LOS REYES</b>		
ESPECIALIDAD	Pla	Vac.
EQUIPOS ELECTRONICOS	4	
INSTALACIONES ELECTROTECNICAS	3	
MECANIZADO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINAS	3	

## OFICINA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION

PROCESOS DE GESTION ADMINISTRATIVA	4	
------------------------------------	---	--

## 28001678 JORGE MANRIQUE

<b>TRES CANTOS</b>		
ESPECIALIDAD	Pla	Vac.

## PROCESOS DE GESTION ADMINISTRATIVA

1		
---	--	--

## 28035317 JOSÉ LUIS SAMPEDRO

<b>TRES CANTOS</b>		
ESPECIALIDAD	Pla	Vac.

## SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMATICAS

2		
---	--	--

## 28043028 JUAN DE MAIRENA

<b>SAN SEBASTIAN DE LOS REYES</b>		
ESPECIALIDAD	Pla	Vac.

## LABORATORIO

1		
---	--	--

## PROCEDIMIENTOS DE DIAGNOSTICO CLINICO Y ORTOPROTES

1		
---	--	--

## PROCEDIMIENTOS SANITARIOS Y ASISTENCIALES

2		
---	--	--

## DIRECCION AREA TERRITORIAL MADRID-NORTE

28038847	SEVERO OCHOA		
ALCOBENDAS			
ESPECIALIDAD		Pla	Vac.
PROCESOS DE GESTION ADMINISTRATIVA		3	
28038070 VIRGEN DE LA PAZ			
ALCOBENDAS			
ESPECIALIDAD		Pla	Vac.
EQUIPOS ELECTRONICOS		5	
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS		6	
SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMATICAS		4	1
28041354 ÁGORA			
ALCOBENDAS			
ESPECIALIDAD		Pla	Vac.
ESTETICA		1	
PELUQUERIA		2	
PROCESOS COMERCIALES		1	

## DIRECCION AREA TERRITORIAL MADRID-OESTE

28044306	CARMEN CONDE		
ROZAS DE MADRID (LAS)			
ESPECIALIDAD		Pla	Vac.
OFICINA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION		1	
28040787 EL BURGO DE LAS ROZAS			
ROZAS DE MADRID (LAS)			
ESPECIALIDAD		Pla	Vac.
EQUIPOS ELECTRONICOS		3	
28046364 EL ESCORIAL			
ESCORIAL(EL)			
ESPECIALIDAD		Pla	Vac.
OPERACIONES DE PRODUCCION AGRARIA		2	

## 28048476 FEDERICO GARCIA LORCA

MATAS (LAS)			
ESPECIALIDAD		Pla	Vac.
TECNICAS Y PROCEDIMIENTOS DE IMAGEN Y SONIDO		1	

## 28023911 GERARDO DIEGO

## POZUELO DE ALARCON

ESPECIALIDAD		Pla	Vac.
PROCESOS DE GESTION ADMINISTRATIVA		1	
SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMATICAS		1	
28002415 JAIME FERRÁN			
COLLADO VILLALBA			
ESPECIALIDAD		Pla	Vac.
PROCESOS COMERCIALES		1	
SERVICIOS A LA COMUNIDAD		1	

## DIRECCION AREA TERRITORIAL MADRID-OESTE

28041597	LAS CANTERAS		
COLLADO VILLALBA			
ESPECIALIDAD		Pla	Vac.
EQUIPOS ELECTRONICOS		2	
ESTETICA		3	

## 28045050 LÁZARO CÁRDENAS

COLLADO VILLALBA			
ESPECIALIDAD		Pla	Vac.
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS		5	
PROCESOS DE GESTION ADMINISTRATIVA		3	
SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMATICAS		3	1

## 28039128 MARIA DE ZAYAS Y SOTOMAYOR

MAJADAHONDA			
ESPECIALIDAD		Pla	Vac.
COCINA Y PASTELERIA		4	
PROCESOS DE GESTION ADMINISTRATIVA		2	
SERVICIOS DE RESTAURACION		2	

## 28041378 PROFESOR MÁXIMO TRUEBA

BOADILLA DEL MONTE			
ESPECIALIDAD		Pla	Vac.
PROCESOS COMERCIALES		1	
28040775 SAN JUAN DE LA CRUZ			
POZUELO DE ALARCON			

## 28040775 SAN JUAN DE LA CRUZ

POZUELO DE ALARCON			
ESPECIALIDAD		Pla	Vac.
PROCEDIMIENTOS DE DIAGNOSTICO CLINICO Y ORTOPROTES		3	
PROCEDIMIENTOS SANITARIOS Y ASISTENCIALES			
DIRECCION AREA TERRITORIAL MADRID-SUR			

## 28039700 AL-QADIR

ALCORCON			
ESPECIALIDAD		Pla	Vac.
PATRONAJE Y CONFECCION		1	
PROCESOS DE GESTION ADMINISTRATIVA			
28003304 ALARNES			

## GETAFE

ESPECIALIDAD			
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS		8	
MECANIZADO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINAS		4	
OFICINA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION		2	
OFICINA DE PROYECTOS DE FABRICACION MECANICA		0	
PROCESOS DE GESTION ADMINISTRATIVA		3	

## DIRECCION AREA TERRITORIAL MADRID-SUR

28039037	ALPAJÉS	
ARANJUEZ		
ESPECIALIDAD	Pla	Vac.
COCINA Y PASTELERIA	4	1
SERVICIOS DE RESTAURACION	2	
28042671	ANTONIO DE NEBRIJA	
MOSTOLES		
ESPECIALIDAD	Pla	Vac.
PROCESOS COMERCIALES	1	
PROCESOS DE GESTION ADMINISTRATIVA	3	1
SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMATICAS	2	
28032471	ARQUITECTO PERIDIS	
LEGANES		
ESPECIALIDAD	Pla	Vac.
PROCESOS COMERCIALES	0	
28044732	ATENEA	
FUENLABRADA		
ESPECIALIDAD	Pla	Vac.
FABRICACION E INSTALACION DE CARPINTERIA Y MUEBLE	2	
28040003	BENJAMÍN RÚA	
MOSTOLES		
ESPECIALIDAD	Pla	Vac.
EQUIPOS ELECTRONICOS	7	
PROCEDIMIENTOS DE DIAGNOSTICO CLINICO Y ORTOPROTES	6	
PROCEDIMIENTOS SANITARIOS Y ASISTENCIALES	3	
28038227	CLARA CAMPOAMOR	
GETAFE		
ESPECIALIDAD	Pla	Vac.
PROCEDIMIENTOS SANITARIOS Y ASISTENCIALES	4	
28001629	DOMENICO SCARLATTI	
ARANJUEZ		
ESPECIALIDAD	Pla	Vac.
PROCESOS DE GESTION ADMINISTRATIVA	1	1
SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMATICAS	1	1
28041366	EL PINAR	
ALCORCON		
ESPECIALIDAD	Pla	Vac.
PROCESOS DE GESTION ADMINISTRATIVA	2	
28032559	ENRIQUE TIERNO GALVÁN	
PARLA		
ESPECIALIDAD	Pla	Vac.
PROCESOS COMERCIALES	1	
PROCESOS DE GESTION ADMINISTRATIVA	3	
SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMATICAS	3	

## DIRECCION AREA TERRITORIAL MADRID-SUR

28042668	EUROPA	
MOSTOLES		
ESPECIALIDAD	Pla	Vac.
PRODUCCION EN ARTES GRAFICAS	3	
28023194	FELIPE TRIGO	
MOSTOLES		
ESPECIALIDAD	Pla	Vac.
EQUIPOS ELECTRONICOS	2	
INSTALACIONES ELECTROTECNICAS	6	
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	7	1
PROCESOS DE GESTION ADMINISTRATIVA	3	
SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMATICAS	2	1
28033850	GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	
FUENLABRADA		
ESPECIALIDAD	Pla	Vac.
ESTETICA	3	
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	7	
PELUQUERIA	2	
PROCESOS DE GESTION ADMINISTRATIVA	5	
SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMATICAS	3	1
28030216	HUMANEJOS	
PARLA		
ESPECIALIDAD	Pla	Vac.
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	6	1
MECANIZADO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINAS	0	
PROCEDIMIENTOS DE DIAGNOSTICO CLINICO Y ORTOPROTES	3	
PROCEDIMIENTOS SANITARIOS Y ASISTENCIALES	4	
28042048	JOAQUIN ARAÚJO	
FUENLABRADA		
ESPECIALIDAD	Pla	Vac.
PROCESOS DE GESTION ADMINISTRATIVA	2	
28002181	JUAN CARLOS I	
CIEMPOZUELOS		
ESPECIALIDAD	Pla	Vac.
PROCESOS DE GESTION ADMINISTRATIVA	1	
28039864	JULIO VERNE	
LEGANES		
ESPECIALIDAD	Pla	Vac.
EQUIPOS ELECTRONICOS	5	
INSTALACIONES ELECTROTECNICAS	6	
SERVICIOS A LA COMUNIDAD	3	
28036978	LA ARBOLEDA	
ALCORCON		
ESPECIALIDAD	Pla	Vac.
ESTETICA	3	

## DIRECCION AREA TERRITORIAL MADRID-SUR

28036978	LA ARBOLEDA	
<b>ALCORCON</b>		
<b>ESPECIALIDAD</b>		
PELUQUERIA		2
SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMATICAS	4	1
TECNICAS Y PROCEDIMIENTOS DE IMAGEN Y SONIDO	6	
28039827	LAGUNA DE JOATZEL	
<b>GETAFE</b>		
<b>ESPECIALIDAD</b>		
PROCESOS DE GESTION ADMINISTRATIVA	2	
SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMATICAS	1	
28039992	LOS ROSALES	
<b>MOSTOLES</b>		
<b>ESPECIALIDAD</b>		
SERVICIOS A LA COMUNIDAD	2	
28038100	LUIS BUÑUEL	
<b>ALCORCON</b>		
<b>ESPECIALIDAD</b>		
PROCESOS COMERCIALES	1	
28038422	LUIS BUÑUEL	
<b>MOSTOLES</b>		
<b>ESPECIALIDAD</b>		
ESTETICA	3	1
PELUQUERIA	2	
PROCESOS DE GESTION ADMINISTRATIVA	5	
TECNICAS Y PROCEDIMIENTOS DE IMAGEN Y SONIDO	6	
28003894	LUIS VIVES	
<b>LEGANES</b>		
<b>ESPECIALIDAD</b>		
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	8	1
MECANIZADO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINAS	4	
PROCESOS DE GESTION ADMINISTRATIVA	5	
SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMATICAS	4	1
28035329	MANUEL AZANA	
<b>GETAFE</b>		
<b>ESPECIALIDAD</b>		
SERVICIOS A LA COMUNIDAD	1	
28038446	NARCIS MONTURIOL	
<b>PARLA</b>		
<b>ESPECIALIDAD</b>		
EQUIPOS ELECTRONICOS	5	1
ESTETICA	1	
INSTALACIONES ELECTROTECNICAS	3	
PELUQUERIA	1	

## DIRECCION AREA TERRITORIAL MADRID-SUR

28042024	PABLO NERUDA	
<b>LEGANES</b>		
<b>ESPECIALIDAD</b>		
PROCESOS COMERCIALES	2	1
PROCESOS DE GESTION ADMINISTRATIVA	3	
28043016	PABLO PICASSO	
<b>PINTO</b>		
<b>ESPECIALIDAD</b>		
PROCESOS COMERCIALES	1	
PROCESOS DE GESTION ADMINISTRATIVA	2	
28045645	PEDRO DE TOLOSA	
<b>SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS</b>		
<b>ESPECIALIDAD</b>		
INSTALACIONES ELECTROTECNICAS	1	
PROCESOS DE GESTION ADMINISTRATIVA	1	
28030241	PRADO DE SANTO DOMINGO	
<b>ALCORCON</b>		
<b>ESPECIALIDAD</b>		
EQUIPOS ELECTRONICOS	8	
INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS TERMICO Y DE	2	
INSTALACIONES ELECTROTECNICAS	2	
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	4	
OFICINA DE PROYECTOS DE FABRICACION MECANICA	0	
PROCEDIMIENTOS DE DIAGNOSTICO CLINICO Y ORTOPROTES	3	
PROCEDIMIENTOS SANITARIOS Y ASISTENCIALES	2	
28039803	SALVADOR ALLENDE	
<b>FUENLABRADA</b>		
<b>ESPECIALIDAD</b>		
EQUIPOS ELECTRONICOS	9	
PROCEDIMIENTOS DE DIAGNOSTICO CLINICO Y ORTOPROTES	4	1
PROCEDIMIENTOS SANITARIOS Y ASISTENCIALES	5	
28041615	SATAFI	
<b>GETAFE</b>		
<b>ESPECIALIDAD</b>		
EQUIPOS ELECTRONICOS	8	3
INSTALACIONES ELECTROTECNICAS	4	
PROCESOS DE GESTION ADMINISTRATIVA	3	
28045797	SEFARAD	
<b>FUENLABRADA</b>		
<b>ESPECIALIDAD</b>		
SERVICIOS A LA COMUNIDAD	2	
28038306	SIGLO XXI	
<b>LEGANES</b>		
<b>ESPECIALIDAD</b>		
OFICINA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION	2	
OFICINA DE PROYECTOS DE FABRICACION MECANICA	0	

## DIRECCION AREA TERRITORIAL MADRID-SUR

28038306	SIGLO XXI		
<b>LEGANES</b>			
ESPECIALIDAD		Pla	Vac.
PROCEDIMIENTOS DE DIAGNOSTICO CLINICO Y ORTOPROTES	4		
PROCEDIMIENTOS SANITARIOS Y ASISTENCIALES	3		
TECNICAS Y PROCEDIMIENTOS DE IMAGEN Y SONIDO	6		
28029251	SILVERIO LANZA		
<b>GETAFE</b>			
ESPECIALIDAD		Pla	Vac.
PROCESOS COMERCIALES	2		
28045785	UTOPIA		
<b>FUENLABRADA</b>			
ESPECIALIDAD		Pla	Vac.
INSTALACIONES ELECTROTECNICAS	3		
28026031	VICENTE ALEIXANDRE		
<b>PINTO</b>			
ESPECIALIDAD		Pla	Vac.
LABORATORIO	1		
28042991	VICTORIA KENT		
<b>FUENLABRADA</b>			
ESPECIALIDAD		Pla	Vac.
INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS TERMICO Y DE	2	2	
28038926	VILLA DE VALDEMORO		
<b>VALDEMORO</b>			
ESPECIALIDAD		Pla	Vac.
PROCEDIMIENTOS SANITARIOS Y ASISTENCIALES	1		
28042619	AFRICA		
<b>FUENLABRADA</b>			
ESPECIALIDAD		Pla	Vac.
PROCESOS COMERCIALES	2		
PROCESOS DE GESTION ADMINISTRATIVA	4		
28042632	CARO		
<b>GETAFE</b>			
ESPECIALIDAD		Pla	Vac.
ESTETICA	2		
PELUQUERIA	2		
28042115	TACA		
<b>ALCORCON</b>			
ESPECIALIDAD		Pla	Vac.
SERVICIOS A LA COMUNIDAD	2		

**ANEXO III A**  
**EQUIPOS DE ORIENTACIÓN**

**DIREC. AREA TERRITORIAL MADRID-CAPITAL**

28700741	DEFICIENCIAS AUDITIVAS		
<b>MADRID</b>			
PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA		Pla	Vac.
PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA	8		
PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL		Pla	Vac.
SERVICIOS A LA COMUNIDAD	2		
28700763	DEFICIENCIAS MOTORICAS		
<b>MADRID</b>			
PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA		Pla	Vac.
PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA	5		
PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL		Pla	Vac.
SERVICIOS A LA COMUNIDAD	2	1	
28700738	DEFICIENCIAS VISUALES CONVENIO CM-ONCE		
<b>MADRID</b>			
PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA		Pla	Vac.
PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA	3		
28700544	E. A. TEMPRANA LATINA-CARABANCHEL-CENTRO		
<b>MADRID</b>			
PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA		Pla	Vac.
PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA	3		
PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL		Pla	Vac.
SERVICIOS A LA COMUNIDAD	1		
28700581	E. A. TEMPRANA MORATALAZ-VILLA VALLECAS		
<b>MADRID</b>			
PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA		Pla	Vac.
PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA	2		
28700751	E.E. ALTERACIONES GRAVES DESARROLLO		
<b>MADRID</b>			
PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA		Pla	Vac.
PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA	11		
PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL		Pla	Vac.
SERVICIOS A LA COMUNIDAD	2	1	
28700532	EQUIPO ATENCION TEMPRANA HORTALEZA		
<b>MADRID</b>			
PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA		Pla	Vac.
PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA	3		
PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL		Pla	Vac.
SERVICIOS A LA COMUNIDAD	1		
28700556	EQUIPO ATENCION TEMPRANA PUENTE VALLECAS		
<b>MADRID</b>			
PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA		Pla	Vac.
PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA	3		

**DIREC. AREA TERRITORIAL MADRID-CAPITAL**

28700568	EQUIPO ATENCION TEMPRANA SAN BLAS		
<b>MADRID</b>			
PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA		Pla	Vac.
PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA	3		
PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL		Pla	Vac.
SERVICIOS A LA COMUNIDAD	1		
28700571	EQUIPO ATENCION TEMPRANA TETUAN		
<b>MADRID</b>			
PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA		Pla	Vac.
PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA	4	1	
28700593	EQUIPO ATENCION TEMPRANA VILLAVERDE		
<b>MADRID</b>			
PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA		Pla	Vac.
PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA	4		
PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL		Pla	Vac.
SERVICIOS A LA COMUNIDAD	1		
28700222	EQUIPO GENERAL CARABANCHEL		
<b>MADRID</b>			
PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA		Pla	Vac.
PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA	8		
PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL		Pla	Vac.
SERVICIOS A LA COMUNIDAD	2		
28700209	EQUIPO GENERAL CENTRO-ARGANZUELA		
<b>MADRID</b>			
PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA		Pla	Vac.
PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA	9		
PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL		Pla	Vac.
SERVICIOS A LA COMUNIDAD	2		
28700283	EQUIPO GENERAL HORTALEZA-BARAJAS		
<b>MADRID</b>			
PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA		Pla	Vac.
PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA	8		
PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL		Pla	Vac.
SERVICIOS A LA COMUNIDAD	2		
28700210	EQUIPO GENERAL LATINA		
<b>MADRID</b>			
PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA		Pla	Vac.
PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA	6		
PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL		Pla	Vac.
SERVICIOS A LA COMUNIDAD	2	1	
28700192	EQUIPO GENERAL MONCLOA-CHAMARTIN		
<b>MADRID</b>			
PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA		Pla	Vac.
PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA	5		
PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL		Pla	Vac.
SERVICIOS A LA COMUNIDAD	2		

**DIREC. AREA TERRITORIAL MADRID-CAPITAL**

28700246	EQUIPO GENERAL PUENTE VALLECAS				
<b>MADRID</b>					
PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA					
		Pla	Vac.		
PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA		9			
PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL		Pla	Vac.		
SERVICIOS A LA COMUNIDAD		3			
28700180	EQUIPO GENERAL TETUAN-FUENCARRAL				
<b>MADRID</b>					
PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA		Pla	Vac.		
PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA		11			
PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL		Pla	Vac.		
SERVICIOS A LA COMUNIDAD		4	1		
28700234	EQUIPO GENERAL VILLAVERDE-USERA				
<b>MADRID</b>					
PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA		Pla	Vac.		
PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA		13			
PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL		Pla	Vac.		
SERVICIOS A LA COMUNIDAD		3			
28700258	EQUIPO GRAL. MORATALAZ-VILLA DE VALLECAS				
<b>MADRID</b>					
PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA		Pla	Vac.		
PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA		7			
PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL		Pla	Vac.		
SERVICIOS A LA COMUNIDAD		2			
28700295	EQUIPO GRAL. RETIRO-SALAMANCA-CHAMARTIN				
<b>MADRID</b>					
PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA		Pla	Vac.		
PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA		3			
PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL		Pla	Vac.		
SERVICIOS A LA COMUNIDAD		2			
28700261	EQUIPO GRAL. SAN BLAS-VICALVARO-C.LINEAL				
<b>MADRID</b>					
PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA		Pla	Vac.		
PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA		10			
PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL		Pla	Vac.		
SERVICIOS A LA COMUNIDAD		3			

**DIRECCION AREA TERRITORIAL MADRID-ESTE**

28700684	EQUIPO ATENCION TEMPRANA ALCALA HENARES				
<b>ALCALA DE HENARES</b>					
PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL					
SERVICIOS A LA COMUNIDAD		1	1		
28700696	EQUIPO ATENCION TEMPRANA ARGANDA DEL REY				
<b>ARGANDA</b>					
PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA		Pla	Vac.		
PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA		1			
28700313	EQUIPO GENERAL ALCALÁ DE HENARES				
<b>ALCALA DE HENARES</b>					
PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA		Pla	Vac.		
PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA		10	3		
PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL		Pla	Vac.		
SERVICIOS A LA COMUNIDAD		3			
28700325	EQUIPO GENERAL ARGANDA DEL REY				
<b>RIVAS-VACIAMADRID</b>					
PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA		Pla	Vac.		
PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA		11	3		
PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL		Pla	Vac.		
SERVICIOS A LA COMUNIDAD		2			
28700337	EQUIPO GENERAL COSLADA				
<b>COSLADA</b>					
PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA		Pla	Vac.		
PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA		8	1		
PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL		Pla	Vac.		
SERVICIOS A LA COMUNIDAD		2	1		
28700350	EQUIPO GENERAL DE TORREJÓN DE ARDOZ				
<b>TORREJON DE ARDOZ</b>					
PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA		Pla	Vac.		
PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA		7	1		
PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL		Pla	Vac.		
SERVICIOS A LA COMUNIDAD		3			
28700520	EQUIPO GENERAL VILLAREJO DE SALVANÉS				
<b>VILLAREJO DE SALVANES</b>					
PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA		Pla	Vac.		
PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA		3	1		
PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL		Pla	Vac.		
SERVICIOS A LA COMUNIDAD		1	1		
<b>DIRECCION AREA TERRITORIAL MADRID-ESTE</b>					
28700702	E.A.TEMPRANA COSLADA-SAN FERNANDO				
<b>SAN FERNANDO DE HENARES</b>					
PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA		Pla	Vac.		
PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA		2			
PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL		Pla	Vac.		
SERVICIOS A LA COMUNIDAD		1	1		
<b>DIRECCION AREA TERRITORIAL MADRID-NORTE</b>					
28700623	EQ. AT.TEMP. COLMENAR VIEJO-TRES CANTOS				
<b>TRES CANTOS</b>					
PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA		Pla	Vac.		
PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA		1			
PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL		Pla	Vac.		
SERVICIOS A LA COMUNIDAD		1			

## DIRECCION AREA TERRITORIAL MADRID-NORTE

28700601	EQ. ATEN. TEMPRANA ALCOBENDAS-S.S. REYES		
<b>SAN SEBASTIAN DE LOS REYES</b>			
PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA		Pla	Vac.
PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA	2		
PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL		Pla	Vac.
SERVICIOS A LA COMUNIDAD	1		
28700611	EQ. ATEN. TEMPRANA LA CABRERA-LOZOYUELA		
<b>CABRERA(LA)</b>			
PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA		Pla	Vac.
PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA	2		

28700489	EQUIPO GENERAL ALCOBENDAS S.S. DE LOS REY		
<b>ALCOBENDAS</b>			
PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA		Pla	Vac.
PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA	11	1	
PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL		Pla	Vac.
SERVICIOS A LA COMUNIDAD	2		
28700490	EQUIPO GENERAL COLMENAR VIEJO		
<b>COLMENAR VIEJO</b>			
PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA		Pla	Vac.
PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA	9	2	
PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL		Pla	Vac.
SERVICIOS A LA COMUNIDAD	1	1	
28700507	EQUIPO GENERAL LA CABRERA		
<b>CABRERA(LA)</b>			
PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA		Pla	Vac.
PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA	3		
PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL		Pla	Vac.
SERVICIOS A LA COMUNIDAD	1		

## DIRECCION AREA TERRITORIAL MADRID-OESTE

28700726	EQUIPO AT. TEMP. VILLANUEVA DE LA CAÑADA		
<b>VILLANUEVA DE LA CAÑADA</b>			
PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA		Pla	Vac.
PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA	1	1	
<b>28700911 EQUIPO ATENCION TEMPRANA POZUELO ALARCON</b>			
<b>MAJADAHONDA</b>			
PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA		Pla	Vac.
PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA	3		
<b>28700714 EQUIPO ATENCION TEMPRANA TORRELODONES</b>			
<b>TORRELODONES</b>			
PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA		Pla	Vac.
PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA	1		
PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL		Pla	Vac.
SERVICIOS A LA COMUNIDAD	1		

## DIRECCION AREA TERRITORIAL MADRID-OESTE

28700453	EQUIPO GENERAL COLLADO VILLALBA		
<b>COLLADO VILLALBA</b>			
PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA		Pla	Vac.
PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA	11	4	
PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL		Pla	Vac.
SERVICIOS A LA COMUNIDAD	2		
28700465	EQUIPO GENERAL POZUELO-MAJADAHONDA		
<b>POZUELO DE ALARCON</b>			
PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA		Pla	Vac.
PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA	4	1	
PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL		Pla	Vac.
SERVICIOS A LA COMUNIDAD	2		
28700477	EQUIPO GENERAL VALDEMORILLO-EL ESCORIAL		
<b>VILLANUEVA DE LA CAÑADA</b>			
PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA		Pla	Vac.
PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA	4	1	
PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL		Pla	Vac.
SERVICIOS A LA COMUNIDAD	2		

## DIRECCION AREA TERRITORIAL MADRID-SUR

28700908	EQUIPO ATENCION TEMPRANA ALCORCON		
<b>ALCORCON</b>			
PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA		Pla	Vac.
PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA	1		
<b>28700921 EQUIPO ATENCION TEMPRANA ARANJUEZ</b>			
<b>ARANJUEZ</b>			
PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA		Pla	Vac.
PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA	1		

28700635	EQUIPO ATENCION TEMPRANA FUENLABRADA		
<b>FUENLABRADA</b>			
PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA		Pla	Vac.
PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA	1	1	
<b>28700647 EQUIPO ATENCION TEMPRANA GETAFE</b>			
<b>GETAFE</b>			
PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA		Pla	Vac.
PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA	1		
PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL		Pla	Vac.
SERVICIOS A LA COMUNIDAD	1		
28700659	EQUIPO ATENCION TEMPRANA LEGANES		
<b>LEGANES</b>			
PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA		Pla	Vac.
PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA	1		
PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL		Pla	Vac.
SERVICIOS A LA COMUNIDAD	1	1	

## DIRECCION AREA TERRITORIAL MADRID-SUR

28700660	EQUIPO ATENCION TEMPRANA MOSTOLES	
<b>MOSTOLES</b>		
PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA		
	Pla	Vac.
PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA	1	1
<b>28700787 EQUIPO ATENCION TEMPRANA PARLA</b>		
<b>PARLA</b>		
PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	Pla	Vac.
PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA	1	
PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL	Pla	Vac.
SERVICIOS A LA COMUNIDAD	1	1
<b>28700362 EQUIPO GENERAL ALCORCÓN</b>		
<b>ALCORCON</b>		
PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	Pla	Vac.
PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA	6	1
PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL	Pla	Vac.
SERVICIOS A LA COMUNIDAD	3	2
<b>28700374 EQUIPO GENERAL ARANJUEZ</b>		
<b>ARANJUEZ</b>		
PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	Pla	Vac.
PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA	2	
PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL	Pla	Vac.
SERVICIOS A LA COMUNIDAD	1	
<b>28700386 EQUIPO GENERAL FUENLABRADA</b>		
<b>FUENLABRADA</b>		
PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	Pla	Vac.
PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA	10	5
PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL	Pla	Vac.
SERVICIOS A LA COMUNIDAD	3	1
<b>28700398 EQUIPO GENERAL GETAFE</b>		
<b>GETAFE</b>		
PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	Pla	Vac.
PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA	7	
PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL	Pla	Vac.
SERVICIOS A LA COMUNIDAD	2	
<b>28700404 EQUIPO GENERAL LEGANÉS</b>		
<b>LEGANES</b>		
PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	Pla	Vac.
PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA	8	1
PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL	Pla	Vac.
SERVICIOS A LA COMUNIDAD	3	1
<b>28700416 EQUIPO GENERAL MÓSTOLES</b>		
<b>MOSTOLES</b>		
PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	Pla	Vac.
PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA	9	1
PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL	Pla	Vac.
SERVICIOS A LA COMUNIDAD	3	1

## DIRECCION AREA TERRITORIAL MADRID-SUR

28700428	EQUIPO GENERAL NAVALCARNERO	
<b>NAVALCARNERO</b>		
PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA		
PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA	3	
PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL	Pla	Vac.
SERVICIOS A LA COMUNIDAD	1	
<b>28700431 EQUIPO GENERAL PARLA</b>		
<b>PARLA</b>		
PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	Pla	Vac.
PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA	7	4
PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL	Pla	Vac.
SERVICIOS A LA COMUNIDAD	3	1
<b>28700441 EQUIPO GENERAL S.MARTÍN DE VALDEIGLESIAS</b>		
<b>SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS</b>		
PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	Pla	Vac.
PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA	4	2
PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL	Pla	Vac.
SERVICIOS A LA COMUNIDAD	1	1

**ANEXO III B**  
**CENTROS DE PERSONAS ADULTAS**

**DIREC. AREA TERRITORIAL MADRID-CAPITAL**

28030125	ALUCHE	
<b>MADRID</b>		
<b>PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA</b>		
FISICA Y QUIMICA	1	
INGLES	1	
PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA	1	
TECNOLOGIA	1	
28043259	CANILLEJAS	
<b>MADRID</b>		
<b>PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA</b>		
FISICA Y QUIMICA	1	
INGLES	1	
PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA	1	
TECNOLOGIA	1	
28045268	CID CAMPEADOR	
<b>MADRID</b>		
<b>PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA</b>		
BIOLOGIA Y GEOLOGIA	1	1
INGLES	1	1
28030113	CULTURAL MORATALAZ	
<b>MADRID</b>		
<b>PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA</b>		
FISICA Y QUIMICA	1	
INGLES	1	
PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA	1	
TECNOLOGIA	1	
28038689	DAOIZ Y VELARDE	
<b>MADRID</b>		
<b>PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA</b>		
FISICA Y QUIMICA	1	
INGLES	1	
PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA	1	
TECNOLOGIA	1	
28042954	ENTREVIAS	
<b>MADRID</b>		
<b>PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA</b>		
FISICA Y QUIMICA	1	
INGLES	1	
PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA	1	
28042942	FUENCARRAL	
<b>MADRID</b>		
<b>PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA</b>		
BIOLOGIA Y GEOLOGIA	1	1
INGLES	1	1

**DIREC. AREA TERRITORIAL MADRID-CAPITAL**

28045347	HORTALEZA-ABERTURA	
<b>MADRID</b>		
<b>PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA</b>		
INGLES		1
28046479	JOAQUIN SOROLLA	
<b>MADRID</b>		
<b>PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA</b>		
FISICA Y QUIMICA		1
INGLES		1
PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA		1
TECNOLOGIA		1
28033321	JOSE LUIS SAMPEDRO	
<b>MADRID</b>		
<b>PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA</b>		
FISICA Y QUIMICA		1
INGLES		1
PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA		1
TECNOLOGIA		1
28033333	LA ALBUFERA	
<b>MADRID</b>		
<b>PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA</b>		
FISICA Y QUIMICA		1
INGLES		1
PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA		1
28045657	MONCLOA	
<b>MADRID</b>		
<b>PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA</b>		
BIOLOGIA Y GEOLOGIA		1
INGLES		1
28046467	ORCASITAS	
<b>MADRID</b>		
<b>PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA</b>		
FISICA Y QUIMICA		1
INGLES		1
PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA		1
TECNOLOGIA		1
28043260	PABLO GUZMAN	
<b>MADRID</b>		
<b>PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA</b>		
INGLES		1
PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA		1
28042930	TETUAN	
<b>MADRID</b>		
<b>PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA</b>		
INGLES		1
TECNOLOGIA		1

## DIREC. AREA TERRITORIAL MADRID-CAPITAL

28044513	VALLECAS		
<b>MADRID</b>			
<b>PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA</b>			
		Pla	Vac.
FISICA Y QUIMICA		1	
INGLES		1	
MATEMATICAS		1	
28045323	VICALVARO		
<b>MADRID</b>			
<b>PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA</b>			
		Pla	Vac.
FISICA Y QUIMICA		1	
INGLES		1	
PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA		1	1
28043235	VILLAVERDE		
<b>MADRID</b>			
<b>PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA</b>			
		Pla	Vac.
FISICA Y QUIMICA		1	
INGLES		1	
PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA		1	1
28044501	VISTA ALEGRE		
<b>MADRID</b>			
<b>PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA</b>			
		Pla	Vac.
FISICA Y QUIMICA		1	
INGLES		1	
MATEMATICAS		1	

## DIRECCION AREA TERRITORIAL MADRID-ESTE

28045359	EL BUEN GOBERNADOR		
<b>TORREJON DE ARDOZ</b>			
<b>PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA</b>			
		Pla	Vac.
GEOGRAFIA E HISTORIA			0
INGLES			0
MATEMATICAS			0
28042875	ENRIQUE TIERNO GALVAN		
<b>ARGANDA</b>			
<b>PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA</b>			
		Pla	Vac.
FISICA Y QUIMICA			1
INGLES			1
PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA			1
TECNOLOGIA			1
28036656	SAN FERNANDO DE HENARES		
<b>SAN FERNANDO DE HENARES</b>			
<b>PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA</b>			
		Pla	Vac.
FISICA Y QUIMICA			0
INGLES			1
MATEMATICAS			1
28044562	TORRES DE LA ALAMEDA		
<b>TORRES DE LA ALAMEDA</b>			
<b>PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA</b>			
		Pla	Vac.
BIOLOGIA Y GEOLOGIA			1
GEOGRAFIA E HISTORIA			1
INGLES			1
TECNOLOGIA			0
28044574	VILLAREJO DE SALVANES		
<b>VILLAREJO DE SALVANES</b>			
<b>PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA</b>			
		Pla	Vac.
BIOLOGIA Y GEOLOGIA			1
GEOGRAFIA E HISTORIA			1
INGLES			1
MATEMATICAS			0
<b>DIRECCION AREA TERRITORIAL MADRID-NORTE</b>			
28038641	COLMENAR VIEJO		
<b>COLMENAR VIEJO</b>			
<b>PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA</b>			
		Pla	Vac.
FISICA Y QUIMICA			1
INGLES			1
PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA			1
28045463	EL MOLAR		
<b>MOLAR(EL)</b>			
<b>PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA</b>			
		Pla	Vac.
GEOGRAFIA E HISTORIA			1
INGLES			1

## DIRECCION AREA TERRITORIAL MADRID-OESTE

28045281	EL PONTON		
<b>COLLADO VILLALBA</b>			
<b>PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA</b>			
		Pla	Vac.
FISICA Y QUIMICA		1	
INGLES		1	
MATEMATICAS		1	
PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA		1	
28042887	PEDRO MARTINEZ GAVITO		
<b>SAN LORENZO DE EL ESCORIAL</b>			
<b>PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA</b>			
		Pla	Vac.
BIOLOGIA Y GEOLOGIA		1	1
INGLES		1	1

## DIRECCION AREA TERRITORIAL MADRID-SUR

28036930	PAULO FREIRE		
<b>FUENLABRADA</b>			
<b>PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA</b>			
		Pla	Vac.
INGLES		1	
MATEMATICAS		1	
PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA		1	
28045426	RAMON Y CAJAL		
<b>PARLA</b>			
<b>PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA</b>			
		Pla	Vac.
FISICA Y QUIMICA		1	
INGLES		1	
MATEMATICAS		1	
PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA		1	
28045396	ROSALIA DE CASTRO		
<b>LEGANES</b>			
<b>PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA</b>			
		Pla	Vac.
FISICA Y QUIMICA		1	
INGLES		1	
MATEMATICAS		1	
PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA		1	
28044628	SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS		
<b>SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS</b>			
<b>PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA</b>			
		Pla	Vac.
FISICA Y QUIMICA		1	
INGLES		1	
PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA		1	1
28045438	VALDEMORO		
<b>VALDEMORO</b>			
<b>PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA</b>			
		Pla	Vac.
FISICA Y QUIMICA		1	
INGLES		1	1

## DIRECCION AREA TERRITORIAL MADRID-SUR

28030204	AGUSTINA DE ARAGON		
<b>MOSTOLES</b>			
<b>PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA</b>			
		Pla	Vac.
FISICA Y QUIMICA		1	
INGLES		1	
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA		0	
MATEMATICAS		1	
PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA		1	
28045360	ALFAR		
<b>ALCORCON</b>			
<b>PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA</b>			
		Pla	Vac.
FISICA Y QUIMICA		1	
INGLES		1	
MATEMATICAS		1	
PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA		1	
28030101	CASA DE LA CULTURA		
<b>GETAFE</b>			
<b>PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA</b>			
		Pla	Vac.
FISICA Y QUIMICA		1	
INGLES		1	
MATEMATICAS		1	
PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA		1	
28045372	JOSE LUIS SAMPEDRO		
<b>ARANJUEZ</b>			
<b>PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA</b>			
		Pla	Vac.
FISICA Y QUIMICA		1	
INGLES		1	
PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA		1	
28036930	PAULO FREIRE		
<b>FUENLABRADA</b>			
<b>PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA</b>			
		Pla	Vac.
FISICA Y QUIMICA		1	

**ANEXO III C**  
**CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL**

**DIREC. AREA TERRITORIAL MADRID-CAPITAL**

28005556	DE REEDUCACION DE INVALIDOS		
<b>MADRID</b>			
<b>PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA</b>			
	PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA	Pla	Vac.
		0	
<b>PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL</b>			
	FABRICACION E INSTALACION DE CARPINTERIA Y MUEBLE	Pla	Vac.
		0	
<b>SERVICIOS A LA COMUNIDAD</b>			
		2	
<b>TALLER DE VIDRIO Y CERAMICA</b>			
		1	
28021161	FRANCISCO DEL POZO		
<b>MADRID</b>			
<b>PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL</b>			
	FABRICACION E INSTALACION DE CARPINTERIA Y MUEBLE	Pla	Vac.
		1	
<b>SERVICIOS A LA COMUNIDAD</b>			
		1	
<b>TALLER DE VIDRIO Y CERAMICA</b>			
		1	
28005428	FRAY PEDRO PONCE DE LEON		
<b>MADRID</b>			
<b>PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL</b>			
	INSTALACIONES ELECTROTECNICAS	Pla	Vac.
		1	
<b>PATRONAJE Y CONFECCION</b>			
		1	1
<b>SERVICIOS A LA COMUNIDAD</b>			
		1	
<b>TALLER DE VIDRIO Y CERAMICA</b>			
		1	
28021173	FUNDACION GOYENECHE		
<b>MADRID</b>			
<b>PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL</b>			
	FABRICACION E INSTALACION DE CARPINTERIA Y MUEBLE	Pla	Vac.
		1	
<b>SERVICIOS A LA COMUNIDAD</b>			
		1	
<b>TALLER DE VIDRIO Y CERAMICA</b>			
		1	
28036942	INFANTA ELENA		
<b>MADRID</b>			
<b>PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL</b>			
	SERVICIOS A LA COMUNIDAD	Pla	Vac.
		1	1
<b>SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMATICAS</b>			
		1	1
<b>TALLER DE VIDRIO Y CERAMICA</b>			
		0	
28029664	INMACULADA CONCEPCION		
<b>MADRID</b>			
<b>PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL</b>			
	SERVICIOS A LA COMUNIDAD	Pla	Vac.
		1	
<b>TALLER DE VIDRIO Y CERAMICA</b>			
		1	
28037387	JOAN MIRO		
<b>MADRID</b>			
<b>PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL</b>			
	FABRICACION E INSTALACION DE CARPINTERIA Y MUEBLE	Pla	Vac.
		0	
<b>OPERACIONES DE PRODUCCION AGRARIA</b>			
		1	1
<b>PATRONAJE Y CONFECCION</b>			
		1	
<b>SERVICIOS A LA COMUNIDAD</b>			
		1	1
<b>TALLER DE VIDRIO Y CERAMICA</b>			
		1	

**DIREC. AREA TERRITORIAL MADRID-CAPITAL**

28039116	LA QUINTA		
<b>MADRID</b>			
<b>PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL</b>			
	FABRICACION E INSTALACION DE CARPINTERIA Y MUEBLE	Pla	Vac.
		0	
<b>INSTALACIONES ELECTROTECNICAS</b>			
		0	
<b>OPERACIONES DE PRODUCCION AGRARIA</b>			
		1	1
<b>PATRONAJE Y CONFECCION</b>			
		0	
<b>PRODUCCION EN ARTES GRAFICAS</b>			
		0	
<b>SERVICIOS A LA COMUNIDAD</b>			
		1	
<b>TALLER DE VIDRIO Y CERAMICA</b>			
		1	
28021151	PRINCESA SOFIA		
<b>MADRID</b>			
<b>PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL</b>			
	MECANIZADO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINAS	Pla	Vac.
		0	
<b>PATRONAJE Y CONFECCION</b>			
		0	
<b>PRODUCCION EN ARTES GRAFICAS</b>			
		0	
<b>PRODUCCION TEXTIL Y TRATAMIENTOS FISICO-QUIMICOS</b>			
		1	
<b>SERVICIOS A LA COMUNIDAD</b>			
		1	
<b>TALLER DE VIDRIO Y CERAMICA</b>			
		1	
28029241	VALLECAS		
<b>MADRID</b>			
<b>PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL</b>			
	OPERACIONES DE PRODUCCION AGRARIA	Pla	Vac.
		1	
<b>PRODUCCION TEXTIL Y TRATAMIENTOS FISICO-QUIMICOS</b>			
		1	1
<b>SERVICIOS A LA COMUNIDAD</b>			
		1	
<b>TALLER DE VIDRIO Y CERAMICA</b>			
		1	1
<b>DIRECCION AREA TERRITORIAL MADRID-ESTE</b>			
28037818	GUADARRAMA		
<b>COSLADA</b>			
<b>PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA</b>			
	PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA	Pla	Vac.
		0	
<b>PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL</b>			
	FABRICACION E INSTALACION DE CARPINTERIA Y MUEBLE	Pla	Vac.
		1	
<b>OPERACIONES DE PRODUCCION AGRARIA</b>			
		1	1
<b>PATRONAJE Y CONFECCION</b>			
		0	
<b>SERVICIOS A LA COMUNIDAD</b>			
		1	1
28033515	PABLO PICASSO		
<b>ALCALA DE HENARES</b>			
<b>PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA</b>			
	PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA	Pla	Vac.
		0	
<b>PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL</b>			
	FABRICACION E INSTALACION DE CARPINTERIA Y MUEBLE	Pla	Vac.
		1	
<b>OPERACIONES DE PRODUCCION AGRARIA</b>			
		0	
<b>PATRONAJE Y CONFECCION</b>			
		0	
<b>SERVICIOS A LA COMUNIDAD</b>			
		1	1

**DIRECCION AREA TERRITORIAL MADRID-ESTE**

28033515	PABLO PICASSO		
ALCALA DE HENARES			
TALLER DE VIDRIO Y CERAMICA		0	Vac.

**DIRECCION AREA TERRITORIAL MADRID-SUR**

28036310	MIGUEL DE UNAMUNO		
MOSTOLES			
PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL	Pla	Vac.	
OPERACIONES DE PRODUCCION AGRARIA	1		
PATRONAJE Y CONFECCION	1	1	
PRODUCCION EN ARTES GRAFICAS	1		
SERVICIOS A LA COMUNIDAD	1	1	
TALLER DE VIDRIO Y CERAMICA	1	1	
28001642	PRINCIPE DE ASTURIAS		
ARANJUEZ			
PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL	Pla	Vac.	
PATRONAJE Y CONFECCION	1		
SERVICIOS A LA COMUNIDAD	1		
TALLER DE VIDRIO Y CERAMICA	1	1	
28036309	SEVERO OCHOA		
ALCORCON			
PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL	Pla	Vac.	
FABRICACION E INSTALACION DE CARPINTERIA Y MUEBLE	1		
PATRONAJE Y CONFECCION	1		
SERVICIOS A LA COMUNIDAD	1	1	

**DIRECCION AREA TERRITORIAL MADRID-NORTE**

28028076	GONZALO R. LAFORA		
ALCOBENDAS			
PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL	Pla	Vac.	
FABRICACION E INSTALACION DE CARPINTERIA Y MUEBLE	1	1	
PRODUCCION TEXTIL Y TRATAMIENTOS FISICO-QUIMICOS	1	1	
SERVICIOS A LA COMUNIDAD	1		
28040994	MIGUEL HERNANDEZ		
COLMENAR VIEJO			
PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL	Pla	Vac.	
FABRICACION E INSTALACION DE CARPINTERIA Y MUEBLE	1		
OPERACIONES DE PRODUCCION AGRARIA	1	1	
SERVICIOS A LA COMUNIDAD	1		

**DIRECCION AREA TERRITORIAL MADRID-OESTE**

28039335	PEÑALARA		
COLLADO VILLALBA			
PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL	Pla	Vac.	
OPERACIONES DE PRODUCCION AGRARIA	1	1	
SERVICIOS A LA COMUNIDAD	2	1	

**DIRECCION AREA TERRITORIAL MADRID-SUR**

28037624	ALFONSO X EL SABIO		
LEGANES			
PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL	Pla	Vac.	
OPERACIONES DE PRODUCCION AGRARIA	1	1	
SERVICIOS A LA COMUNIDAD	1		
TALLER DE VIDRIO Y CERAMICA	1	1	
28039323	JUAN XXIII		
FUENLABRADA			
PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL	Pla	Vac.	
PRODUCCION TEXTIL Y TRATAMIENTOS FISICO-QUIMICOS	1	1	
SERVICIOS A LA COMUNIDAD	1		
TALLER DE VIDRIO Y CERAMICA	1		
28033564	MARIA MONTESSORI		
PARLA			
PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL	Pla	Vac.	
OPERACIONES DE PRODUCCION AGRARIA	1		
SERVICIOS A LA COMUNIDAD	1		
TALLER DE VIDRIO Y CERAMICA	1	1	

ANEXO IV  
ESCUELA DE IDIOMAS

**DIREC. AREA TERRITORIAL MADRID-CAPITAL**

28042723	E.O.I. DE MADRID-VILLAVERDE				
<b>MADRID</b>					
<b>PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS</b>					
		Pla	Vac.		
ALEMAN		2	1		
FRANCES		2			
INGLES		5			
28039931	E.O.I. DE CARABANCHEL				
<b>MADRID</b>					
<b>PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS</b>					
		Pla	Vac.		
ALEMAN		2			
FRANCES		5			
INGLES		10			
ITALIANO		2			
28034431	E.O.I. DE MADRID				
<b>MADRID</b>					
<b>PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS</b>					
		Pla	Vac.		
ALEMAN		9			
ARABE		2	2		
CATALAN		2			
CHINO		1			
DANES		0			
ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS		16	2		
EUSKERA		1			
FRANCES		15			
GALLEGO		2			
GRIEGO		2	1		
INGLES		35	4		
ITALIANO		6			
JAPONES		2			
NEERLANDES		1			
PORTUGUES		3	1		
RUMANO		2			
RUSO		3	1		
28043272	E.O.I. DE MADRID-CIUDAD LINEAL				
<b>MADRID</b>					
<b>PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS</b>					
		Pla	Vac.		
ALEMAN		2			
FRANCES		3			
INGLES		4			
28044938	E.O.I. DE MADRID-EMBAJADORES				
<b>MADRID</b>					
<b>PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS</b>					
		Pla	Vac.		
ALEMAN		2			
FRANCES		2	1		
INGLES		5	1		

**DIREC. AREA TERRITORIAL MADRID-CAPITAL**

28044941	E.O.I. DE MADRID-GOYA				
<b>MADRID</b>					
<b>PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS</b>					
		Pla	Vac.		
ALEMAN		2			
FRANCES		2			
INGLES		6	1		
28044926	E.O.I. DE MADRID-MORATALAZ				
<b>MADRID</b>					
<b>PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS</b>					
		Pla	Vac.		
ALEMAN		2			
FRANCES		3	1		
INGLES		5	1		
ITALIANO		1			
28039918	E.O.I. DE MADRID-VALDEZARZA				
<b>MADRID</b>					
<b>PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS</b>					
		Pla	Vac.		
ALEMAN		2			
FRANCES		4			
INGLES		8			
ITALIANO		2	1		
28039921	E.O.I. DE SAN BLAS				
<b>MADRID</b>					
<b>PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS</b>					
		Pla	Vac.		
ALEMAN		2			
FRANCES		5			
INGLES		11			
<b>DIRECCION AREA TERRITORIAL MADRID-ESTE</b>					
28042711	E.O.I. DE ALCALA DE HENARES				
<b>ALCALA DE HENARES</b>					
<b>PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS</b>					
		Pla	Vac.		
ALEMAN		4			
ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS		0			
FRANCES		3			
INGLES		9			
28042127	E.O.I. DE SAN FERNANDO DE HENARES				
<b>SAN FERNANDO DE HENARES</b>					
<b>PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS</b>					
		Pla	Vac.		
ALEMAN		2			
FRANCES		2			
INGLES		6			

**DIRECCION AREA TERRITORIAL MADRID-NORTE**

28042760	E.O.I. DE SAN SEBASTIAN DE LOS REYES		
<b>SAN SEBASTIAN DE LOS REYES</b>			
<b>PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS</b>			
ALEMAN	1		
ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS	0		
FRANCES	2		
INGLES	6		

**DIRECCION AREA TERRITORIAL MADRID-OESTE**

28043296	E.O.I. DE COLLADO VILLALBA		
<b>COLLADO VILLALBA</b>			
<b>PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS</b>			
ALEMAN	1		
FRANCES	2		
INGLES	6		
28042735	E.O.I. DE MAJADAHONDA		
<b>MAJADAHONDA</b>			
<b>PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS</b>			
ALEMAN	2		
FRANCES	2		
INGLES	8		
28041639	E.O.I. DE LAS ROZAS		
<b>ROZAS DE MADRID (LAS)</b>			
<b>PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS</b>			
ALEMAN	2		
ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS	0		
FRANCES	2		
INGLES	8		
ITALIANO	2	1	

**DIRECCION AREA TERRITORIAL MADRID-SUR**

28039712	E.O.I. DE ALCORCON		
<b>ALCORCON</b>			
<b>PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS</b>			
ALEMAN	2		
ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS	0		
FRANCES	4		
INGLES	9		
ITALIANO	2	1	
28043284	E.O.I. DE ARANJUEZ		
<b>ARANJUEZ</b>			
<b>PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS</b>			
ALEMAN	1		
FRANCES	2		
INGLES	5		

**DIRECCION AREA TERRITORIAL MADRID-SUR**

28041603	E.O.I. DE FUENLABRADA		
<b>FUENLABRADA</b>			
<b>PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS</b>			
ALEMAN	2		
FRANCES	3		
INGLES	10		
28043302	E.O.I. DE GETAFE		
<b>GETAFE</b>			
<b>PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS</b>			
ALEMAN	3	1	
FRANCES	3		
INGLES	5		
28041627	E.O.I. DE LEGANES		
<b>LEGANES</b>			
<b>PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS</b>			
ALEMAN	2		
FRANCES	3		
INGLES	10		
28043314	E.O.I. DE VALDEMORO		
<b>VALDEMORO</b>			
<b>PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS</b>			
ALEMAN	1	1	
FRANCES	2	1	
INGLES	5	1	
28042747	E.O.I. DE MOSTOLES		
<b>MOSTOLES</b>			
<b>PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS</b>			
ALEMAN	2		
FRANCES	3		
INGLES	7		
28042759	E.O.I. DE PARLA		
<b>PARLA</b>			
<b>PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS</b>			
ALEMAN	1		
FRANCES	1		
INGLES	6		

**ANEXO V**  
**CONSERVATORIOS**

**DIREC. AREA TERRITORIAL MADRID-CAPITAL**

28034301	CPR DANZA - ESCUELA PROFESIONAL DE DANZA CLASICA
----------	--

MADRID

## PROFESORES DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS

	Pla	Vac.
DANZA CLASICA	11	9
DANZA CONTEMPORANEA	1	1
DANZA ESPAÑOLA	6	5
LENGUAJE MUSICAL	1	1
PIANO	5	1

28034404	CSU MUS - REAL CONS.SUPERIOR DE MUSICA DE MADRID
----------	--

MADRID

## CATEDRATICOS DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS

	Pla	Vac.
ACORDEON	1	
ARMONIA Y MELODIA ACOMPAÑADA	3	2
ARPA	1	
CANTO	1	
CLARINETE	2	
CLAVE	1	1
COMPOSICION E INSTRUMENTACION	2	1
CONTRABAJO	1	
CONTRAPUNTO Y FUGA	2	1
DIRECCION DE COROS Y CONJUNTO CORAL	1	
DIRECCION DE ORQUESTA Y CONJUNTO INSTRUMENTAL	1	
ESTETICA E HISTORIA DE LA MUSICA DE LA CULTURA Y DEL ARTE	2	1
FAGOT	1	1
FLAUTA DE PICO	1	
FLAUTA TRAVESERA	2	
FOLKLORE MUSICAL	1	
GREGORIANO	1	
GUITARRA	6	
MUSICA DE CAMARA	3	1
MUSICOLOGIA	1	
OBOE	1	
ORGANO	1	
PEDAGOGIA MUSICAL	0	
PERCUSION	1	
PIANO	8	
REPENTIZACION, TRANSPOSICION INSTRUMENTAL Y ACOMPAÑAMIENTO	1	
RITMICA Y PALEOGRAFIA	1	
SAXOFON	2	1
SOLFEO Y TEORIA DE LA MUSICA	3	
TROMBON	1	
TROMPA	2	1
TROMPETA	2	2
TUBA	1	1

**DIREC. AREA TERRITORIAL MADRID-CAPITAL**

28034404	CSU MUS - REAL CONS.SUPERIOR DE MUSICA DE MADRID
----------	--

MADRID

## CATEDRATICOS DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS

	Pla	Vac.
VIOLA	2	
VIOLIN	5	1
VIOLONCELLO	2	2
PROFESORES DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS		
PIANO	14	

28034416	ES CANTO - ESCUELA SUPERIOR DE CANTO DE MADRID
----------	--

MADRID

## CATEDRATICOS DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS

	Pla	Vac.
CANTO	4	3
CONCERTACION DE OPERA Y ORATORIO	2	
ESCENA LIRICA	1	
EXPRESION CORPORAL	1	1
LECTURA MUSICAL	1	
LENGUA ALEMANA	2	
LENGUA FRANCES	2	1
LENGUA INGLESA	2	1
LENGUA ITALIANA	2	1
REPERTORIO VOCAL	10	2
REPERTORIO VOCAL ESTILISTICO	1	
TECNICA DE CANTO	5	1
PROFESORES DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS		
CANTO	3	
ESCENA LIRICA	0	
LENGUAJE MUSICAL	1	
PIANO	10	

28034428	ES ARTE DRA - REAL ESCUELA SUPERIOR DE ARTE DRAMATICO
----------	---

MADRID

## CATEDRATICOS DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS

	Pla	Vac.
DIRECCION DE ESCENA	1	
DRAMATURGIA	1	
ESGRIMA	1	
EXPRESION CORPORAL	2	1
HISTORIA DE LA CULTURA Y DEL ARTE	1	1
INTERPRETACION	3	2
ORTOFONIA Y DICCION	3	
PROFESORES DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS		
CANTO APPLICADO AL ARTE DRAMATICO	3	2
ACROBACIA	1	1
CARACTERIZACION E INDUMENTARIA	3	1
DANZA APPLICADA AL ARTE DRAMATICO	1	1
DICCION Y EXPRESION ORAL	3	2

## DIREC. AREA TERRITORIAL MADRID-CAPITAL

28034428 ES ARTE DRA - REAL ESCUELA SUPERIOR DE ARTE DRAMÁTICO

MADRID

## PROFESORES DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS

	Pla	Vac.
DIRECCION ESCENICA	6	5
DRAMATURGIA	7	6
ESGRIMA	1	1
ESPACIO ESCENICO	4	3
EXPRESION CORPORAL	1	
ILUMINACION	1	1
INTERPRETACION	7	3
INTERPRETACION EN EL TEATRO DEL GESTO	2	2
LENGUAJE MUSICAL	3	
LITERATURA DRAMATICA	2	1
TECNICAS ESCENICAS	2	2
TECNICAS GRAFICAS	2	2
TEORIA E HISTORIA DEL ARTE	1	
TEORIA TEATRAL	2	2

28037922 CPR MUS - ANGEL ARIAS MACEIN

MADRID

## CATEDRATICOS DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS

	Pla	Vac.
ARPA	0	
CLARINETE	0	
FLAUTA DE PICO	0	
MUSICA DE CAMARA	0	
REPENTIZACION, TRANSPOSICION INSTRUMENTAL Y ACOMPAÑAMIENTO	0	
TROMPETA	0	
PROFESORES DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS	Pla	Vac.
ACORDEON	1	
CANTO	1	
CLAVE	0	
CONTRABAJO	1	
FAGOT	1	
FLAUTA TRAVESERA	1	
FUNDAMENTOS DE COMPOSICION	2	
GUITARRA	4	
HISTORIA DE LA MUSICA	1	
LENGUAJE MUSICAL	3	
OBOE	1	

28042361 CPR DANZA - REAL ESCUELA PROFESIONAL DE DANZA

MADRID

## CATEDRATICOS DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS

	Pla	Vac.
BALLET CLASICO	4	1
DANZA ESPAÑOLA	2	
PROFESORES DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS	Pla	Vac.
DANZA CLASICA	16	7
DANZA CONTEMPORANEA	2	2
DANZA ESPAÑOLA	5	3
FLAMENCO	3	2
GUITARRA	0	
LENGUAJE MUSICAL	2	2
PIANO	12	1

28044380 CPR MUS - CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MUSICA

MADRID

## PROFESORES DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS

	Pla	Vac.
INSTRUMENTO CUERDA PULSADA RENACIMIENTO Y BARROCO	0	
ACORDEON	1	1
ARPA	1	1
CANTO	2	
CLARINETE	1	

## DIREC. AREA TERRITORIAL MADRID-CAPITAL

28044380 CPR MUS - CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MUSICA

MADRID

## PROFESORES DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS

	Pla	Vac.
CLAVE	1	
CONTRABAJO	1	
CORO	1	
FAGOT	1	
FLAUTA TRAVESERA	2	
FUNDAMENTOS DE COMPOSICION	6	
GUITARRA	4	
HISTORIA DE LA MUSICA	1	
LENGUAJE MUSICAL	4	
OBOE	1	
ORGANO	1	
ORQUESTA	1	
PERCUSION	2	
PIANO	22	1
SAXOFON	1	
TROMBON	1	
TROMPA	1	
TROMPETA	1	
TUBA	1	
VIOLA	3	1
VIOLA DA GAMBA	1	1
VIOLIN	7	
VOLONCELLO	3	

28044392 CPR MUS - JOAQUIN TURINA

MADRID

## PROFESORES DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS

	Pla	Vac.
CLARINETE	1	
CONTRABAJO	1	
FAGOT	1	
FLAUTA TRAVESERA	1	
FUNDAMENTOS DE COMPOSICION	3	
GUITARRA	1	
LENGUAJE MUSICAL	4	
OBOE	1	
ORQUESTA	1	
PIANO	13	1
TEORIA E HISTORIA DEL ARTE	0	
TROMPA	1	1
VIOLA	2	
VIOLIN	5	
VOLONCELLO	3	

## DIREC. AREA TERRITORIAL MADRID-CAPITAL

28044409 CPR MUS - TERESA BERGANZA

MADRID

## PROFESORES DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS

	Pla	Vac.
ACORDEON	1	
CANTO	2	
CLARINETE	2	
CONTRABAJO	1	1
CORO	1	
FAGOT	1	
FLAUTA TRAVESERA	3	1
FUNDAMENTOS DE COMPOSICION	6	
GUITARRA	4	
HISTORIA DE LA MUSICA	1	
LENGUAJE MUSICAL	6	
OBOE	1	1
ORQUESTA	1	
PERCUSION	1	
PIANO	18	
SAXOFON	1	
TROMBON	1	
TROMPA	1	
TROMPETA	1	
TUBA	1	
VIOLA	2	1
VIOLIN	3	
VOLONCELLO	3	

28059280 CPR MUS - CONS.PROFESIONAL DE MUSICA, EL ESPINILLO

MADRID

## PROFESORES DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS

	Pla	Vac.
CANTO	1	1
CLARINETE	1	1
CONTRABAJO	1	1
FAGOT	0	
FLAUTA TRAVESERA	1	1
GUITARRA	0	
LENGUAJE MUSICAL	1	1
OBOE	1	1
PERCUSION	1	1
PIANO	2	2
TROMPETA	1	1
VIOLA	1	1
VIOLIN	1	1
VOLONCELLO	1	1

**DIREC. AREA TERRITORIAL MADRID-CAPITAL**

28059292 CPR DANZA - CONS.PROFESIONAL DE DANZA, EL ESPINILLO

MADRID

PROFESORES DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS	Pla	Vac.
DANZA CLASICA	2	2
DANZA CONTEMPORANEA	0	
DANZA ESPAÑOLA	1	1
LENGUAJE MUSICAL	0	
PIANO	2	2

**DIRECCION AREA TERRITORIAL MADRID-ESTE**

28041081 CPR MUS - CONS.PROF.DE MÚSICA DE ALCALÁ DE HENARES

ALCALA DE HENARES

PROFESORES DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS	Pla	Vac.
CLARINETE	2	
CONTRABAJO	1	
CORO	0	
FAGOT	1	1
FLAUTA TRAVESERA	1	
FUNDAMENTOS DE COMPOSICION	2	
GUITARRA	2	
HISTORIA DE LA MUSICA	0	
LENGUAJE MUSICAL	3	
OBOE	1	
ORQUESTA	1	
PIANO	10	1
SAXOFON	1	
TROMBON	1	
TROMPA	1	1
TROMPETA	1	
VIOLA	2	
VIOLIN	3	1
VOLONCELLO	3	1

**DIRECCION AREA TERRITORIAL MADRID-OESTE**

28040246 CPR MUS - CONS.PROF.DE MÚSICA DE MAJADAHONDA

MAJADAHONDA

PROFESORES DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS	Pla	Vac.
CLARINETE	1	
CONTRABAJO	1	
CORO	0	
FAGOT	1	
FLAUTA TRAVESERA	1	
FUNDAMENTOS DE COMPOSICION	2	
GUITARRA	2	1
HISTORIA DE LA MUSICA	1	

**DIRECCION AREA TERRITORIAL MADRID-OESTE**

28040246 CPR MUS - CONS.PROF.DE MÚSICA DE MAJADAHONDA

MAJADAHONDA

PROFESORES DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS	Pla	Vac.
LENGUAJE MUSICAL	3	
OBOE	1	
ORQUESTA	1	
PERCUSION	0	
PIANO	9	
TROMPA	1	
TROMPETA	1	
VIOLA	2	
VIOLIN	5	
VOLONCELLO	2	

**DIRECCION AREA TERRITORIAL MADRID-SUR**

28056102 CPR MUS - CONS.PROF.DE MÚSICA DE GETAFE

GETAFE

PROFESORES DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS	Pla	Vac.
CLARINETE	1	
FAGOT	1	
FLAUTA TRAVESERA	1	
FUNDAMENTOS DE COMPOSICION	2	
GUITARRA	2	
HISTORIA DE LA MUSICA	1	
LENGUAJE MUSICAL	2	
ORQUESTA	1	
PIANO	6	1
SAXOFON	1	
VIOLA	1	1
VIOLIN	2	2
VOLONCELLO	2	1

## ANEXO VI

## CENTROS DE ARTES APlicadas Y O. ARTÍSTICAS

## DIREC. AREA TERRITORIAL MADRID-CAPITAL

28037821	ESC.SUP.CONSERV.Y REST.BIENES CULTURALES		
<b>MADRID</b>			
<b>MAESTROS DE TALLER DE ARTES PLASTICAS DISEÑO</b>			
	INICIACION A LA RESTAURACION	Pla	Vac
	1		
	RESTAURACION DE DIBUJOS Y GRABADOS	1	
	RESTAURACION DE ENCUADERNACIONES	1	
	RESTAURACION DE MANUSCRITOS E IMPRESOS	1	
	VACIADO Y MODELADO	1	
	<b>PROFESORES DE ARTES PLASTICAS Y DISEÑO</b>	Pla	Vac
	ARQUEOLOGIA	1	
	DIBUJO ARQUEOLOGICO	1	
	DIBUJO Y TECNICAS PICTORICAS	1	
	FISICA Y QUIMICA APLICADAS A LA RESTAURACION	1	
	FOTOGRAFIA APLICADA A LA RESTAURACION	1	
	HISTORIA DEL ARTE	1	
	RESTAURACION ARQUEOLOGICA	1	1
	RESTAURACION DE OBRAS ESCULTORICAS	2	
	RESTAURACION DEL LIBRO	1	
	RESTAURACION Y TECNICAS ARQUEOLOGICAS	1	
	RESTAURACION Y TECNICAS PICTORICAS	2	1
28037855	ESCUELA DE ARTE DE MADRID N.10		
<b>MADRID</b>			
<b>MAESTROS DE TALLER DE ARTES PLASTICAS DISEÑO</b>			
	CALCOGRAFIA Y XILOGRAFIA	2	
	DIBUJO PUBLICITARIO	0	
	DISEÑO GRAFICO ASISTIDO POR ORDENADOR	1	1
	FOTOGRABADO Y TIPOGRAFIA	1	
	FOTOGRAFIA ARTISTICA	1	
	FOTOGRAFIA Y PROCESO DE REPRODUCCION	2	
	LITOGRAFIA	1	
	REPRODUCCION E IMPRESION	1	
	SERIGRAFIA	1	
	VACIADO Y MODELADO	1	
	<b>PROFESORES DE ARTES PLASTICAS Y DISEÑO</b>	Pla	Vac
	DIBUJO ARTISTICO	5	
	DIBUJO LINEAL	2	
	DISEÑO ASISTIDO POR ORDENADOR	1	
	HISTORIA DEL ARTE	2	
	MATEMATICAS	1	
	MODELADO Y VACIADO	0	
	PROCEDIMIENTOS DE ILUSTRACION DEL LIBRO	1	
	TECNICAS AUDIOVISUALES	2	
	TECNICAS DE DISEÑO GRAFICO	4	
	TECNICAS GRAFICAS INDUSTRIALES	3	2
	TEORIA Y PRACTICA DE LA FOTOGRAFIA	2	1

## DIREC. AREA TERRITORIAL MADRID-CAPITAL

28037855	ESCUELA DE ARTE DE MADRID N.10		
<b>MADRID</b>			
<b>PROFESORES DE ARTES PLASTICAS Y DISEÑO</b>			
	TEORIA Y PRACTICA DEL DISEÑO		1
28037867	ESCUELA DE ARTE DE MADRID N.12		
<b>MADRID</b>			
<b>MAESTROS DE TALLER DE ARTES PLASTICAS DISEÑO</b>			
	DISEÑO INDUSTRIAL		3
	FOTOGRAFIA Y PROCESO DE REPRODUCCION		1
	MODELISMO Y MAQUETISMO		2
	<b>PROFESORES DE ARTES PLASTICAS Y DISEÑO</b>	Pla	Vac
	DERECHO USUAL Y NOCIONES CONTABILIDAD Y CORRESPON		1
	DIBUJO ARTISTICO		1
	DIBUJO LINEAL		1
	DISEÑO ASISTIDO POR ORDENADOR		1
	HISTORIA DEL ARTE		1
	MODELADO Y VACIADO		1
	TECNICAS DE DISEÑO GRAFICO		1
28037831	ESCUELA DE ARTE DE MADRID N.2		
<b>MADRID</b>			
<b>MAESTROS DE TALLER DE ARTES PLASTICAS DISEÑO</b>			
	BORDADOS Y ENCAJES		1
	DISEÑO DE FIGURINES		2
	ESTAMPADO TEXTIL		1
	FOTOGRAFIA Y PROCESO DE REPRODUCCION		1
	LABRADO Y REPUJADO EN CUERO		2
	PATRONAJE, ESCALADO Y TECNICAS DE CONFECCION		2
	RESTAURACION DE TAPICES		1
	TAPICES Y ALFOMBRAS		2
	VACIADO Y MODELADO		1
	<b>PROFESORES DE ARTES PLASTICAS Y DISEÑO</b>	Pla	Vac
	DERECHO USUAL Y NOCIONES CONTABILIDAD Y CORRESPON		0
	DIBUJO ARTISTICO		3
	DIBUJO LINEAL		1
	DISEÑO ASISTIDO POR ORDENADOR		1
	HISTORIA DEL ARTE		2
	MATEMATICAS		2
	MODELADO Y VACIADO		1
	TECNOLOGIA QUIMICA Y TEXTIL		1
	TEORIA Y PRACTICA DEL DISEÑO		1
28037934	ESCUELA DE ARTE DE MADRID N.3		
<b>MADRID</b>			
<b>MAESTROS DE TALLER DE ARTES PLASTICAS DISEÑO</b>			
	ESMALTES		1
	FOTOGRAFIA Y PROCESO DE REPRODUCCION		0

## DIREC. AREA TERRITORIAL MADRID-CAPITAL

28037934	ESCUELA DE ARTE DE MADRID N.3		
<b>MADRID</b>			
<b>MAESTROS DE TALLER DE ARTES PLASTICAS DISEÑO</b>			
ORFEBRERIA	1		
TECNICAS DE JOYERIA	1		
VACIADO Y MODELADO	1		
<b>PROFESORES DE ARTES PLASTICAS Y DISEÑO</b>		Pla	Vac
DIBUJO ARTISTICO	2		
DIBUJO LINEAL	1		
DISEÑO ASISTIDO POR ORDENADOR	1		
HISTORIA DEL ARTE	1		
MATEMATICAS	1		
MODELADO Y VACIADO	1		
PROYECTOS DE ARTE DECORATIVO	1		
28037843	ESCUELA DE ARTE DE MADRID N.4		
<b>MADRID</b>			
<b>MAESTROS DE TALLER DE ARTES PLASTICAS DISEÑO</b>			
DECORACION	1		
TEXTILES ARTISTICOS	0		
VACIADO Y MODELADO	1		
<b>PROFESORES DE ARTES PLASTICAS Y DISEÑO</b>		Pla	Vac
DERECHO USUAL Y NOCIONES CONTABILIDAD Y CORRESPON	1		
DIBUJO ARTISTICO	1		
DIBUJO LINEAL	2		
DISEÑO ASISTIDO POR ORDENADOR	1		
ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS	3	1	
HISTORIA DEL ARTE	2		
MATEMATICAS	1		
MODELADO Y VACIADO	2		
PROYECTOS DE ARTE DECORATIVO	7	1	
TEORIA Y PRACTICA DEL DISEÑO	1		
2804436	FRANCISCO ALCANTARA		
<b>MADRID</b>			
<b>MAESTROS DE TALLER DE ARTES PLASTICAS DISEÑO</b>			
ALFARERIA	1		
CERAMICA ARTISTICA	1		
DECORACION CERAMICA	1		
DECORACION SOBRE LOZA	0		
DECORACION SOBRE PORCELANA	1		
HORNOS	1		
INVESTIGACION DE MATERIAS PRIMAS CERAMICAS	1		
LOZA Y PORCELANA	0		
PASTAS Y HORNOS	1		
VACIADO Y MODELADO	1		
<b>PROFESORES DE ARTES PLASTICAS Y DISEÑO</b>		Pla	Vac

Pla.: Plantilla  
Vac.: Vacantes

## DIREC. AREA TERRITORIAL MADRID-CAPITAL

28004436	FRANCISCO ALCANTARA		
<b>MADRID</b>			
<b>PROFESORES DE ARTES PLASTICAS Y DISEÑO</b>			
CERAMICA APLICADA A LA DECORACION	1		
COMPOSICION ORNAMENTAL	1		
DIBUJO ARTISTICO	1		
DIBUJO LINEAL	1		
DISEÑO ASISTIDO POR ORDENADOR	1		
HISTORIA DEL ARTE	1		
MANUFACTURA CERAMICAS	0		
MODELADO Y VACIADO	2		
MODELAJE DE FIGURAS	1		
MODELOS DE VAJILLERIA EN ESCAYOLA	1		
QUIMICA APLICADA A LA CERAMICA	2		
TECNICA SEGOVIANA	1		
TECNICAS DE COLORIDO APLICADO A LA CERAMICA	1		
28021355	LA PALMA		
<b>MADRID</b>			
<b>MAESTROS DE TALLER DE ARTES PLASTICAS DISEÑO</b>			
CERAMICA ARTISTICA	2		
DORADO Y POLICROMIA	1		
EBANISTERIA	1		
FORJA ARTISTICA	2		
FOTOGRAFIA Y PROCESO DE REPRODUCCION	2		
LABRADO Y REPJUJADO EN CUERO	1		
TALLA DE MADERA	1		
TALLA DE PIEDRA Y MADERA	4		
TAQUIMECANOGRAFIA	0		
TEXTILES ARTISTICOS	0		
VACIADO Y MODELADO	5		
<b>PROFESORES DE ARTES PLASTICAS Y DISEÑO</b>		Pla	Vac
DERECHO USUAL Y NOCIONES CONTABILIDAD Y CORRESPON	1		
DIBUJO ARTISTICO	9		
DIBUJO LINEAL	2		
DISEÑO ASISTIDO POR ORDENADOR	1		
HISTORIA DEL ARTE	3		
MATEMATICAS	2		
MODELADO Y VACIADO	4		
TAQUIGRAFIA	0		
TEORIA Y PRACTICA DEL DISEÑO	1		

## Consejería de Sanidad

**1647** ORDEN de 29 de abril de 2003, por la que se convoca un puesto de trabajo para su provisión por el sistema de Libre Designación en la referida Consejería.

Existiendo un puesto de trabajo vacante reservado a funcionarios de esta Administración Autonómica, y siendo necesario proceder a su inmediata provisión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid,

### DISPONGO

#### Primer

Aprobar la convocatoria para la provisión del puesto de trabajo reservado a funcionarios de esta Administración Autonómica que se incluyen dentro del correspondiente Anexo, mediante el sistema de Libre Designación.

#### Segundo

La presente convocatoria se regirá en todo lo referente a su organización y desarrollo por lo dispuesto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; en la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid; en la Orden 923/1989, de 20 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril), de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para la provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación; en la Orden 2094/1990, de 31 de agosto (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre), de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo, y en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

#### Tercero

Los participantes deberán reunir los requisitos indispensables para el desempeño de los puestos de trabajo que soliciten, de acuerdo con las circunstancias y condiciones que para los mismos figuren en la relación de puestos de trabajo en cuanto a Administración de pertenencia, Grupo de titulación, Cuerpo, Escala, especialidad funcional y titulación exigida en su caso.

#### Cuarto

De conformidad con lo establecido en la base sexta de la Orden 923/1989, de 20 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril), las solicitudes para tomar parte en esta convocatoria se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Sanidad y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la convocatoria, en el Registro de dicha Consejería o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

#### Quinto

Los modelos de solicitud para provisión de puestos de trabajo e historial académico y profesional serán los regulados en la Orden 2066/1998, de 30 de julio, de la Consejería de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de agosto).

#### Sexto

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Consejero de Sanidad, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 29 de abril de 2003.—El Consejero de Sanidad, PD (Orden 152/2002, de 21 de febrero, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, número 60, de 12 de marzo de 2002), la Secretaria General Técnica, Adoración Muñoz Merchant.

### ANEXO

#### LISTADO DE PUESTOS DE TRABAJO VINCULADOS A UNA CONVOCATORIA PARA LIBRE DESIGNACIÓN EN LA CONSEJERÍA DE SANIDAD

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo NCD Específico	Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
7009 SERV. GESTIÓN ECONÓMICA	SERVICIO GESTIÓN ECONÓMICA	A 28	18.596,76 TECNICO SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		G
Localidad....: Madrid Turno/Jornada: MAN.Y 2 TARDES					PERFIL
LICENCIADO EN DERECHO. EXPERIENCIA EN GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INGRESOS. EXPERIENCIA EN TRAMITACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CONCIERTOS Y CONVENIOS. EXPERIENCIA EN MESAS DE CONTRATACIÓN.					

(03/12.686/03)

## C) Otras Disposiciones

### Consejería de Justicia y Administraciones Públicas

**1648** ACUERDO de 10 de abril de 2003, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el expediente de adopción de Escudo Heráldico Municipal, del municipio de Navarredonda y San Mamés.

El Ayuntamiento de Navarredonda y San Mamés inició expediente para la adopción de Escudo Heráldico Municipal, conforme al artículo 22.2.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; artículos 186, 187 y 188 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, y Decreto 30/1987, de 9 de abril, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se regula el procedimiento de adopción, modificación o rehabilitación de banderas y escudos municipales.

La propuesta fue aprobada por la asamblea vecinal el 23 de febrero de 2002.

Los informes de la Real Academia de la Historia y de los Asesores de Heráldica (Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía) fueron solicitados el 13 de marzo de 2002. Los Asesores de Heráldica (la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía) informaron el 21 de mayo de 2002, aprobándose dicho informe en acta del 28 de octubre de 2002, proponiendo nueva redacción.

El Ayuntamiento de Navarredonda y San Mamés aprobó la nueva redacción en Asamblea Vecinal el 21 de diciembre de 2002.

La Real Academia de la Historia no ha contestado hasta la fecha, por ello y de conformidad con el artículo 83 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se continúa la tramitación del expediente.

Consta, asimismo, informe favorable de la Dirección General de Relaciones Externas de la Consejería de Presidencia, emitido el 18 de marzo de 2003.

El trámite procedural se sustanció con arreglo a las normas establecidas en el artículo 187 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y el Decreto 30/1987, de 9 de abril.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Justicia y Administraciones Públicas, de conformidad con el artículo 41.1) de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, y el artículo 9 del Decreto 68/2002, de 25 de abril, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administraciones Públicas, todo ello en relación con el Real Decreto 3351/1983, de 20 de julio, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Madrid en materia de Administración Local, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en reunión de fecha 10 de abril de 2003,

## ACUERDA

### Primero

Aprobar el Escudo Heráldico Municipal de Navarredonda y San Mamés, con la descripción siguiente:

Escudo: "Escudo tajado, primero de oro, hoja de roble, en su color; segundo, de plata, un horno de carbón vegetal, humeante, en su color. Al timbre Corona Real Española".

### Segundo

Comunicar el presente acuerdo al Ayuntamiento de Navarredonda y San Mamés. El presente acuerdo deberá publicarse en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, produciendo sus efectos a partir del día de su publicación. También se publicará en el "Boletín Oficial del Estado".

Madrid, a 10 de abril de 2003.

La Consejera de Justicia  
y Administraciones Públicas,  
PAZ GONZÁLEZ

El Presidente,  
ALBERTO RUIZ-GALLARDÓN

(03/11.620/03)

## Consejería de Economía e Innovación Tecnológica

**1649** ORDEN 3310/2003, de 7 de mayo, de la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica, por la que se establece un nuevo plazo de presentación de solicitudes de la convocatoria de subvención para financiar gastos de los Servicios de Consumo de Entidades Locales de la Comunidad de Madrid, aprobada por Orden 3/2003, de 2 de enero de 2003, de la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica.

La Orden 3/2003, de 2 de enero, regula el régimen de concesión de las ayudas dirigidas a financiar los gastos corrientes e inversiones en Departamentos, Servicios, Oficinas o cualquier otro organismo que, dependiendo de dichas entidades, tenga atribuidas exclusi-

vamente funciones relativas a la defensa y protección de los consumidores.

Dicha Orden se financia con cargo a las partidas 46390 y 76390 del Programa 305 del Presupuesto de Gastos de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2003.

El plazo previsto para la presentación de solicitudes en base a la Orden 3/2003, de 2 de enero, finalizó el 18 de febrero, sin que haya sido cubierto el total de los gastos corrientes previstos en el artículo 6, apartado A) y autorizados en la partida presupuestaria 46390.

Dado que, desde la tramitación de la Orden 3/2003, de 2 de enero, hasta la actualidad, han sido asumidas competencias en consumo por varios Ayuntamientos y se han observado necesidades, de los Servicios Municipales de Consumo existentes, no cubiertas por las solicitudes presentadas, se estima conveniente abrir un nuevo plazo de presentación de solicitudes para la subvención de gastos corrientes de Servicios de Consumo de Entidades Locales de la Comunidad de Madrid, a fin de que puedan beneficiarse un mayor número de Servicios Municipales de Consumo.

En consecuencia y cumplidos los trámites pertinentes,

## DISPONGO

### Artículo único

Se abre un nuevo plazo para todos los beneficiarios incluidos en el artículo 4 de la Orden 3/2003, de 2 de enero, interesados en acogerse a las subvenciones para financiar gastos corrientes de los Servicios de Consumo de Entidades Locales de la Comunidad de Madrid, contemplados en el artículo 6, apartado A, de la Orden 3/2003, de 2 de enero, de la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica, por la que se regulan las subvenciones para financiación de gastos de los Servicios de Consumo de Entidades Locales de la Comunidad de Madrid durante el año 2003.

El plazo de solicitud será de diez días hábiles a contar desde la entrada en vigor de la presente Orden.

## DISPOSICIÓN FINAL ÚNICA

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 7 de mayo de 2003.

El Consejero de Economía  
e Innovación Tecnológica,  
LUIS BLÁZQUEZ

(03/12.732/03)

## Consejería de Educación

**1650** CORRECCIÓN de errores advertidos en el Acuerdo de 27 de marzo de 2003, del Consejo de Gobierno, por el que se cesa y se nombra a los vocales del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid.

Advertidos errores materiales en la publicación del Acuerdo de 27 de marzo de 2003, del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid, se procede a su corrección:

En el apartado Segundo, nombramiento de los vocales del Consejo Social de la Universidad de Alcalá, de acuerdo con el artículo 10.1 de la Ley 12/2002, en representación de la comunidad universitaria y de los intereses sociales, número 4, en representación de los intereses sociales, designados entre personas de reconocido prestigio en los ámbitos científicos, cultural, artístico o tecnológico; donde dice: "Don Luis Otero Canal", debe decir: "Don Luis Otero Fernández".

(03/12.571/03)

## Consejería de Educación

**1651** ORDEN 2191/2003, de 23 de abril, del Consejero de Educación, por la que se convocan subvenciones a municipios de la Comunidad de Madrid para el equipamiento de Escuelas Municipales de Música y Danza.

La Consejería de Educación colabora con las Administraciones Locales en la creación y consolidación de la red de Escuelas de Música de la Comunidad de Madrid. Este objetivo se encuentra previsto en los presupuestos generales de la Comunidad a través de distintas actuaciones de apoyo a la gestión de las Escuelas, así como de fomento de su actividad mediante la concesión de ayudas para la dotación de equipamiento específico para la enseñanza de la música y la danza.

Esta dotación debe producirse en el momento de puesta en funcionamiento de las Escuelas y en la posterior ampliación de especialidades acorde con el incremento del número de alumnos, objetivos que la Consejería de Educación ha ido abordando en las convocatorias de años precedentes, así como el de potenciar la ampliación de especialidades instrumentales de difícil implantación, bien por el alto coste del instrumento musical o bien por ser especialidades imprescindibles para el funcionamiento de agrupaciones, pero con poca o nula demanda por parte del alumnado, lo que provoca un perjuicio en la existencia de futuros estudiantes que cursen estas especialidades con orientación profesional.

Consecuentemente, y de acuerdo con el artículo 75.1, de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 21), y al amparo de la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 21), desarrollada en el Decreto 222/1998, de 23 de diciembre, y las restantes normas que regulan las subvenciones y demás que resulten aplicables,

## DISPONGO

### Artículo 1

#### *Objeto de la convocatoria*

El objeto de la presente convocatoria es conceder a los Municipios de la Comunidad de Madrid, mediante concurrencia no competitiva, subvenciones para la dotación de equipamiento musical y de danza con destino a Escuelas de Música y Danza, de acuerdo con las siguientes finalidades:

1. Para cubrir y ampliar la oferta básica de formación de la Escuela. Se entenderá por oferta básica lo siguiente:

- Las especialidades instrumentales que no sean consideradas de difícil implantación en el apartado 2 del presente artículo.
- El material preciso para dotar y ampliar las aulas de Música y Movimiento.
- El material bibliográfico, discográfico y equipos de sonido.
- Material preciso para danza.

2. Para posibilitar la impartición de especialidades de difícil implantación por el alto coste del instrumento o por la poca demanda y/o deficitarias dentro de la enseñanza profesional, entiéndense a estos efectos, especialidades de difícil implantación, las siguientes:

- Viento metal: Trompa, Trompeta, Trombón, Tuba, Bombardino.
- Viento madera: Oboe, Fagot, Requinto.
- Cuerda: Viola, Violoncello, Contrabajo.
- Percusión.
- Informática musical.

En la presente convocatoria no se subvencionará ningún equipamiento que no tenga finalidad educativa, ni a Agrupaciones de Banda.

### Artículo 2

#### *Imputación presupuestaria*

Para el ejercicio económico de 2003, el Presupuesto asignado por la Consejería de Educación para esta convocatoria es de 695.813 euros, correspondientes a la Partida 76390 del Programa 506.

### Artículo 3

#### *Requisitos de los solicitantes*

Las subvenciones podrán ser solicitadas por los Ayuntamientos que sean titulares de una o más Escuelas de Música y Danza

y tengan suscrito Convenio de Colaboración con la Comunidad de Madrid para el funcionamiento de las citadas Escuelas.

### Artículo 4

#### *Plazo de presentación de solicitudes*

El plazo de presentación de las solicitudes será de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

### Artículo 5

#### *Solicitudes y documentación*

Las solicitudes se formularán mediante escrito de los Presidentes de las Corporaciones Locales dirigido al excelentísimo señor Consejero de Educación y serán presentadas, junto con la documentación que a continuación se indica, en el Registro de la Consejería de Educación (Gran Vía, número 3, de Madrid), en horario de nueve a catorce, o en los lugares determinados por el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992.

Dichas solicitudes se presentarán acompañadas de la siguiente documentación:

1. Relación de equipos musicales con que cuenta la Escuela de Música.

2. Relación detallada de los equipos musicales que se pretenden adquirir, su importe y la actividad educativa a la que van destinados, de acuerdo con las finalidades descritas en el artículo 11 de esta convocatoria. Dicha relación se presentará según modelo del Anexo I a la presente Orden, debidamente cumplimentado.

3. Breve proyecto en el que figuren los objetivos que se pretenden conseguir con la adquisición de los equipos. Con respecto a los instrumentos de difícil implantación, además de especificar los objetivos, se hará constar si su adquisición supone la implantación en la Escuela de una nueva especialidad, si refuerza el material de una especialidad creada en cursos anteriores, o si se crean o completan agrupaciones instrumentales.

4. Presupuesto de una casa comercial del equipamiento que se pretende adquirir. Para los equipos informáticos se indicará el tipo, capacidad y prestaciones precisas para cubrir las necesidades educativas.

Si las solicitudes no vinieran cumplimentadas en todos sus términos o no fueran acompañadas de la documentación indicada en el presente artículo, la Dirección General de Centros Docentes requerirá al solicitante para que, en el plazo máximo de diez días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, archivándose sin más trámite el expediente, con los efectos previstos en el artículo 42.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992.

### Artículo 6

#### *Órgano instructor del expediente*

El órgano instructor del expediente es el Director General de Centros Docentes.

### Artículo 7

#### *Comisión de valoración*

La Comisión encargada de la valoración de las solicitudes estará integrada por los siguientes miembros:

- Ilustrísimo señor Director General de Centros Docentes o persona en quien delegue, que será su Presidente.
- Un representante de la Federación Madrileña de Municipios y Provincias.
- Dos funcionarios del Servicio de Gestión de Centros Públicos de Educación Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas Artísticas e Idiomas. Uno de ellos actuará en calidad de Secretario.

## Artículo 8

### Criterios de concesión

El Director General de Centros Docentes elevará al excelentísimo señor Consejero de Educación la propuesta de Resolución, una vez que la Comisión establecida en el artículo anterior haya valorado las solicitudes de acuerdo con los siguientes criterios:

1. En primer lugar se concederán las subvenciones para dotación básica de la Escuela, según lo dispuesto en el artículo 1.1, teniendo en cuenta el número de alumnos del Centro:

- Hasta 50 alumnos: hasta 2.104 euros.
- Hasta 100 alumnos: hasta 3.006 euros.
- Hasta 150 alumnos: hasta 4.208 euros.
- Hasta 300 alumnos: hasta 6.011 euros.
- Hasta 450 alumnos: hasta 7.814 euros.
- Hasta 600 alumnos: hasta 9.016 euros.
- Hasta 800 alumnos: hasta 10.218 euros.
- Más de 800 alumnos: hasta 11.420 euros.

2. En segundo lugar, y una vez asignadas las subvenciones a que se refiere el apartado anterior, el crédito restante se destinará a los proyectos que soliciten dotación para especialidades de difícil implantación según lo dispuesto en el artículo 1.2. Estos proyectos se puntuarán en una escala de 1 a 10, debiendo obtener un mínimo de 5 puntos para optar a subvención por este concepto.

El máximo a conceder a cada Escuela será de 24.041 euros.

La cuantía de la concesión dependerá, tanto de la valoración de la documentación aportada, como del número de solicitudes presentadas y del crédito disponible.

Si una vez distribuidas las subvenciones para las especialidades de difícil implantación aún restase crédito, los límites previstos en el apartado 1 del presente artículo podrán ser incrementados proporcionalmente a dicha cuantía.

## Artículo 9

### Resolución

El plazo máximo para la resolución de la presente convocatoria será de cuatro meses a partir de la finalización del plazo de presentación de las solicitudes establecido en el artículo 4 de la presente Orden.

Transcurrido dicho plazo, sin que recaiga resolución expresa, se entenderá desestimada la solicitud cursada.

La resolución de la presente convocatoria será notificada individualmente a los solicitantes y las concesiones publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

## Artículo 10

### Compatibilidad de la subvención

La subvención será compatible con otras concedidas para la misma finalidad. En este caso, la suma de las cuantías de ambas subvenciones no podrá superar el 100 por 100 del importe del coste total del equipamiento solicitado, por lo que, con anterioridad al pago total de la subvención, deberá acreditar, mediante certificación, la información relativa a otras subvenciones concedidas o solicitadas para la misma finalidad.

Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión y, en todo caso, la obtención concurrente de subvenciones concedidas por cualquier Entidad pública o privada, nacional o internacional que resultaren incompatibles, podrá dar lugar a la modificación de la subvención otorgada.

## Artículo 11

### Pago y justificación de la subvención

El abono de las subvenciones se hará efectivo previa justificación del cumplimiento de la finalidad para la que se concedió, con la aportación de la documentación siguiente:

- Certificación acreditativa sobre otras subvenciones concedidas o solicitadas para la misma finalidad o, en su caso, de que no se han solicitado.

- Fotocopias compulsadas de las facturas justificativas de los gastos realizados, IVA incluido, y relación detallada de las facturas (con indicación del número, fecha, concepto e importe total), según modelo del Anexo II, de la presente Orden.
- Certificación de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, acreditativa de estar al corriente de las obligaciones tributarias.
- Certificación expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social, acreditativa del cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social.
- Certificación expedida por la Dirección General de Tributos de la Comunidad de Madrid, acreditativa de la no existencia de deudas en período ejecutivo de pago para con la Comunidad de Madrid. Esta certificación se solicitará directamente por la Consejería de Educación, por lo que no es preciso que sea aportada por los Ayuntamientos.

El plazo de remisión de los justificantes será de un mes, contado a partir del día siguiente de la recepción de la notificación de concesión y, en todo caso, antes del 12 de diciembre de 2003.

## Artículo 12

### Obligaciones de los beneficiarios

Las obligaciones de los beneficiarios y el régimen de control de las subvenciones viene establecido con carácter general en la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 21).

Especificamente, los Ayuntamientos que hayan recibido subvención en el marco de la presente convocatoria se comprometen a:

- a) Acreditar ante la Consejería de Educación el cumplimiento de requisitos y condiciones que determinan la concesión y disfrute de la subvención.
- b) Someterse a las actuaciones de comprobación a efectuar por la Administración de la Comunidad de Madrid y a las de control económico-financiero que correspondan a la Intervención General de la Comunidad de Madrid, Tribunal de Cuentas, Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid u otros órganos competentes, de acuerdo con el régimen de control de subvenciones regulado en la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid.

El incumplimiento por parte de los perceptores de las obligaciones contraídas determinará, en su caso, la aplicación de lo previsto en los artículos 14 al 17 de la citada Ley 2/1995.

La Consejería de Educación y la Intervención General de la Comunidad de Madrid podrán realizar, mediante los procedimientos legales pertinentes, las comprobaciones oportunas respecto al destino y aplicación de las ayudas concedidas.

## Artículo 13

### Recurso

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses a partir del siguiente al de su notificación, sin perjuicio de la interposición, en su caso, del recurso administrativo extraordinario de revisión o del recurso potestativo de reposición, ambos ante el Consejero de Educación de la Comunidad de Madrid en los plazos que para cada caso se señalan en los artículos 118.2 y 117, respectivamente, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, redactados de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992.

## DISPOSICIÓN FINAL

Esta Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 23 de abril de 2003.

## ANEXO I

## **RELACIÓN DETALLADA DE LOS EQUIPOS MUSICALES QUE SE PRETENDEN ADQUIRIR Y LA ACTIVIDAD EDUCATIVA A LA QUE VAN DESTINADOS**

\* Cumplimentar la casilla correspondiente indicando el importe de cada material.

## ANEXO II

## RELACIÓN DETALLADA DE LAS FACTURAS O JUSTIFICANTES DEL GASTO EFECTUADO

## Consejería de Educación

**1652** *ORDEN 2203/2003, de 23 de abril, por la que se establece el presupuesto y los módulos económicos para la suscripción o prórroga de Convenios con las Corporaciones Locales para el Funcionamiento de Escuelas Municipales de Música y Danza para el año 2003.*

Por Orden 1510/1996, de 30 de julio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de agosto), la Consejería de Educación y Cultura reguló las bases para la suscripción de Convenios con las Corporaciones Locales titulares de Escuelas de Música y Danza, a través de los cuales la Comunidad de Madrid y las Administraciones Locales cooperan en el sostenimiento de estos centros educativos establecidos por el artículo 39.5 de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

En cumplimiento del artículo 3 de dicha Orden 1510/1996, procede establecer anualmente y en función de los objetivos y cuantías fijadas en los presupuestos generales de la Comunidad de Madrid para cada ejercicio económico, tanto el presupuesto como los módulos económicos de aplicación en las aportaciones económicas de la Consejería de Educación.

En consecuencia con lo anterior, y en virtud de lo establecido en el artículo 41 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, así como de lo establecido en el Decreto 75/2002, de 9 de mayo, por el que se establecen las competencias y estructura de la Consejería de Educación,

### DISPONGO

#### Artículo 1

Para el año 2003 el presupuesto de la Consejería de Educación asignado para la suscripción o prórroga de los Convenios con las Corporaciones Locales titulares de Escuelas de Música y Danza, es de 3.579.476 euros, correspondientes al Programa 506.

El coste del puesto escolar para el ejercicio 2003 se fija en 932 euros.

#### Artículo 2

Los módulos económicos a aplicar para la suscripción o prórroga de dichos Convenios serán los siguientes:

##### 2.1. Según el número de alumnos de música:

Hasta 25 alumnos: 8.414 euros.

Hasta 50 alumnos: 10.819 euros.

Hasta 75 alumnos: 13.824 euros.

Hasta 100 alumnos: 18.430 euros.

Hasta 125 alumnos: 23.040 euros.

Hasta 150 alumnos: 27.648 euros.

Hasta 175 alumnos: 29.750 euros.

Hasta 200 alumnos: 34.000 euros.

Por cada incremento de 30 alumnos: 4.000 euros.

##### 2.2. Según el número de alumnos de Danza:

Hasta 35 alumnos: 2.000 euros.

Por cada incremento de 20 alumnos: 1.000 euros.

2.3. Escuelas que tengan programadas para el año 2003 actividades de Escuelas agrupadas: Por cada Ayuntamiento participante, un máximo de 1.202 euros.

Para el Ayuntamiento organizador de la actividad agrupada: Un máximo de 18.030 euros.

2.4. Escuelas con proyectos de formación del profesorado: Un máximo de 9.016 euros según las actividades programadas para el año.

#### Artículo 3

3.1. Si una vez aplicados los módulos establecidos en la presente Orden restase crédito suficiente, la aportación de la Comunidad de Madrid correspondiente a los módulos establecidos en los apartados 2.1 y 2.2 del artículo 2 podrá incrementarse en aquellos casos en que la aportación municipal haya igual o superior al 50 por 100 del coste total del presupuesto de la Escuela, repar-

tiéndose proporcionalmente según el número de alumnos de cada Escuela.

3.2. Por el contrario, la Comunidad de Madrid podrá reducir su aportación cuando ésta haya sido igual o superior al 33 por 100 del coste total del presupuesto de la Escuela, cuya reducción se hará hasta este límite porcentual.

3.3. Cuando el ingreso por cuotas de alumnos haya sido superior al 33 por 100 del coste total del presupuesto de la Escuela y la aportación de la Comunidad de Madrid haya sido igual o superior al 50 por 100 de la diferencia entre el presupuesto total y el citado ingreso por cuotas, la aportación de la Comunidad de Madrid podrá mantenerse o reducirse hasta llegar a ese 50 por 100.

3.4. Las reducciones previstas en los apartados 3.2 y 3.3 no supondrán disminución de la aportación de la Comunidad de Madrid respecto al ejercicio de 2002.

Para la aplicación de los supuestos previstos en el presente artículo se tendrán en cuenta los datos económicos de 2002 (presupuestos de las Escuelas, aportación económica de ambas Administraciones y cuotas de alumnos), a excepción de aquellos casos cuyo Convenio se firmó por un período inferior al año.

#### Artículo 4

Todos los módulos determinados en la presente Orden se considerarán máximos y podrán ser modificados en función del crédito disponible, del número de Convenios y adendas que se suscriban y del número de solicitudes de actividades de formación de profesorado y de Escuelas agrupadas.

#### Artículo 5

Los Convenios o adendas que se suscriban en aplicación de los módulos establecidos en la presente Orden tendrán vigencia durante todo el año 2003, a excepción de aquellos que en sus propias cláusulas determinen un período inferior.

#### Artículo 6

Forma de pago y documentación justificativa:

6.1. Con carácter previo a la formalización del Convenio o adenda, el Ayuntamiento aportará el presupuesto total de la Escuela de Música y Danza, con expresión de la previsión de ingresos por cuotas de alumnos.

6.2. La aportación de la Comunidad de Madrid para los Convenios o adendas cuyo período de vigencia sea de todo el año 2003, se abonará de la siguiente forma:

a) En el mes de junio se aportará el 70 por 100 del total asignado para el ejercicio de 2003, previa presentación de la siguiente documentación:

- Certificado del Ayuntamiento de que ha sido contabilizada la aportación económica de la Comunidad de Madrid en su presupuesto municipal, según modelo del Anexo de la presente Orden.

- Certificado del Servicio de Enseñanzas de Régimen Especial, acreditativo del funcionamiento de la Escuela sobre cumplimiento de lo establecido en el Convenio.

b) En el mes de octubre se aportará el 30 por 100 restante, previa presentación de la siguiente documentación:

- Acta de la Comisión Técnica de Seguimiento del cumplimiento del Convenio, integrada por dos representantes de la Consejería de Educación y dos representantes del Ayuntamiento correspondiente.

- Certificado del Ayuntamiento justificativo del total del gasto realizado hasta la fecha de emisión de dicho Certificado y previsión del gasto pendiente de realizar hasta el 31 de diciembre de 2003.

6.3. La aportación de la Comunidad de Madrid, para aquellos Ayuntamientos que han formalizado el Convenio por primera vez por un período inferior al año, se abonará en un único pago antes del 30 de noviembre de 2003, previa presentación por parte de las Corporaciones Locales de la siguiente documentación:

- Certificado del Ayuntamiento justificativo del total del gasto realizado hasta la fecha de emisión de dicho Certificado y

previsión del gasto pendiente de realizar hasta el 31 de diciembre de 2003.

#### DISPOSICIÓN FINAL

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 23 de abril de 2003.

El Consejero de Educación,  
CARLOS MAYOR

#### ANEXO

D./D.<sup>a</sup> ..... Interventor/a del Excelentísimo Ayuntamiento de .....

#### CERTIFICA

Que el Ayuntamiento de ....., ha contabilizado la aportación económica de la Comunidad de Madrid (Consejería de Educación), referente al Convenio para el funcionamiento de la Escuela Municipal de Música para el ejercicio 2003, por un importe de ..... euros.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido el presente certificado en ....., a ..... de ..... de 2003.

(03/12.685/03)

## D) Anuncios

### Consejería de Hacienda

#### ORGANISMO AUTÓNOMO INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Resolución de 30 de abril de 2003, del Gerente del Organismo Autónomo Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública convocatoria de concurso por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de Servicio de: Análisis y programación para el desarrollo de la aplicación Registro de Actuaciones a Inmigrantes (RAI).

##### 1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Organismo Autónomo Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación Administrativa. ICM.
- c) Número de expediente: 05-AT-00006.2/2003.

##### 2. Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: Análisis y programación para el desarrollo de la aplicación Registro de Actuaciones a Inmigrantes (RAI).
- b) División por lotes y número: No procede.
- c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
- d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Cinco meses.

##### 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

##### 4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 66.350 euros.

##### 5. Garantías: Provisional, 1.327 euros.

##### 6. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Organismo Autónomo Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid.
- b) Domicilio: Calle Embajadores, número 181. Laborables, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas.
- c) Localidad y código postal: 28045 Madrid.

- d) Teléfono: 915 805 000.
- e) Telefax: 914 205 678.
- f) Fecha límite de obtención de documentación e información: 27 de mayo de 2003.

##### 7. Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación: No procede.
- b) Otros requisitos:

###### — De solvencia económica y financiera:

Informe de instituciones financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales. Conforme a lo establecido en el artículo 16.1.a) de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

###### — De solvencia técnica o profesional:

Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos. Conforme a lo establecido en el artículo 19.b) de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Criterio de selección para este requisito: A efectos de determinar la selección de las empresas que podrán acceder a la adjudicación del contrato se tomará en consideración la ejecución, en el período referido, de servicios o trabajos de similares características al que constituye el objeto del contrato.

Una descripción del equipo técnico y unidades técnicas participantes en el contrato, estén o no integrados directamente en la empresa contratista, especialmente de los responsables del control de calidad. De conformidad con lo establecido en el artículo 19.c) de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Criterios de selección para este requisito: A efectos de determinar la selección de las empresas que podrán acceder a la adjudicación del contrato se tomará en consideración el cumplimiento de los requisitos mínimos que se exponen en cuanto a características profesionales del personal prestador de servicios. A estos efectos, el licitador deberá aportar los correspondientes currícula-vitae (especificando categoría profesional, titulación y experiencia) de los miembros del equipo adscrito a la ejecución de los trabajos, según se especifica en el apartado 12.2 del Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

##### 8. Presentación de ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: 27 de mayo de 2003.
- b) Documentación a presentar: La requerida en la Cláusula decimonovena del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

##### c) Lugar de presentación:

- 1.<sup>º</sup> Entidad: Organismo Autónomo Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid.
- 2.<sup>º</sup> Domicilio: Calle Embajadores, número 181. Laborables, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas.
- 3.<sup>º</sup> Localidad y código postal: 28045 Madrid.

##### d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

##### e) Admisión de variantes: No.

##### 9. Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: Organismo Autónomo Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid.
- b) Domicilio: Calle Embajadores, número 181.
- c) Localidad: 28045 Madrid.
- d) Fecha: 5 de junio de 2003.
- e) Hora: A las diez.

10. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en tres sobres cerrados y firmados, en la forma y con el contenido que se indica en el Pliego de Cláusulas Administrativas, bajo el título "Análisis y programación para el desarrollo de la aplicación Registro de Actuaciones a Inmigrantes (RAI). Expedien-

te 05-AT-00006.2/2003", y con los siguientes subtítulos, respectivamente:

Sobre número 1: "Proposición económica".

Sobre número 2: "Documentación administrativa".

Sobre número 3: "Documentación técnica".

Referenciando en cada sobre la identificación fiscal (CIF o NIF).

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de las Comunidades Europeas" (en su caso): ...

13. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos: [http://www.madrid.org/psga\\_gestiona](http://www.madrid.org/psga_gestiona)

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 30 de abril de 2003.—El Gerente del Organismo Autónomo Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid, Ricardo Domínguez Bautista.

(01/1.438/03)

## Consejería de Hacienda

### ORGANISMO AUTÓNOMO INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Resolución de 30 de abril de 2003, del Gerente del Organismo Autónomo Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública convocatoria de concurso por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de Servicio de: Análisis y programación para el desarrollo de la aplicación seguimiento y coordinación de Centros Sociales (SCS).

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Organismo Autónomo Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación Administrativa. ICM.
- c) Número de expediente: 05-AT-00018.6/2003.

2. Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: Análisis y programación para el desarrollo de la aplicación seguimiento y coordinación de Centros Sociales (SCS).
- b) División por lotes y número: No procede.
- c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
- d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Cuatro meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 61.350 euros.

5. Garantías: Provisional, 1.227 euros.

6. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Organismo Autónomo Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid.
- b) Domicilio: Calle Embajadores, número 181. Laborables, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas.
- c) Localidad y código postal: 28045 Madrid.
- d) Teléfono: 915 805 000.
- e) Telefax: 914 205 678.
- f) Fecha límite de obtención de documentación e información: 27 de mayo de 2003.

7. Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación: No procede.

b) Otros requisitos:

— De solvencia económica y financiera:

Informe de instituciones financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales. Conforme a lo establecido en el artículo 16.1.a) de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

— De solvencia técnica o profesional:

Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos. Conforme a lo establecido en el artículo 19.b) de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Criterio de selección para este requisito: A efectos de determinar la selección de las empresas que podrán acceder a la adjudicación del contrato se tomará en consideración la ejecución, en el período referido, de servicios o trabajos de similares características al que constituye el objeto del contrato.

Una descripción del equipo técnico y unidades técnicas participantes en el contrato, estén o no integrados directamente en la empresa contratista, especialmente de los responsables del control de calidad. De conformidad con lo establecido en el artículo 19.c) de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Criterios de selección para este requisito: A efectos de determinar la selección de las empresas que podrán acceder a la adjudicación del contrato se tomará en consideración el cumplimiento de los requisitos mínimos que se exponen en cuanto a características profesionales del personal prestador de servicios. A estos efectos, el licitador deberá aportar los correspondientes currícula-vitae (especificando categoría profesional, titulación y experiencia) de los miembros del equipo adscrito a la ejecución de los trabajos, según se especifica en el apartado 12.2 del Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: 27 de mayo de 2003.
- b) Documentación a presentar: La requerida en la Cláusula decimonovena del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Organismo Autónomo Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid.

2.º Domicilio: Calle Embajadores, número 181. Laborables, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas.

3.º Localidad y código postal: 28045 Madrid.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: Organismo Autónomo Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid.

b) Domicilio: Calle Embajadores, número 181.

c) Localidad: 28045 Madrid.

d) Fecha: 5 de junio de 2003.

e) Hora: A las diez y treinta.

10. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en tres sobre cerrados y firmados, en la forma y con el contenido que se indica en el Pliego de Cláusulas Administrativas, bajo el título "Análisis y programación para el desarrollo de la aplicación Seguimiento y Coordinación de Centros Sociales (SCS). Expediente 05-AT-00018.6/2003", y con los siguientes subtítulos, respectivamente:

Sobre número 1: "Proposición económica".

Sobre número 2: "Documentación administrativa".

Sobre número 3: "Documentación técnica".

Referenciando en cada sobre la identificación fiscal (CIF o NIF).

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de las Comunidades Europeas" (en su caso): ...

13. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos: [http://www.madrid.org/psga\\_gestiona](http://www.madrid.org/psga_gestiona)

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 30 de abril de 2003.—El Gerente del Organismo Autónomo Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid, Ricardo Domínguez Bautista.

(01/1.439/03)

## Consejería de Hacienda

### ORGANISMO AUTÓNOMO INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Resolución de 5 de mayo de 2003, del Gerente del Organismo Autónomo Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública convocatoria de concurso por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de Servicio de: Servicios de administración y soporte técnico para los procesos de gestión de usuarios en ICM.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Organismo Autónomo Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación Administrativa. ICM.
- c) Número de expediente: 05-AT-00017.5/2003.

2. Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: Servicios de administración y soporte técnico para los procesos de gestión de usuarios en ICM.
- b) División por lotes y número: No procede.
- c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
- d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Seis meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 237.360 euros.

5. Garantías: Provisional, 4.747,20 euros.

6. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Organismo Autónomo Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid.
- b) Domicilio: Calle Embajadores, número 181. Laborables, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas.
- c) Localidad y código postal: 28045 Madrid.
- d) Teléfono: 915 805 000.
- e) Telefax: 914 205 678.
- f) Fecha límite de obtención de documentación e información: 27 de mayo de 2003.

7. Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación (Orden de 24 de noviembre de 1982): Grupo III, subgrupo 3, categoría C.

Nueva clasificación (Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas): Grupo V, subgrupo 8, categoría C.

- b) Otros requisitos: Los empresarios no españoles de Estados miembros de la Unión Europea, caso de no hallarse clasificados en España, deberán presentar, en sustitución de la clasificación, la documentación acreditativa de su solvencia económica y financiera y técnica en la forma en la que a continuación se determina:

— Informe de instituciones financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales. Conforme a lo establecido en el artículo 16.1a) de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

— Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos. Conforme a lo establecido en el artículo 19.b) de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Criterio de selección para este requisito: A efectos de determinar la selección de las empresas que podrán acceder a la adjudicación del contrato se tomará en consideración la ejecución, en el período referido, de servicios o trabajos de similares características al que constituye el objeto del contrato.

8. Presentación de ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: 27 de mayo de 2003.
- b) Documentación a presentar: La requerida en la Cláusula decimonovena del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

- 1.º Entidad: Organismo Autónomo Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid.
- 2.º Domicilio: Calle Embajadores, número 181. Laborables, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas.
- 3.º Localidad y código postal: 28045 Madrid.

- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

- e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: Organismo Autónomo Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid.
- b) Domicilio: Calle Embajadores, número 181.
- c) Localidad: 28045 Madrid.
- d) Fecha: 5 de junio de 2003.
- e) Hora: A las once.

10. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en tres sobre cerrados y firmados, en la forma y con el contenido que se indica en el Pliego de Cláusulas Administrativas, bajo el título "Servicios de administración y soporte técnico para los procesos de gestión de usuarios en ICM. Expediente 05-AT-00017.5/2003", y con los siguientes subtítulos, respectivamente:

Sobre número 1: "Proposición económica".

Sobre número 2: "Documentación administrativa".

Sobre número 3: "Documentación técnica".

Referenciando en cada sobre la identificación fiscal (CIF o NIF).

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de las Comunidades Europeas" (en su caso): ...

13. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos: [http://www.madrid.org/psga\\_gestiona](http://www.madrid.org/psga_gestiona)

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 5 de mayo de 2003.—El Gerente del Organismo Autónomo Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid, Ricardo Domínguez Bautista.

(01/1.436/03)

## Consejería de Justicia y Administraciones Públicas

Resolución de 6 de mayo de 2003, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Justicia y Administraciones Públicas, por la que se hace pública convocatoria del concurso abierto, para la licitación del contrato de servicio de: Reconocimientos médicos (año 2003) para los empleados públicos de la Comunidad de Madrid, adscritos al Régimen de Colaboración con carácter periódico y previo a la exposición a riesgos específicos en el lugar de trabajo.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Consejería de Justicia y Administraciones Públicas.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

- c) Número de expediente: RECO2003.

2. Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: Reconocimientos médicos (año 2003) para los empleados públicos de la Comunidad de Madrid, adscritos al Régimen de Colaboración con carácter periódico

- y previo a la exposición a riesgos específicos en el lugar de trabajo.
- b) División por lotes y número: Sí, dos lotes.
- c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
- d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Seis meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 1.300.988 euros.
- Lote A: 841.883 euros.
- Lote B: 459.150 euros.
5. Garantías: Provisional, 26.019,76 euros (si se hace por ambos lotes).
- Lote A: 16.837,66 euros.
- Lote B: 9.182,10 euros.
6. Obtención de información:
- a) Entidad: Consejería de Justicia y Administraciones Públicas. Servicio de Contratación.
- b) Domicilio: Gran Vía, número 18, primera planta.
- c) Localidad y código postal: 28013 Madrid.
- d) Teléfono: 917 209 014.
- e) Telefax: 917 209 016.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La misma que se establezca para la presentación de ofertas.
- g) Portal informático o página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos: [http://www.madrid.org/psga\\_gestiona](http://www.madrid.org/psga_gestiona)
7. Requisitos específicos del contratista:
- a) a.1. Clasificación del contratista (Orden de 24 de noviembre de 1982). Tanto para concurrir a la totalidad del contrato, como para cada uno de los lotes: Grupo III, subgrupo I, categoría D.
- a.2. Clasificación del contratista (Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas). Tanto para concurrir a la totalidad del contrato, como para cada uno de los lotes: Grupo N, subgrupo 1, categoría D.
8. Presentación de las ofertas:
- a) Fecha límite de presentación: 21 de mayo de 2003, a las catorce horas.
- b) Documentación a presentar: La exigida en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.
- c) Lugar de presentación:
- 1.º Entidad: Consejería de Justicia y Administraciones Públicas. Servicio de Contratación.
- 2.º Domicilio: Gran Vía, número 18, primera planta.
- 3.º Localidad y código postal: 28013 Madrid.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Mes y medio.
- e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas:
- a) Entidad: Consejería de Justicia y Administraciones Públicas. Servicio de Contratación.
- b) Domicilio: Gran Vía, número 18, planta baja.
- c) Localidad: 28013 Madrid.
- d) Fecha: 29 de mayo de 2003.
- e) Hora: A las doce.
10. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en dos sobres firmados y cerrados, bajo el título "Convocatoria pública Reconocimientos Médicos 2003", y con los siguientes subtítulos, respectivamente:
- Sobre número 1: "Documentación administrativa".
- Sobre número 2: "Proposición económica y documentación técnica".
- Referenciando en cada sobre la identificación fiscal (CIF o NIF).

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 6 de mayo de 2003.—La Secretaria General Técnica, Ángeles Huerta Bernardo.

(01/1.462/03)

## Consejería de Economía e Innovación Tecnológica

Notificación de 20 de marzo de 2003, de la providencia de la Dirección General de Turismo, de fecha 21 de marzo de 2003, por la que se incoa expediente sancionador número 03S/0110, por infracción en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas.

Intentada sin efecto la práctica de la notificación en el domicilio de su destinatario de providencia de incoación de expediente sancionador en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas, que se relacionan en Anexo Único.

Procede ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento que corresponda, a los efectos previstos en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre).

Lo que se comunica al interesado, el cual dispone de un plazo de quince días, a partir de la publicación de la presente notificación, para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime procedentes en defensa de sus derechos, disponiendo, asimismo, del derecho a la vista del expediente de referencia en las oficinas del Servicio de Espectáculos y Actividades Recreativas de la Dirección General de Turismo, sito en la calle Príncipe de Vergara, número 132, sexta planta, de Madrid, pudiendo retirar el original del acto que se notifica en la citada dirección de lunes a viernes, de nueve a catorce horas.

Madrid, a 24 de abril de 2003.—El Jefe del Servicio de Espectáculos y Actividades Recreativas, Antonio Piñol Caballol.

## ANEXO ÚNICO

- Acto que se notifica: Providencia de incoación.
- Infactor: Representante de "Indiianos, Sociedad Limitada".
- Procedimiento número: 03S/0110.
- Instructor designado: Don Valentín Monjas Galán.
- Competencias: Es competente para resolver el presente procedimiento sancionador el excelente señor Consejero de Economía e Innovación Tecnológica, a tenor de lo establecido en el artículo 43 y Disposición Adicional Cuarta de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de julio), en relación con el Decreto 239/2001, de 11 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica.

(03/12.734/03)

## Consejería de Economía e Innovación Tecnológica

Notificación de 24 de abril de 2003, de la Orden 2060/2003, de 12 de marzo, del Consejero de Economía e Innovación Tecnológica, por la que se pone fin al expediente sancionador número 02S/0482, por infracción en materia de espectáculos y actividades recreativas.

Intentada sin efecto la práctica de la notificación en el domicilio de su destinatario de la Orden 2060/2003, de 12 de marzo, que pone fin al expediente sancionador por infracción en materia de espectáculos y actividades recreativas, se procede ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento

que corresponda, a los efectos previstos en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre).

Por medio de la presente se pone en conocimiento de la persona a continuación reseñada, en relación a los procedimientos de referencia, que en esta Dirección General de Turismo se sigue expediente en el que se ha dictado trámite que en esta acto se notifica.

Representante de "Montuno Salsa, Sociedad Limitada", avenida Europa, número 2, local 14, Fuenlabrada (Madrid). Número 02S/0482. Orden Sancionadora.

Lo que se comunica al interesado a los efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que la modifica ("Boletín Oficial del Estado" de 14 de enero de 1999), en concordancia con lo dispuesto por el artículo 61 del mismo texto legal por considerar esta Dirección General de Turismo que la publicación íntegra de la Resolución lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

Contra dicha Resolución, que pone fin a la vía administrativa, el interesado podrá interponer recurso de reposición, ante el órgano que ha dictado este acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación del mismo, conforme a lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o interponer, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 66 y 74 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 57 de la Ley 38/1998, de 28 de diciembre, de Demarcación y Planta Judicial, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la notificación de este acto, conforme al artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Asimismo, puede retirar el original del acto que se notifica en las oficinas del Servicio de Espectáculos y Actividades Recreativas de la Dirección General de Turismo, sito en la calle Príncipe de Vergara, número 132, sexta planta, de Madrid, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas.

Madrid, a 24 de abril de 2003.—El Jefe de Servicio de Espectáculos y Actividades Recreativas, Antonio Piñol Caballol.

(03/12.733/03)

## Consejería de Sanidad

Resolución de 6 de mayo de 2003, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública convocatoria de concurso por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de Suministro titulado: "Adquisición de plástico para la elaboración de tarjetas individuales sanitarias".

### 1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación (Secretaría General Técnica).
- c) Número de expediente: 46/2003 (07-SU-13.3/2003).

### 2. Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: El objeto del contrato es la adquisición de 1.500.000 unidades de plástico para la elaboración de tarjetas individuales sanitarias, correspondiendo 858.000 unidades en el año 2003, y 642.000 unidades en el año 2004, cuyas características se especifican en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.
- b) Número de unidades a entregar: 1.500.000 unidades.
- c) División por lotes y número: No procede.

d) Lugar de entrega: Centro de personalización de tarjetas. Calle Covarrubias, número 36, Madrid.

e) Plazo de entrega: Total, diez meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 120.000 euros, IVA incluido.

5. Garantía provisional: 2.400 euros.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Servicio de Contratación de la Consejería de Sanidad.

b) Domicilio: Calle O'Donnell, número 50, planta baja.

c) Localidad y código postal: 28009 Madrid.

d) Teléfonos: 915 867 045 y 915 867 284.

e) Telefax: 915 867 684.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: 20 de mayo de 2003.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) La acreditación de la solvencia económica y financiera se justificará según lo establecido en el artículo 16.1.c) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas: "Declaración relativa a la cifra de negocios global y de las obras, suministros, servicios o trabajos realizados por la empresa en el curso de los tres últimos ejercicios". Criterios de selección: Esta solvencia se considerará acreditada con una cifra de negocios anual superior a 360.000 euros.

b) La acreditación de la solvencia técnica o profesional se justificará según lo establecido en el artículo 18.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas: "Una relación de los principales suministros efectuados en los últimos tres años indicándose su importe, fechas y destino público o privado, a la que se incorporarán los correspondientes certificados sobre los mismos". Criterios de selección: Se considerará acreditada esta solvencia por aquellas empresas que hayan efectuado suministros de plásticos en PVC objeto del contrato, acompañando certificados de haber ejecutado correctamente el suministro.

8. Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: 27 de mayo de 2003.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro General de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Sanidad.

2.º Domicilio: Calle O'Donnell, número 50, planta baja.

3.º Localidad y código postal: 28009 Madrid.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No.

f) En su caso, número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.

9. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Consejería de Sanidad.

b) Domicilio: Calle O'Donnell, número 50.

c) Localidad: Madrid.

d) Fecha: 3 de junio de 2003.

e) Hora: A las doce.

10. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia del contrato al que licitan, el título del mismo, su respectiva numeración con los siguientes subtítulos:

Sobre número 1: "Documentación administrativa".

Sobre número 2: "Proposición económica".

Se indicará el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF, dirección, teléfono

y fax. En el interior de cada sobre se hará constar en hoja independiente su contenido, enunciado numéricamente.

11. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario, hasta un importe máximo de 1.500 euros.

12. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de las Comunidades Europeas" (en su caso): No procede.

13. Portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos: <http://www.madrid.org/psga-gestiona>

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 6 de mayo de 2003.—La Secretaría General Técnica, Adoración Muñoz Merchante.

(01/1.481/03)

## Consejería de Sanidad

### ORGANISMO AUTÓNOMO AGENCIA ANTIDROGA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Notificación de 6 de mayo de 2003, de la Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid, por la que se procede a la publicación de lo/s acuerdo/s de inicio de expediente/s sancionador/es en materia de la Ley 5/2002, de 27 de junio, sobre Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos, que se relaciona/n en Anexo adjunto.

Por medio de la presente notificación se pone en conocimiento de las personas a continuación reseñadas, en relación a los procedimientos de referencia, que por parte del Organismo Autónomo Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid se sigue expediente en el que se ha dictado el trámite que en este acto se notifica.

*Requerido y último domicilio. — Expediente. — Objeto del requerimiento*

Don Teodoro León Vega Aguado, calle Ramón, número 1, segundo B, 28260 Galapagar (Madrid). — AA/00649/03. — Acuerdo de iniciación, con un plazo de diez días hábiles para formular alegaciones y presentar los documentos que estimen pertinentes, así como para proponer la práctica de las pruebas que consideren convenientes. De no efectuar alegaciones del acuerdo de iniciación del procedimiento o podrá ser considerado propuesta de resolución.

Don Pedro Ara Salazar, calle Maldonado, número 18, quinto D, 28006 Madrid. — AA/00591/03. — Acuerdo de iniciación, con un plazo de diez días hábiles para formular alegaciones y presentar los documentos que estimen pertinentes, así como para proponer la práctica de las pruebas que consideren convenientes. De no efectuar alegaciones del acuerdo de iniciación del procedimiento o podrá ser considerado propuesta de resolución.

Lo que se comunica a los interesados indicados, a efectos de lo previsto en el artículo 59.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre de 1992), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que la modifica ("Boletín Oficial del Estado" número 12, de 14 de enero de 1999), en concordancia con lo dispuesto por el artículo 61 del mismo texto legal, por considerar el Organismo Autónomo Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid que la publicación íntegra del acto podría lesionar los derechos o intereses legítimos de dichos interesados.

Los plazos arriba indicados se contarán a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, pudiendo alegar y presentar los documentos y justificantes que estimen convenientes, así como, en su caso, proponer las pruebas que estimen oportunas, ante el Organismo Autónomo Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid, calle Bravo Murillo, número 101, novena planta, de Madrid, teniendo a su disposición el expediente de referencia en el indicado plazo, en las citadas oficinas.

Madrid, a 6 de mayo de 2003.—El Director-Gerente de la Agencia Antidroga, José Manuel Torrecilla Jiménez.

(03/12.735/03)

## Consejería de Sanidad

### ORGANISMO AUTÓNOMO AGENCIA ANTIDROGA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Notificación de 6 de mayo de 2003, de la Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid, por la que se procede a la publicación de la/s resolución/es de expediente/s sancionador/es en materia de la Ley 5/2002, de 27 de junio, sobre Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos, que se relaciona/n en Anexo adjunto.

Por medio de la presente notificación se pone en conocimiento de las personas a continuación reseñadas, en relación a los procedimientos de referencia, que por parte del Organismo Autónomo Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid se sigue expediente en el que se ha dictado el trámite que en este acto se notifica.

*Requerido y último domicilio. — Expediente. — Objeto del requerimiento*

Don Jorge Rubén Barba López, calle Ocaña, número 22, cuarto A, 28047 Madrid. — AA/00302/03. — Resolución procedimiento sancionador.

Don Jorge Raúl Puchaicela Márquez, calle Ramón Calabuig, 28038 Madrid. — AA/00297/03. — Resolución procedimiento sancionador.

Don Fernando Ignacio Valencia Vélez, paseo de la Esperanza, número 35, tercero D, 28003 Madrid. — AA/00301/03. — Resolución procedimiento sancionador.

Don Pablo Domingo Jiménez, calle López de Hoyos, número 168, cuarto D, 28002 Madrid. — AA/00278/03. — Resolución procedimiento sancionador.

Don Andrés Xavier Guerra Hurtado, calle Villacarriedo, número 9, 28024 Madrid. — AA/00304/03. — Resolución procedimiento sancionador.

Lo que se comunica a los interesados indicados, a efectos de lo previsto en el artículo 59.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre de 1992), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que la modifica ("Boletín Oficial del Estado" de 14 de enero de 1999), en concordancia con lo dispuesto por el artículo 61 del mismo texto legal, por considerar esta Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid que la publicación íntegra de la Resolución lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse con carácter potestativo, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a la recepción de la notificación de la misma, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 13.4, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" número 285, de 27 de noviembre de 1992), de acuerdo a la redacción efectuada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que la modifica ("Boletín Oficial del Estado" número 12, de 14 de enero de 1999); y el 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa ("Boletín Oficial del Estado" número 167, de 14 de julio), teniendo a su disposición, el expediente de referencia dentro del citado plazo, en las oficinas del Organismo Autónomo Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid, sitas en la plaza Carlos Triás Bertrán, número 7, séptima planta, de Madrid.

Madrid, a 6 de mayo de 2003.—El Director-Gerente de la Agencia Antidroga, José Manuel Torrecilla Jiménez.

(03/12.737/03)

## Consejería de Sanidad

### ORGANISMO AUTÓNOMO AGENCIA ANTIDROGA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Notificación de 7 de mayo de 2003, de la Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid, por la que se procede a la publicación de la/s resolución/es de expediente/s sancionador/es en materia de la Ley 5/2002, de 27 de junio, sobre Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos, que se relaciona/n en Anexo adjunto.

Por medio de la presente notificación se pone en conocimiento de las personas a continuación reseñadas, en relación a los procedimientos de referencia, que por parte del Organismo Autónomo Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid se sigue expediente en el que se ha dictado el trámite que en este acto se notifica.

*Requerido y último domicilio. — Expediente. — Objeto del requerimiento*

Don Manuel Anidos Arribas, calle Arturo Soria, número 340, 28033 Madrid. — AA/00271/03. — Resolución procedimiento sancionador.

Don Marcos Rodríguez Rebenque, calle Narciso Serra, número 11, 28007 Madrid. — AA/00269/03. — Resolución procedimiento sancionador.

Don Imad Benabourna, calle Divina Pastora, número 6, 03730 Jávea (Alicante). — AA/00082/02. — Resolución procedimiento sancionador.

Lo que se comunica a los interesados indicados, a efectos de lo previsto en el artículo 59.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre de 1992), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que la modifica (“Boletín Oficial del Estado” de 14 de enero de 1999), en concordancia con lo dispuesto por el artículo 61 del mismo texto legal, por considerar esta Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid que la publicación íntegra de la Resolución lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse con carácter potestativo, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a la recepción de la notificación de la misma, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 13.4, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” número 285, de 27 de noviembre de 1992), de acuerdo a la redacción efectuada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que la modifica (“Boletín Oficial del Estado” número 12, de 14 de enero de 1999); y el 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (“Boletín Oficial del Estado” número 167, de 14 de julio), teniendo a su disposición, el expediente de referencia dentro del citado plazo, en las oficinas del Organismo Autónomo Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid, sitas en la plaza Carlos Trías Bertrán, número 7, séptima planta, de Madrid.

Madrid, a 7 de mayo de 2003.—El Director-Gerente de la Agencia Antidroga, José Manuel Torrecilla Jiménez.

(03/12.736/03)

## Consejería de Sanidad

### INSTITUTO MADRILEÑO DE LA SALUD

Resolución de 29 de abril de 2003, de la Directora General del Instituto Madrileño de la Salud, por la que se hace pública la convocatoria para la licitación de la contratación del “Servicio de Gestión y Eliminación de Residuos Sanitarios Específicos en los Centros Sanitarios del Instituto Madrileño de la Salud”.

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Dirección General del Instituto Madrileño de la Salud.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa y Coordinación de Inversiones.
  - c) Número de expediente: Concurso abierto 1 RS/2003.
2. Objeto del contrato:
  - a) Descripción del objeto: Servicio de Gestión y Eliminación de Residuos Sanitarios Específicos en los Centros Sanitarios del Instituto Madrileño de la Salud.
  - b) Lugar de ejecución: Centros Sanitarios del Instituto Madrileño de la Salud.
  - c) Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: 4.482.291,60 euros.
5. Garantía provisional: 2 por 100 del presupuesto de licitación de cada uno de los lotes, según se detalla en el punto 7 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
6. Obtención de documentación e información:
  - a) Entidad: Dirección General del Instituto Madrileño de la Salud, Unidad de Contratación, planta tercera, despacho 315, de lunes a viernes en horario de nueve a catorce.
  - b) Domicilio: Calle Sagasta, número 6.
  - c) Localidad y código postal: 28004 Madrid.
  - d) Teléfonos: 913 387 809 y 913 387 669.
  - e) Telefax: 913 387 769.
  - f) Fecha límite de obtención de documentación e información: 28 de mayo de 2003.
7. Requisitos específicos del contratista:
  - a) Clasificación:
 

Orden de 24 de noviembre de 1982: Grupo III, Subgrupo 8, Categoría D.  
Nueva clasificación RGLCAP: Grupo S, Subgrupo 4, Categoría D.
  - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Concurso.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
  - a) Fecha límite de presentación: A las trece horas del día 28 de mayo de 2003.
  - b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación:
    - 1.º Entidad: Instituto Madrileño de la Salud (Registro General).
    - 2.º Domicilio: Calle Sagasta, número 6.
    - 3.º Localidad y código postal: 28004 Madrid.
  - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.
9. Apertura de las ofertas:
  - a) Entidad: Instituto Madrileño de la Salud (salón de actos, primera planta).
  - b) Domicilio: Calle Sagasta, número 6.
  - c) Localidad: Madrid.
  - d) Fecha: 10 de junio de 2003.
  - e) Hora: A las diez.
10. Otras informaciones: ...
11. Gastos de anuncios: El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.
12. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: [www.madrid.org/psga\\_gestion](http://www.madrid.org/psga_gestion)

Madrid, a 29 de abril de 2003.—La Directora General, Leticia Moral Iglesias.

(01/1.437/03)

## Consejería de Sanidad

### HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GETAFE

Corrección de erratas de la Resolución de 15 de abril de 2003, por la que se convocan concursos abiertos para el suministro de diverso material.

Advertido error en la publicación de la citada Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 106, correspondiente al día 6 de mayo de 2003, páginas 88 y 89 (inscripción número 01/1.299/03), se procede a su corrección en los siguientes términos:

En la página 88, segunda columna, apartado 7, párrafo a), donde dice: "Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del día 13 de mayo de 2003".

Debe decir: "Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del día 19 de mayo de 2003".

(03/12.778/03)

## Consejería de Sanidad

### HOSPITAL "VIRGEN DE LA TORRE"

Resolución de 28 de abril de 2003, de la Dirección-Gerencia del Área 1.<sup>a</sup> de Atención Especializada de Madrid del Instituto Madrileño de la Salud, por la que se convoca concurso abierto, expediente número HVT05/2003, para la contratación del suministro de aparatos médico-asistenciales (ecógrafos para ginecología).

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Instituto Madrileño de la Salud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Hospital "Virgen de la Torre".
- c) Número de expediente: HVT05/2003.

2. Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: Adquisición de aparatos médico-asistenciales (ecógrafos para ginecología).
- b) Número de unidades a entregar: Según se especifica en los Pliegos de Prescripciones Técnicas.
- c) División por lotes y número: No se establecen.
- d) Lugar de entrega: Hospital "Virgen de la Torre" y centros de especialidades dependientes del mismo.
- e) Plazo de entrega: Según se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total 63.105 euros.

5. Garantía provisional: 1.262,10 euros.

6. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: CEP "Vicente Soldevilla", de nueve a catorce horas.
- b) Domicilio: Calle Sierra de Alquife, número 8.
- c) Localidad y código postal: 28053 Madrid.
- d) Teléfono: 914 780 193.
- e) Telefax: 914 779 746.
- f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Quince días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

7. Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.

La solvencia económica, financiera y técnica o profesional se acreditará conforme a lo dispuesto en los artículos 16.1.a) y c) y/o 16.2 y 18.a) del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 26 de junio, según los criterios de selección fijados en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.
- b) Documentación a presentar: La que se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- c) Lugar de presentación:

  - 1.<sup>º</sup> Entidad: CEP "Vicente Soldevilla", de nueve a catorce horas.
  - 2.<sup>º</sup> Domicilio: Calle Sierra de Alquife, número 8.
  - 3.<sup>º</sup> Localidad y código postal: 28053 Madrid.

- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses a contar desde la apertura de proposiciones.
- e) Admisión de variantes: Sí, se admite como máximo una variante de los elementos que componen el expediente en sus aspectos técnicos, teniendo en cuenta siempre los requisitos técnicos mínimos exigidos.

9. Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: CEP "Vicente Soldevilla".
- b) Domicilio: Calle Sierra de Alquife.
- c) Localidad: 28053 Madrid.
- d) Fecha: Se confirmará mediante fax a los licitadores.
- e) Hora: A las diez.

10. Otras informaciones: ...

11. Gastos de anuncios: A cargo de la/s empresa/s adjudicataria/s.

12. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de las Comunidades Europeas": ...

13. Portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtener los pliegos: [http://www.madrid.org/psga\\_gestiona](http://www.madrid.org/psga_gestiona)

Madrid, a 28 de abril de 2003.—La Directora-Gerente, Eloísa Bernal Áñino.

(01/1.395/03)

## Consejería de Trabajo

Resolución de 9 de abril de 2003, de la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Trabajo, sobre registro, depósito y publicación de la revisión salarial del convenio colectivo del sector de "Comercio de Óptica al Detall y Talleres Anejos", suscrita por la comisión mixta (código número 2803015).

Examinado el texto de la revisión salarial del convenio colectivo del sector de "Comercio de Óptica al Detall y Talleres Anejos", suscrita por la comisión mixta del mismo el día 3 de febrero de 2003, completada la documentación exigida en el artículo 6 del Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de convenios colectivos de trabajo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de dicho Real Decreto, en el artículo 90.2 y 3 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, y en el artículo 7.2.a) del Decreto 254/2001, de 8 de noviembre,

por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Trabajo, esta Dirección General

#### RESUELVE

1.º Inscribir dicha revisión salarial en el Registro Especial de Convenios Colectivos de esta Dirección y proceder al correspondiente depósito en este Organismo.

2.º Disponer la publicación del presente Anexo, obligatoria y gratuita, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 9 de abril de 2003.—El Director General de Trabajo, Javier Vallejo Santamaría.

#### ACTA DE LA COMISIÓN MIXTA DEL CONVENIO COLECTIVO DE "COMERCIO DE ÓPTICA AL DETALL Y TALLERES ANEJOS" DE LA COMUNIDAD DE MADRID

En Madrid, y siendo las once y treinta horas del día 3 de febrero de 2003, reunida la comisión mixta del convenio colectivo de "Comercio de Óptica al Detall y Talleres Anejos" de la Comunidad de Madrid, en los locales de FITEQA-CC OO, sitos en la calle Lope de Vega, número 38, de esta capital, integrada, de una parte, por la representación de la Asociación de Empresarios de Comercio de Óptica (AECOP) y de la Asociación Española de Cadenas

de Óptica (AECOP), y de otra, la representación de las centrales sindicales FIA-UGT de Madrid y FITEQA-CC OO de Madrid.

#### ACUERDAN

1. Dar por constituida la comisión mixta del convenio colectivo de "Comercio de Óptica al Detall y Talleres Anejos" de la Comunidad de Madrid, con los siguientes integrantes:

Doña Cynthia Favero, por AECOP.

Don Manuel Hermoso, por AECO.

Don Alfonso García, por AECO.

Doña Montserrat Rodríguez, por AECO.

Don Raúl López, por AECO.

Doña Purificación Caballero, por AECO.

Doña Susana Dussaillant, por FIA-UGT.

Doña Dolores Rojas, por FITEQA-CC OO.

2. Aplicar la revisión del 2 por 100 de incremento sobre las tablas de 2001, con carácter retroactivo desde el 1 de enero de 2002, como consecuencia de la diferencia del IPC real con el IPC previsto del año 2002. Se adjunta tabla salarial revisada.

3. Abonar las cantidades correspondientes a la revisión en el plazo máximo de un mes desde la forma de esta Acta.

Se da por terminada la reunión, siendo las doce horas.

#### ANEXO

##### TABLAS SALARIALES 2002, CON REVISIÓN DEL 4 POR 100 DEL I.P.C. REAL SOBRE 2001

	SÁLARIO BASE	PLUS CONVENIO	SALARIO MENSUAL	SALARIO ANUAL
<b>NIVEL 2</b>				
Director Gerente				
Ingenieros y licenciados				
Médicos				
	1.007,61 €	541,36 €	1.548,97 €	24.783,53 €

#### NIVEL 3

Jefe Administrativo 1 <sup>a</sup>			
A.T.S.			
Óptico diplomado, reg.óptica			
Ayudante técnico			
	775,48 €	416,62 €	1.192,10 €
			19.073,53 €

#### NIVEL 4

Jefe de Informática			
Jefe de Personal			
Encargado General Fábrica			
Jefe de Fabricación			
Delegado de Ventas			
Encargado de establec. Óptica			
Óptico dipl. y optometrista			
	745,91 €	400,75 €	1.146,66 €
			18.346,54 €

#### NIVEL 5

Jefe de compras o ventas			
Jefe administrativo de 2 <sup>a</sup>			
Jefe de publicidad			
Jefe de sección			
Técnico especialista titulado			
Maestro de taller			
Analista de sistemas			
	694,03 €	372,88 €	1.066,91 €
			17.070,57 €

	<b>SALARIO BASE</b>	<b>PLUS CONVENIO</b>	<b>SALARIO MENSUAL</b>	<b>SALARIO ANUAL</b>
<b>NIVEL 6</b>				
Contable y cajero				
Taquimecanógrafo con idioma extr.				
Oficial admvtvo. 1 <sup>a</sup>				
Encargado de sección				
Encargado de taller				
Encargado o jefe de almacén				
Decorador escap. Titulado				
Programador				
	<b>642,18 €</b>	<b>345,02 €</b>	<b>987,20 €</b>	<b>15.795,18 €</b>
<b>NIVEL 7</b>				
Audioprotesta tit. (3)				
Ayudante o auxiliar de óptica				
Ayudante encarg. Taller o jefe almacén				
Viajante				
Escaparatista y/o rotulista				
	<b>617,50 €</b>	<b>331,75 €</b>	<b>949,25 €</b>	<b>15.188,01 €</b>
<b>DEPENDIENTE MAYOR</b>				
	<b>653,35 €</b>	<b>351,00 €</b>	<b>1.004,35 €</b>	<b>16.069,62 €</b>
<b>NIVEL 8</b>				
Dependiente de más de 25 años				
Oficial 2 <sup>a</sup> admvtvo.				
Oficial 1 <sup>a</sup> de taller				
Corredor de plaza				
Conductor de veh. Cat. B ó C				
Auxiliar de caja 1 <sup>a</sup> (1)				
Operador				
	<b>593,97 €</b>	<b>319,13 €</b>	<b>913,09 €</b>	<b>14.609,50 €</b>
<b>NIVEL 9</b>				
Dependiente de 22 a 25 años				
Auxiliar admvtvo.				
Auxiliar de caja de 2 <sup>a</sup> (2)				
Oficial 2 <sup>a</sup> de taller				
Portero				
Conserje y/o ordenanza				
Perforista y/o pantallista				
	<b>555,43 €</b>	<b>298,40 €</b>	<b>853,83 €</b>	<b>13.661,25 €</b>
<b>NIVEL 10</b>				
Ayud. de depend. de 18 a 22 años				
Oficial 3 <sup>a</sup> de taller				
Especialista				
Almacenero				
Repartidor motorizado				
Guarda jurado				
	<b>541,75 €</b>	<b>291,06 €</b>	<b>832,82 €</b>	<b>13.325,06 €</b>
<b>NIVEL 11</b>				
Mozo especializado				
	<b>530,04 €</b>	<b>284,78 €</b>	<b>814,83 €</b>	<b>13.037,25 €</b>

	<b>SALARIO BASE</b>	<b>PLUS CONVENIO</b>	<b>SALARIO MENSUAL</b>	<b>SALARIO ANUAL</b>
<b>NIVEL 12</b>				
Peón				
Mozo				
Personal de limpieza	515,03 €	276,70 €	791,73 €	12.667,60 €

<b>NIVEL 13</b>				
Aspirante admvtvo.				
Auxiliar de caja				
Aprendiz 2º año				
Botones	378,60 €	203,38 €	581,97 €	9.311,55 €

<b>NIVEL 14</b>				
Aspirante admvtvo.				
Auxiliar de caja				
Aprendiz primer año				
Botones	329,48 €	177,02 €	506,50 €	8.103,95 €

	<b>Salario mensual</b>	<b>Salario anual</b>
Primer año de for	516,62 €	8.265,98 €
Segundo añb de	593,59 €	9.497,43 €
Tercer año de for	652,93 €	10.446,88 €
Tarde de sábado	40,50 €	

**NOTAS:**

- (1) Trabajadores/as con 25 años de edad y una antigüedad de 7 años en el puesto.  
 (2) Trabajadores con 18 años cumplidos.  
 (3) Los trabajadores de nivel inferior que eventualmente adapten aparatos auditivos tendrán derecho a percibir el salario de nivel proporcionalmente al tiempo efectivo dedicado a esa función.

(03/11.626/03)

**Consejería de Trabajo**

Resolución de 11 de abril de 2003, de la Dirección General de Trabajo, por la que se califica favorablemente e inscribe en el Registro de Cooperativas de la Comunidad de Madrid la escritura de adaptación de los Estatutos a la Ley 4/1999, de 30 de marzo, de la entidad “Unión de Cooperativas Madrileñas de Trabajo Asociado”.

Referencia: “Unión de Cooperativas Madrileñas de Trabajo Asociado”.

Visto el expediente de adaptación de Estatutos de la Entidad de referencia, y teniendo en cuenta los siguientes

**ANTECEDENTES DE HECHO****Primero**

Mediante escrito de fecha 2 de diciembre de 2002, registrado en entrada el día 3 de diciembre de 2002, se solicitó la inscripción de los Estatutos adaptados a la vigente legalidad, presentando

a tal fin copia autorizada y una copia simple de la escritura pública de adaptación.

**Segundo**

La presente entidad figura inscrita en este Registro con la denominación de “Unión de Cooperativas Madrileñas de Trabajo Asociado”, bajo la hoja registral número 2 del Libro de Inscripción de Asociaciones de Cooperativas y anteriormente en la Sección Central del Registro de Cooperativas del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con número de inscripción 13-AC.

**FUNDAMENTOS JURÍDICOS****Primer**

La competencia de esta Dirección General de Trabajo para entender del presente procedimiento, le viene atribuida en virtud de lo establecido en el artículo 7.4.a) del Decreto 254/2001, de 8 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Trabajo, así como en el artículo 14 de la Ley 4/1999, de 30 de marzo, de Cooperativas de la Comunidad de Madrid.

**Segundo**

Examinado el contenido de la citada escritura de adaptación otorgada con fecha 15 de noviembre de 2002, ante don Carlos Solís Villa, notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en Madrid, bajo el número 2329 de su protocolo, subsanada con otra de fecha 14 de marzo de 2003 y número 696 de protocolo, éstas contienen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la citada Disposición Transitoria Segunda, no incumpliendo ninguna norma de derecho necesario.

**Tercero**

Conforme a lo regulado en el artículo 140 de la Ley 4/1999, procede disponer la publicidad del depósito de los nuevos estatutos aprobados en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Vistos los preceptos legales mencionados y demás de general aplicación, esta Dirección General de Trabajo

ACUERDA

**Primero**

Calificar favorablemente e inscribir la escritura de adaptación de la entidad “Unión de Cooperativas Madrileñas de Trabajo Asociado” en el Libro de Inscripción de Asociaciones de Cooperativas de este Registro de Cooperativas, al tomo 1, folio 2, y bajo el asiento número 26.

**Segundo**

Asignar a la mencionada asociación de cooperativas el número de inscripción 28/CM-13-AC.

**Tercero**

Devolver a la representación legal de la indicada entidad la copia autorizada de la escritura de adaptación, diligenciada, de la referida inscripción registral.

**Cuarto**

Disponer la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Advertir de que contra la presente resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Consejero de Trabajo de la Comunidad de Madrid en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la recepción del presente escrito, ello conforme a los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y demás disposiciones de aplicación.

Así lo acuerdo y firmo en Madrid, a 11 de abril de 2003.—El Director General de Trabajo, Javier Vallejo Santamaría.

(03/12.336/03)